

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS, MEDIO AMBIENTE, TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

PRESIDENCIA DE DON VICENT BEGUER I OLIVERES

celebrada el lunes, 17 de noviembre de 1997

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del Secretario General de Medio Ambiente, Excmo. Sr. don Juan Luis Muriel Gómez, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque Nacional de Doñana (Número de expediente 713/000361).

Contestación del Gobierno a las siguientes preguntas:

— De don José Castro Rabadán (GPS):

- Sobre la fecha prevista por el Gobierno para acometer la construcción de la presa de Iruña, en Fuenteguiñald (Salamanca) (681/000734).

— De don Ricardo Gatzagaetxebarría Bastida (GPSNV):

- Sobre la fecha prevista por el Gobierno para terminar las obras de acondicionamiento de los servicios de la playa del municipio de Ondárroa (Vizcaya) (681/000744).
- Sobre las razones del retraso en la ejecución de las obras de construcción del paseo marítimo de Ondárroa (Vizcaya) (681/000745).
- Sobre la fecha prevista por el Gobierno para la finalización de las obras de construcción del paseo marítimo de Ondárroa (Vizcaya) (681/000746).

- Sobre las previsiones del Gobierno y la fase de ejecución administrativa en que se encuentra la realización de la obra hidráulica de construcción del emisario submarino de Monpas en Donostia (Guipúzcoa) (681/000766).
- Sobre las previsiones del Gobierno y la fase de ejecución administrativa en que se encuentra la realización de la obra hidráulica de construcción de la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Loiola, en Donostia (Guipúzcoa) (681/000767).
- Sobre las previsiones del Gobierno y la fase de ejecución administrativa en que se encuentra la realización de la obra hidráulica de construcción del emisario terrestre que unirá el emisario submarino con la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) en Donostia (Guipúzcoa) (681/000768).
- Sobre las previsiones del Gobierno y la fase de ejecución administrativa en que se encuentra la realización de la obra hidráulica de construcción de la presa de abastecimiento de Ibiur, en la provincia de Guipúzcoa (681/000769).

— De doña Francisca López Yébenes (GPS):

- Sobre la situación administrativa de los expedientes de construcción de la presa de Montizón II, en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la fecha prevista para la adjudicación de las obras (681/000765).

— De don José Carracao Gutiérrez (GPS):

- Sobre la fecha prevista por el Gobierno para el comienzo de las obras de abastecimiento a Jimena de la Frontera y de construcción de nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz (681/000771).
- Sobre la fecha prevista por el Gobierno para el comienzo de las obras de saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz (681/000772).

— De don José Manuel Gómez-Angulo Giner (GPP):

- Sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Benalmádena (Málaga) y a los colectores de Torremuelle, en la misma localidad (681/000774).
- Sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y a los colectores de Rincón de la Victoria (Málaga) (681/000775).
- Sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la ordenación de la playa de Poniente, en Málaga (681/000776).
- Sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y a los colectores de Vélez-Málaga (Málaga) (681/000777).

— De don Lorenzo Selas Céspedes (GPS):

- Sobre la situación actual del expediente administrativo correspondiente a la licitación del proyecto de la presa de Los Reznos, en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la fecha prevista para el comienzo de los trabajos (681/000785).

— De don Heliodoro Gallego Cuesta (GPS):

- Sobre el estado actual del proyecto de construcción de la aportación de recursos a la cuenca del río Carrión (Palencia) (681/000761).

Dictamen del Proyecto de Ley de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (621/000054).

Debate y votación de las siguientes mociones:

- Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno para que exija a la empresa Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A. (AUDASA), la construcción de un falso túnel en el tramo de autopista comprendido entre Rande y Puxeiros (Pontevedra), desde la calle Subida a Madroa hasta el límite con la parroquia de Sampaio, a la altura de Fonte das Mozas (661/000108).
- Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a urgir a la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) para que, a partir de enero de 1998, se cubran los servicios de tren de la línea entre Vigo (Pontevedra) y Oporto (Portugal) con las nuevas unidades de Regional Diesel, de modo que se oferte un mejor servicio a los ciudadanos del Eje Atlántico del Noroeste Peninsular (661/000119).

- **Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que la Compañía Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles (RENFE) no suprima las paradas del tren que cubre el trayecto entre Madrid y Zaragoza a su paso por las localidades de Yunquera de Henares, Humanes, Espinosa de Henares, Mantillas y Baides (Guadalajara), proporcionando con ello a sus habitantes el imprescindible servicio de transporte de viajeros en las horas en las que es más necesario (661/000120).**
- **Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que asuma el compromiso de incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998, la construcción de un túnel en la carretera nacional N-111 a su paso por el puerto de Piqueras, entre las Comunidades Autónomas de La Rioja y Castilla y León (661/000105).**
- **Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a que se comprometa a asumir, en su planificación y programación presupuestaria, la construcción del desdoblamiento del tramo de la carretera nacional N-120 comprendido entre Logroño (La Rioja) y Burgos y, particularmente, durante la presente Legislatura, del tramo comprendido entre las localidades de Navarrete y Nájera (La Rioja) (661/000106).**
- **Del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno de la Nación para que lleve a cabo un proyecto para la creación de un Centro de Aguas en El Rocío, en el municipio de Almonte (Huelva) (661/000115).**

Se abre la sesión a las diez horas y treinta minutos.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Señorías, buenos días, se abre la sesión.

En primer lugar, propongo a sus señorías la aprobación del acto de la sesión anterior, si así lo creen oportuno. (*Pausa.*) Queda aprobada. Muchas gracias.

- **COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE, A SOLICITUD DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, PARA INFORMAR SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE DEL ENTORNO DEL PARQUE NACIONAL DE DOÑANA (713/000361).**

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Pasamos a continuación a la comparecencia del Secretario General de Medio Ambiente, a solicitud del Grupo Parlamentario Popular, para informar sobre el Plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque Nacional de Doñana.

Tiene la palabra el Secretario General de Medio Ambiente.

El señor SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): Buenos días. Muchas gracias, señor Presidente, pasaré a exponer con brevedad el estado de la cuestión en que se encuentra el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

El Programa operativo de Doñana 2.^a fase, como saben sus señorías, es continuación del aprobado el 9 de diciembre de 1993 y cuyo período de vigencia era del 27 de abril de 1993 al 31 de diciembre de 1995. El actual Programa operativo 2.^a fase fue aprobado el 6 de diciembre de 1994 y su período de vigencia es de 1.^o de enero de 1994 a 31 de diciembre de 1999. Ambas fases tienen su origen en un Comité internacional de expertos creado en su día por el

Presidente de la Junta de Andalucía, don Manuel Chaves, en concreto en 1990, tras paralizar el proyecto especulativo Costa Doñana en Matalascañas. En el año 1992 ese dictamen del comité internacional de expertos se transforma, merced a las labores realizadas por la Junta de Andalucía, en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Los dos programas operativos tienen, por tanto, los años 1994 y 1995 comunes como período de vigencia. Ello ha sido la causa del retraso de la ejecución de la 2.^a fase en tanto no se cerró la primera, aunque hay otras causas, también importantes, que explican el retraso de la ejecución de la 2.^a fase.

Efectivamente, el dictamen de los expertos sobre el desarrollo sostenido del entorno se materializó por parte de la Junta de Andalucía en una serie de acciones o proyectos en que gran parte han sufrido retrasos importantes o no han logrado iniciarse. El conjunto del Plan operativo de Doñana 2.^o fase está realizado a 31 de diciembre de 1996 en un 15,10 por ciento sobre lo previsto en las tres anualidades 1994-96. Como es sabido, este Programa cuenta con una financiación comunitaria de dos fuentes distintas: los fondos Feder, 40,66 millones de ecus, y una financiación extraordinaria de 105,89 millones de ecus. Por razones prácticas una serie de acciones se atribuyen al Feder y otras, las menores, pero también más cuantiosas, a la financiación extraordinaria.

Empezando por las actuaciones financiadas por el Feder con cargo al marco de apoyo comunitario 1994-99, se pueden considerar, en primer lugar, las dos únicas acciones que en el mismo son competencia del Ministerio de Medio Ambiente: se trata de la remodelación del Paseo de Matalascañas, a realizar por la Dirección General de Costas, y el Plan de saneamiento del Condado. De la primera sólo se han realizado obras de emergencia por valor de 142 millones de pesetas; algunos problemas de competencias administrativas han retrasado la ejecución de estas obras, pero se van a iniciar, esperemos que pronto, con el acuerdo de

todas las Administraciones implicadas junto con otras acciones añadidas.

En cuanto al Plan de saneamiento del Condado, se trata de una actuación que iba a ser inicialmente ejecutada por la Junta de Andalucía, pero posteriormente se decidió que la realizara la Dirección General de Obras Hidráulicas del Ministerio de Medio Ambiente; ésta es la causa de que su realización sea aún baja.

Las acciones cofinanciadas por el Feder a ejecutar por la Junta de Andalucía están retrasadas algunas de ellas debido a que se trata de ayudas a particulares, de las que no se ha registrado aún una demanda importante. Otras actuaciones de infraestructura urbana se han retrasado por la complejidad administrativa de los procesos previos y ahora parece que comienzan a iniciarse con cierto ritmo. En algunos casos los objetivos y la naturaleza de las obras a realizar no están bien definidos desde el origen, como el caso del Museo Histórico-religioso del Rocío, el Parque Dunar o el Centro Internacional de Estudios Ecológicos, por lo que hasta ahora han estado bloqueados. Diversas actuaciones en materia de saneamiento han coincidido con una nueva normativa que ha dado lugar a un reparto de competencias y los consiguientes retrasos; el ejemplo del Plan de saneamiento del Condado es uno de ellos. Cuestiones de competencia, como en el caso del Feoga-Orientación, han hecho retirar algunos proyectos previstos para la regeneración de ecosistemas, quedando sobredimensionada esta acción y de ahí el retraso aparente que se añade en ese caso a la situación real. Algunos cambios de planteamiento por parte del Instituto de Fomento de Andalucía de algunas acciones inicialmente atribuidas al mismo, y que posteriormente han sido traspasadas a la Consejería de Medio Ambiente, han producido asimismo retrasos en el inicio de proyectos.

En cuanto a la financiación extraordinaria, hay una sola acción del Ministerio de Medio Ambiente a hacer en el entorno de Doñana, que es la regulación y los transportes de redes hídricas. El importe de las obras realizadas hasta ahora es un 27 por ciento de lo programado y en la reprogramación presentada con fecha 26 de mayo de 1997 se pretende completar esta acción con la inclusión de la presa del Andévalo. Las acciones que incumben a la Junta de Andalucía en esta financiación extraordinaria han padecido diversas adversidades debido a la falta de acuerdo en cuanto a criterios por parte de las distintas Administraciones implicadas en el entorno de Doñana. El grado de ejecución es de un 5,77 por ciento, pero sin duda la causa de mayor retraso se debe a la incertidumbre, que todavía pesa, sobre la solución técnica que se va a dar a la carretera Lebríja-Hinojos en cuanto a su paso por el Guadalquivir; esta acción, con un presupuesto de unos 9.000 millones de pesetas, está prácticamente a nivel de informes previos. Otro conjunto de enlaces, con variantes de población, están condicionados por la carretera anterior; no obstante, se están ejecutando aquellas obras menos vinculadas a dichos proyectos. Finalmente, otras acciones de la Junta de Andalucía relativas a restauración de ecosistemas, fundamentalmente sustitución de eucaliptal por especies autóctonas, están bastante retrasadas, pero su ejecución, en teoría, no

debe presentar problemas para realizarse antes del año 1999.

Como saben sus señorías, ante los retrasos por las diversas razones indicadas que se han ido dando en el programa operativo, se propuso ya en diciembre de 1995 una primera reprogramación del mismo. Antes de que la Comisión Europea se pronunciase en mayo de este año se ha presentado una nueva reprogramación financiera y de actuaciones para relanzar y acelerar la ejecución del programa sobre bases más realistas, sin que estén superadas las diferencias competenciales entre las Administraciones públicas, tanto locales como autonómicas o nacionales.

Voy a hacer un breve resumen del cuadro financiero del Programa. Había una inversión prevista de 60.177 millones, de los que 42.772 corresponderían a cofinanciación comunitaria. La primera fase del Programa operativo de Doñana tuvo un coste total de 1.940 millones de pesetas, de los que 1.131 fueron cofinanciados. El Programa operativo de Doñana 2.ª fase tiene un montante de 34.227 millones de pesetas, de los que 23.449 van a ser con cofinanciación comunitaria: 6.505 con Feder y con una cofinanciación aportada adicionalmente de 16.944 millones. Finalmente, con Fondos de Cohesión iba a haber unos proyectos con un coste total de 1.851 millones de pesetas, de los que cofinanciados serían 1.572 y a cargo del Feoga-Orientación 21.411 millones de pesetas, en los que la cofinanciación sería 16.059 millones de pesetas. Todo esto, unido a una pequeña partida del Fondo Social Europeo, de 747 millones de pesetas, daba la cifra global de 60.177 millones de pesetas.

En cuanto al grado de ejecución, es el siguiente. En el apartado de la financiación extraordinaria, en el período 1994-97 el Ministerio de Medio Ambiente tenía programado la inversión de 58.299.000 ecus. Al 11 de noviembre de 1997 —es decir, la semana pasada—, el grado de ejecución era de 15.611.000 ecus, un 26,78 por ciento. La Junta de Andalucía tenía programado 98,2 millones de ecus entre los años 1994 y 1997, y al 11 de noviembre de 1997 había ejecutado nueve millones de ecus, lo que supone el 9,20 por ciento sobre lo programado en inversión real.

Respecto a la financiación Feder, en el período 1994-97 el Ministerio de Medio Ambiente debía haber invertido 14.195.000 ecus, pero a fecha de hoy tan sólo ha ejecutado 3.075.000 ecus, es decir, un 21,66 por ciento. La Junta de Andalucía tenía programado 25.756.000 ecus en el período 1994-97, de los que hay ejecutados 2.956.000 ecus, un 11,48 por ciento de la inversión prevista.

Por lo que se refiere también a la financiación extraordinaria, y entrando en algunos detalles, la regulación y transporte de redes hídricas —programa que acometía el Ministerio de Medio Ambiente— tenía programado 58.299.000 ecus, y lo ejecutado ha sido 15.611.000 ecus, un 26,77 por ciento. La Junta de Andalucía había programado obras de acondicionamiento y mejora de caminos rurales; la construcción de la carretera de Lebríja a Hinojos; el acondicionamiento y mejora de la H-612 desde la A-49, el acondicionamiento de la carretera HF-6248 y la restauración de ecosistemas. Todo ello, por un importe total de

98.200.000 ecus, de los que se han ejecutado nueve millones de ecus, un 9,20 por ciento.

Por lo que respecta al Programa operativo, 2.ª fase, y en lo relativo a la remodelación del paseo marítimo de Matalascañas, durante el período 1994-97 al Ministerio de Medio Ambiente le correspondía haber invertido 4.518.000 ecus, de los que sólo ha ejecutado a fecha de hoy 885.000 ecus, un 19,59 por ciento.

En el plan de saneamiento del Condado había programado 9.677.000 ecus, y se han ejecutado 2.190.000, un 22,63 por ciento. A la Junta de Andalucía le correspondían una serie de proyectos importantes, tales como la creación del Museo Histórico-religioso del Rocío; del Centro Puerto de Doñana; carriles de cicloturismo; plantas de reciclaje de residuos de Huelva y el Condado; proyectos de regeneración y restauración de ecosistemas; el Centro Internacional de Estudios y Convenciones Ecológicas y Medioambientales; el Centro de Formación e Investigación Forestal; el estudio de fomento y promoción de nuevas líneas de producción; la revisión del PDTC, etcétera. Todo ello, como decía, por un importe global de 25.756.000 ecus, de los que sólo se han ejecutado 2.956.000 ecus, un 11,48 por ciento de lo programado. *(El señor Presidente ocupa la Presidencia.)*

En cuanto a las líneas de actuación del Ministerio de Medio Ambiente, y por lo que respecta a la remodelación del paseo marítimo de Matalascañas, hasta ahora se ha actuado por valor de 7.513.000 pesetas. Asimismo, se han hecho obras de emergencia por un importe de 135.295.000 pesetas, y hay previstas una serie de actuaciones, como la remodelación del paseo marítimo de Matalascañas en el sector Levante; el acondicionamiento del extremo oeste de la playa de Matalascañas; el paseo marítimo del balcón del Atlántico, y la recuperación ambiental de las marismas de Algaida, en Sanlúcar de Barrameda. Todo ello hará que en el período 1997-99 se certifiquen obras por valor de 944.690.000 pesetas, con lo que el total de la actuación se elevará a 1.085 millones de pesetas.

Respecto de las infraestructuras de recursos hidráulicos, hay una serie de acciones ejecutadas, como el servicio de caminos del Corumbel; la construcción de los sondeos en la ladera de la presa del Corumbel; el desdoblamiento de sifones del canal del Piedra; la protección vial del canal del Piedra; el deslinde y amojonamiento de terrenos expropiados del Chanza; el acondicionamiento y la reparación del canal del Piedra y la conducción de zona hasta Huelva; captaciones de la presa del Chanza; la mejora de instalaciones en la presa del Chanza; la construcción de obras de regulación del canal del Piedra, etcétera. Todas ellas tienen un importe certificado al día de hoy de 2.496 millones de pesetas. Está prevista la inclusión de la presa de Andévalo en el período 1997-99, con lo que en este período se invertirían 7.673 millones de pesetas más, y la actuación total sería de 10.169 millones de pesetas.

En cuanto al plan de saneamiento del Condado, al día de hoy está elaborada en relación de los distintos proyectos. Por lo que se refiere a la programación para el período 1997-99, se encuentra, en primer lugar, el control del saneamiento de los pueblos del entorno de Doñana —man-

comunidad de municipios de Aljarafe—, con 550 millones de pesetas; el saneamiento de la cuenca Arroyo Madre del Rocío, con 1.000 millones de pesetas; lo que resta del saneamiento de la cuenca del Guadiamar, con otros 1.000 millones de pesetas, y el saneamiento de la cuenca del Tinto, con 1.500 millones de pesetas. Al final de 1999 se habrá conseguido una inversión de 4.073 millones de pesetas.

A estas acciones hay que sumar otras que no se encuentran en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, pero que, lógicamente, tienen una incidencia importante en él. En concreto, la depuración y vertidos en el entorno de Doñana, y en particular, toda la zona del Aljarafe, que vierte al Guadiamar, con la construcción de una red de colectores, emisarios y depuradoras. Al día de hoy se han certificado 1.786 millones de pesetas, y en el período 1997-99 se van a certificar otros 2.484 millones de pesetas, con lo que, al final, la actuación importará 4.270 millones de pesetas.

Por último, hay algún punto de discrepancia en el comité de seguimiento del proyecto sobre cómo completar la parte relativa a la aportación extraordinaria: si hacerlo con la presa del Andévalo, o con otras obras. En estos momentos, por lo que se refiere a la reprogramación del programa, se está discutiendo con la Junta de Andalucía la idoneidad de unos proyectos u otros.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Muriel, Secretario General de Medio Ambiente.

Antes de pasar al turno de portavoces, ruego a sus señorías y al señor compareciente que excusen mi retraso, que se ha debido a las condiciones climatológicas, lo que ha supuesto la cancelación de algunos vuelos. Por idénticos motivos, todavía no ha llegado el portavoz del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, quien de momento se encontraba pendiente de poder tomar un avión hacia Madrid.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Popular, y normalmente se concede primero la palabra al portavoz del grupo que la solicita, pero, dado que también será el último en intervenir, por ser el grupo mayoritario, si a sus señorías les parece bien, y para evitar reiteraciones, podríamos dar la palabra, en primer lugar, al portavoz del Grupo Socialista. ¿Tiene algún inconveniente, Senador Calvo?

El señor CALVO POCH: No, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, por el Grupo Socialista, tiene la palabra el señor Bella.

El señor BELLA GALÁN: Señor Presidente, preferiría que interviniera en primer lugar el Grupo Popular, que es el que ha solicitado la comparecencia.

El señor PRESIDENTE: Muy bien. En cualquier caso, como ya he dicho, por ser el grupo mayoritario también intervendrá en último lugar.

Tiene la palabra, Senador Calvo.

El señor CALVO POCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Por supuesto, mi Grupo estaba de acuerdo con la modificación en el orden de las intervenciones, siempre y cuando también lo estuviera el portavoz del Grupo Socialista. Pero en ningún caso pretendíamos modificar la tradición en el desarrollo del debate.

En primer lugar, y como es lógico, queremos agradecer las explicaciones facilitadas por el Secretario General de Medio Ambiente.

En todo caso, aunque su información ha sido puntual y desgranada en cuanto al grado de ejecución y, sobre todo, en cuanto al momento actual en que se encuentran las obras que el Ministerio de Medio Ambiente está desarrollando dentro de lo que denominamos el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, tanto las obras financiadas con los fondos Feder, como las que lo están con lo que llamamos financiación extraordinaria, a mi Grupo le gustaría conocer con mayor detalle, no solamente el grado de ejecución de las obras del propio Ministerio, sino también las que realiza la Junta de Andalucía, ya que la comparencia es solicitada para conocer el estado y el desarrollo actual de la segunda fase del Plan de desarrollo sostenible, que incluye también dichas obras en mayor número y con mayor dotación económica.

Nosotros tenemos algunos datos que se dieron en la última reunión del comité de seguimiento. Simplemente queríamos conocer, en la medida en que el Secretario General nos lo pueda explicar, cuáles son algunos de los criterios que utilizan las diversas Administraciones que desarrollan estas obras, porque no sólo se trata de poner en evidencia los distintos grados de ejecución, ya que son muy distintos los del Ministerio y los de la Administración autonómica.

Entendemos que para todas las Administraciones existe un problema de ejecución presupuestaria, ya que muchas de ellas están entrando en la vía de la reprogramación, pero, en todo caso, nos ha sorprendido que las diferencias, con todos estos problemas respecto a las ejecuciones, sean del doble y, sobre todo, que el nivel de ejecución de muchas de las obras, a fecha de hoy, sea exactamente del 0 por ciento.

Desde nuestro Grupo Parlamentario entendemos que la protección del Parque y de su entorno es competencia de todos, pero es evidente que el futuro del Parque y su sostenibilidad dependen, en gran medida, de la gestión que hagamos de su entorno. Por esa razón existe el Plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque, cuyo objetivo era favorecer el desarrollo socio-económico de los distintos municipios situados en el entorno. Nos gustaría saber cuáles son y en qué grado están ejecutadas las partidas que, de una forma más clara, tienden a favorecer el desarrollo socio-económico de los municipios del entorno.

Nos preocupa que se sea capaz de ejecutar algunos programas incluidos, como el de desarrollo, y no otros que sí parece que tan sólo, hasta por su denominación, podrían incidir de una manera más importante en el desarrollo so-

cio-económico de la zona, que es de lo que se trata, además de su conservación medioambiental.

Por tanto, esperamos una explicación más detallada de ese aspecto. Nuestro Grupo, evidentemente, se reserva la última intervención que le corresponde como Grupo mayoritario.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Secretario General de Medio Ambiente.

EL SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): En primer lugar, este programa, que tiene su origen, como especifiqué en un dictamen de una Comisión Internacional de Expertos, entregado al Presidente de la Junta de Andalucía en el año 1992 y aprobada la primera fase en el año 1993 y la segunda en el año 1994, ha sufrido diversos acontecimientos.

Indudablemente, ya se han solicitado dos reprogramaciones, una a finales del año 1995 y otra en mayo de 1997 y aún no ha sido aprobada por la Unión Europea.

En mi intervención inicial expuse brevemente por qué algunas de las cuestiones fundamentales a desarrollar no se han ejecutado. En el caso de las inversiones del Ministerio, como ya dije, en el Paseo Marítimo de Matalascañas existe una diferencia de criterios puntual con la Administración local, que espero que quede pronto resuelta y nos permita llevar esa reprogramación a la que he aludido en mi intervención, en concreto terminar dicho paseo y hacer algunas acciones puntuales también en la costa de Matalascañas.

Sobre el Plan de saneamiento del Condado inicialmente el primer Plan de desarrollo sostenible presentado era una competencia a cargo de la Dirección de Obras Hidráulicas de la Junta de Andalucía. Posteriormente, en función del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración de Aguas, lo ha asumido el Ministerio de Medio Ambiente. Los proyectos están realizados y se van a iniciar las obras, que también explicité en mi anterior intervención en qué importe se van a hacer.

En cuanto a las inversiones de la Junta de Andalucía en este apartado fundamentalmente había actuaciones de infraestructuras en los municipios y, dado el necesario proceso de elaboración de convenios con los ayuntamientos, van bastante retrasadas.

Asimismo hay una serie de proyectos a cargo de la Junta de Andalucía, como el Museo Histórico-religioso, el Parque Dunar o el Centro Internacional de Estudios Ecológicos que, al no estar bien definidos, ya que sólo están esbozadas las ideas, todavía no han madurado. Ha pasado bastante tiempo sin que estos proyectos se hayan podido concretar y ahora, recientemente, se han iniciado algunos de ellos, como es el caso del Parque Dunar, cuyo proyecto ha sido recientemente presentado a la sociedad del entorno del Parque.

También había una serie de problemas sobre algunos proyectos de regeneración de ecosistemas, a cargo del Foga-Orientación, que hasta ahora no han sido ejecutados, pero que es de esperar que tras encontrar el adecuado camino se pongan en marcha.

En cuanto a la financiación extraordinaria, al Ministerio de Medio Ambiente le queda, aproximadamente, un 60 por ciento de sus presupuestos por invertir y en ello reside la inclusión o no de la presa del Andévalo, la cual ya tiene hecha su declaración de impacto ambiental favorable, podría salir a licitación en cualquier momento y, desde nuestro punto de vista, sería básico para completar todo ese sistema de regulación y transporte de redes hídricas, desde el sistema del Chanza hacia el entorno de Doñana, fundamentalmente para sustituir el agua en la agricultura del subsuelo por este agua que vendría del sistema del Chanza, tal y como se contemplaba inicialmente en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, elaborado por la Junta de Andalucía sobre el dictamen de la comisión internacional de expertos.

Por tanto, en ese cupo de financiación extraordinaria, el Ministerio de Medio Ambiente cubriría de sobra sus inversiones en el período 1997-1999.

La Junta de Andalucía tiene un grado de ejecución en esa financiación extraordinaria de un 5,77 por ciento y, como saben, el principal problema es la definición del paso del Guadalquivir por la carretera norte, que uniría a Huelva con Cádiz, carretera de Lebrija a Hinojos, donde se dirige la mayor parte de la inversión y, dado que aún no está definido cómo se cruzará el Guadalquivir, es la acción que va más retrasada y que preocupa más, dado además el volumen de inversión del orden de los 9.000 millones de pesetas.

También hay distintos problemas, fundamentalmente el sustituir eucaliptales por especies autóctonas en el entorno de Doñana. Este programa ha estado retrasado hasta ahora; sin embargo, recientemente la Consejería ha anunciado la puesta en marcha de una inversión del orden de 400 millones de pesetas para este año 1998.

De alguna forma, éstos son los distintos problemas y circunstancias, los distintos avatares por los que ha pasado el Plan de desarrollo sostenible.

Bien es cierto que, junto a estas obras de recuperación de ecosistemas, de dotación de servicios sociales o de infraestructuras, de comunicación o de depuración y saneamiento de agua, había un buen número de líneas y programas de actuación, fundamentalmente para poner en marcha nuevas fórmulas, nuevas actividades económicas compatibles con la conservación del Parque y que permitieran la generación de empleo y de riqueza en el entorno de Doñana.

Es decir, se ponían por un lado infraestructuras adecuadas en la comarca, pero, por otro, se iniciaban unas líneas concretas de actuación para promover nuevas actividades económicas.

Efectivamente, esta parte del Programa es de las que lleva un grado de ejecución menor y podría detallar a su señoría los distintos epígrafes: Oficina de Turismo, programas en la Dirección de recursos turísticos, estaciones en materia de promoción y creación de empleo, creación de programas y puesta en funcionamiento de programas de sensibilidad ambiental, centros de formación e investigación, estudios de fomento y promoción de nuevas líneas de producción, actuación de difusión y comunicación social

del Plan, etcétera; es decir, toda una serie de programas donde, al día de hoy, el grado de ejecución ronda, según les he contado, entre el 3,85 y el 0 por ciento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

Tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el Senador Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Gracias, señor Presidente.

Mis primeras palabras son también para agradecer al compareciente su presencia ante esta Comisión y el que nos haya facilitado los datos suficientes como para poder analizar, desde el punto de vista del Grupo Socialista, el devenir de este Plan de desarrollo sostenible.

Me gustaría hacer un preámbulo, quizás un marco, a través del cual ir haciendo las distintas aportaciones que desde nuestro Grupo entendemos que tenemos que hacer en este momento.

El Plan de desarrollo sostenible de la comarca de Doñana surge de la petición del Presidente de la Junta de Andalucía de un dictamen a una comisión internacional de expertos, pero este dictamen y el nombramiento de la propia comisión no sólo se hace por parte de dicha Junta, sino también por parte del Gobierno Central y de la Unión Europea, hasta el extremo de que los técnicos o expertos que participan en la comisión, como digo, no solamente son nombrados por el propio Presidente o por la Junta, sino por el Gobierno Central, y también por la Unión Europea.

Este detalle, que en muchas ocasiones se obvia y parece que la responsabilidad del dictamen recae exclusivamente sobre el Presidente de la Junta de Andalucía es, a mi entender, de bastante interés e importancia, puesto que el mero hecho de haber formalizado una comisión internacional de expertos que generara un dictamen sobre la comarca de Doñana y se hiciera desde tres Administraciones Públicas, supone que el mismo empieza siendo un compromiso de las tres Administraciones que realmente lo han encargado.

Los objetivos que se planteaban dentro de dicho dictamen eran, fundamentalmente, el establecer un marco de actuaciones desde el punto de vista socioeconómico en la comarca de Doñana, de tal manera que determinara cuáles iban a ser las posibles actuaciones en el futuro, desde el punto de vista económico, de desarrollo, de infraestructuras necesarias para la misma, de tal forma que el binomio conservación-desarrollo —un debate ampliamente suscitado en el mundo entero— pudiera tener una concreción precisamente en la emblemática comarca de Doñana, por aquello de que el Parque Nacional de Doñana es uno de los símbolos de conservación de la naturaleza más importantes de Europa.

Dicho esto, realmente las actuaciones que hay que llevar a cabo en esta comarca tienen que arrancar de ese principio. Tiene que haber un principio de consenso y de colaboración fundamental.

Respecto a los números que nos han proporcionado, hay bastantes diferencias o matices con los que presenta la

Comisión de seguimiento o la propia Junta de Andalucía. Con referencia al propio Ministerio de Medio Ambiente, hay seis acciones en concreto que le están encargadas expresamente, que son las siguientes, y que voy a tratar de explicar no sólo en sus cuantías —como digo, los números bailan estrepitosamente a la hora de hablar del Plan de desarrollo sostenible—, sino también el contenido que han de tener las mismas.

Respecto al tema de regulación y transportes de recursos hídricos, el objetivo que plantea el dictamen de la comisión de expertos, para el cual se dota el plan operativo, es evitar que se siga sacando agua del acuífero 27, fundamentalmente, por explotaciones agrícolas. Para evitar estas extracciones, se determina que lo mejor sería traer aguas superficiales de otras zonas, aledañas a la comarca de Doñana, en concreto a la zona del Chanza. Por tanto, hay una serie de inversiones, como la pretendida sobre la presa del Andévalo, presa fundamental para la provincia de Huelva, que quizás se pudieran poner en entredicho desde el punto de vista de ese objetivo. Es decir, podríamos pensar que con el remedio hídrico que tendríamos que hacer para la regulación del agua superficial en Doñana evitando las extracciones del acuífero 27, se podría traer agua incluso de otra cuenca mucho más lejana y, desde ese punto de vista, estaría justificado. Pero quizá con los presupuestos que tenemos, que repito son contantes y sonantes y están puestos en ese plan operativo, lo más lógico sería esforzarse en procurar que con ese dinero se hiciesen obras sobre la misma comarca y que al final se asegurara que una vez ejecutados dichos presupuestos, la extracción del acuífero 27 de Doñana fuera sólo un recuerdo y la actividad agrícola que, por otra parte, es recomendable desde el punto de vista del dictamen de la comisión de expertos, pudiera estar garantizada en sí misma.

Respecto al denominado plan de saneamiento de Guadamar muy importante, que hasta ahora tiene realizados, aproximadamente, 5.137 millones de pesetas, hay que tener en cuenta que estas obras se concretaron y adjudicaron allá por el año 1995. Se han ejecutado entre 1995, 1996 y 1997, este último con 1.500 millones de pesetas. Digo esto porque, a la hora de valorar y hacer porcentajes sobre cuáles son las realizaciones hechas por el Ministerio y la Junta de Andalucía —dinámica en la que no me gustaría entrar, pero que en cierta medida se ha entrado en lo que hemos escuchado hasta ahora a lo largo de esta comparecencia—, quizás habría que pensar que esas contrataciones y ejecuciones de obra no se han hecho todas en el mandado de un determinado Gobierno. Insisto, lo ha hecho el Gobierno Central pero en varios mandatos, con lo cual, los porcentajes, más que atribuírselos a la gestión de un Gobierno en concreto, habría que hacerlo a una Administración concreta. Y repito que esto no debe servir como parangón o como regla de medir para ver quién ha hecho más en el plan de desarrollo sostenible o en el plan operativo.

Con referencia al tema del plan de saneamiento del Condado, he de decir que hubo inversiones que se terminaron de ejecutar en 1996; después, en 1997 no ha habido nada, y para 1998 tampoco está prevista ningún tipo de actuación.

En cuanto al plan de saneamiento del Arroyo del Partido, aún sin definir, está dentro del Programa Marcos Generales del propio Ministerio, una acción que todo el mundo conoce por las inundaciones acaecidas durante las dos últimas temporadas de lluvia, en el Rocío, en concreto, es un plan que necesita de una actuación inmediata, toda vez que hay dos problemas, uno humano, muy importante, de inundaciones y que sensibiliza mucho a la población, y otro, de enarenamiento dentro de las marismas de Doñana, lo cual es suficientemente importante como para que se ataje con la voluntad presupuestaria adecuada.

Hay otro programa, que es el del deslinde de las marismas del Guadalquivir, también por definir, en el que creo se han gastado aproximadamente 14 ó 15 millones. Se ha hecho un deslinde sobre unos 11 kilómetros en los dos márgenes y convendría avanzar en él. Tampoco están determinadas las inversiones previstas durante 1997 y 1998. También está la remodelación del paseo de Playa de Matalscañas, en el que, al parecer, se han gastado 141 millones de pesetas en una obra de emergencia y que no parece que sea lo más adecuado dentro del plan de desarrollo sostenible o del plan operativo, aunque habitualmente se viene haciendo en toda la costa de Huelva y de España, en general.

Concluyendo esta primera parte de la intervención, me gustaría preguntar en concreto al Director General de Medio Ambiente, en primer lugar, cuál es la justificación real para incluir el tema de la presa del Andévalo y, en segundo lugar, si hay alguna justificación también para tener incluido dentro del plan de saneamiento general y del dinero que está pendiente ahora mismo para la comarca de Doñana la depuradora de Huelva capital. Qué incidencia puede tener en lo que es la misma comarca.

Para hacer una reflexión un tanto genérica, sin entrar en polémicas que creo son totalmente estériles, puesto que lo importante de este proyecto de trabajo que, en definitiva, es el plan operativo, es que haya una coordinación máxima entre todas las Administraciones que están obligadas a su cumplimiento, he de decir que en los cuadros de inversión de las Consejerías de Agricultura y Pesca, de Obras Públicas y Transporte, de Turismo y Deportes, de Trabajo e Industria, del Instituto de Fomento de Andalucía, de la de Cultura, de la de Educación y Ciencia, y de la de Medio Ambiente, todas competentes en el desarrollo del plan operativo de Doñana, se incluyen cantidades sustanciales de inversión para 1998. Evidentemente, hay una cuestión en todo esto que no me gustaría que se pasara por alto. Es decir, el plan de desarrollo sostenible no es sólo inversiones en infraestructura y en equipamiento. Lo fundamental que se establece en el dictamen de la comisión de expertos es que si una vez realizadas todas estas obras en un plazo que tenemos que procurar sea el que se crea, no se le ha acompañado de medidas tales que al final la población de la comarca sea la protagonista de todas las actividades de desarrollo económico que allí se produzcan propiciadas por esas inversiones, evidentemente, el plan no habrá servido casi para nada. Me gustaría conocer qué tiene previsto el Ministerio en cuanto a niveles de cooperación con la Junta de Andalucía y con la Unión Europea para que real-

mente el consenso sea lo fundamental en el desarrollo de este plan. Y también me gustaría saber qué acciones de cualquier otro tipo del Plan de desarrollo sostenible o del plan operativo —que no es un plan cerrado, es decir, las administraciones pueden acompañar con medidas propias para conseguir esos objetivos— son las que tiene el Ministerio previsto para que pasados equis años —pongamos ocho, diez— la comarca de Doñana tenga suficiente protagonismo en todo lo que se refiere a su propio desarrollo económico.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Calvo Poch pide la palabra.)*

Tiene la palabra el señor Calvo.

El señor CALVO POCH: Querría saber si me corresponde tomar la palabra como Grupo mayoritario en estos momentos o posteriormente.

El señor PRESIDENTE: Como la pregunta es larga, el señor Secretario contestará a la intervención y luego podrá intervenir su señoría. Hay tiempo para que otros señores Senadores puedan intervenir. Dado que la intervención del Senador Bella es amplia, es preferible que el Secretario General conteste directamente a la misma. Luego tendrá su señoría una nueva oportunidad de intervenir.

Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de responder puntualmente a todas las cuestiones planteadas por el Senador Bella, portavoz del Grupo Parlamentario Socialista en esta Cámara que ha dado multitud de datos.

El Senador Bella manifiesta que los números bailan. Yo debo decir, señor Bella, que los números no bailan. La realidad es la que es y a veces cuando no atendemos sus razones nos llenamos de sorpresa al despertarnos en la realidad. Los números que le he dado son los que salen de los ordenadores del Ministerio de Economía y Hacienda a 11 de noviembre de 1997. Eso es lo que hay. Y aprovecho para decirle —dado que la participación de Hacienda es básica para que haya esa buena colaboración entre las Administraciones implicadas, fundamentalmente entre la Junta de Andalucía y el Ministerio de Medio Ambiente con la Unión Europea— que entenderá que lo que hay a día de hoy en los ordenadores de Hacienda son los números reales del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana y que por lo tanto no bailan, sino que son los que son y ésa es la realidad a la que nos tenemos que atener.

Como su señoría dice, todo el sistema de regeneración hídrica del entorno de Doñana, de las marismas de Doñana, se basaba en un plan recogido ya, como su señoría conoce, en el propio dictamen de la comisión internacional de expertos y recogido después por los técnicos de la propia Junta de Andalucía en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Se trataba, como bien dice su se-

ñoría, de aportar agua de un sistema exterior al entorno de Doñana para evitar que se siguiera sacando este agua, fundamentalmente en la agricultura intensiva del entorno de Doñana, del acuífero. Por consiguiente, al parecer se aprovechaba el exceso de agua que pudiera haber en el Chanza para traerla mediante un complicado sistema de canales y sifones a este lado del Odiel, es decir, al entorno de Doñana.

Estas acciones, que como sabe su señoría se iniciaron en los años 1994 y 1995, se tienen que seguir completando. Sabe su señoría, porque es Senador por la provincia de Huelva, que la demanda para la zona regable del Chanza sigue en aumento y, como bien ha dicho, que la construcción de la presa del Andévalo es un objetivo básico para garantizar la disponibilidad de agua en la agricultura de esa bella provincia.

Por lo tanto, entiendo que incluir esta obra, la presa del Andévalo, en este proyecto responde a dos objetivos básicos: en primer lugar, garantizar que todo el caro sistema, en el que se han invertido del orden de 2.500 millones de pesetas, de traer agua del sistema del Chanza al entorno de Doñana tenga utilidad, es decir, que no sólo tengamos el sistema de transporte sino el recurso, el agua. Desde ese punto de vista, la presa del Andévalo es básica.

Pero permítame que le haga una segunda observación sobre este asunto, y es que la segunda fase del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana empieza en el año 1994 y que del año 1994 al de 1997 se han invertido 2.496 millones de pesetas en este conjunto de obras.

Para completar el cupo que le correspondía a la Administración del Estado hacían falta proyectos por orden de 10.169 millones de pesetas en este capítulo. En la Administración del Estado que este Gobierno se encuentra en 1996, aparte de estos 2.496 millones, no había un solo proyecto más que presentar ante la Unión Europea, proyecto redactado con los papeles al día y con las declaraciones de impacto ambiental formuladas. De ahí que hayamos pensado que esta obra es importante por dos cosas: en primer lugar, se garantiza el abastecimiento de agua a la agricultura onubense y, en segundo lugar, podemos conseguir ese gran objetivo que usted comparte conmigo de evitar seguir pinchando en el acuífero de Doñana.

Pero le vuelvo a decir que frente a los 10.000 millones, que es el total de actuación, aquí solamente se han certificado a día de hoy 2.496 millones y no hay proyectos para lo demás. De todas formas, dentro de ese clima de cooperación y colaboración entre las Administraciones Públicas, el Ministerio de Medio Ambiente está trabajando, como su señoría conoce, con la propia Junta de Andalucía para encontrar un marco idóneo de colaboración.

Tengo que decirle, señor Bella, que el problema de este programa no es actuar en el entorno de Doñana. El problema de este programa es traer agua al entorno de Doñana. Le podrá sorprender que las obras que propone la Consejería de Economía de la Junta de Andalucía tampoco estén en el entorno de Doñana: es el desdoblamiento del sifón de vaciadero y salinas por un importe de 1.016 millones de pesetas; el cierre de la conducción del ramal del Tinto y la zona industrial de Huelva por valor de 3.977 mi-

llones de pesetas o el desdoble de ramales principales del Tinto y depósitos de Huelva por valor de 1.489 millones de pesetas.

Quiero decirle que lo que propone la propia Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía tampoco son obras en el entorno de Doñana, son obras para completar este sistema de abastecimiento de agua a la agricultura de Huelva y a la provincia de Huelva, que desde el punto de vista del Ministerio son básicas y, por nuestra parte, estamos dispuestos a acometerla. Sí tenemos muy claro que para que sean encajables en el actual marco de apoyo lo que tenemos preparado y listo al día de hoy, lo hemos puesto al día en el último año, es el proyecto del Andévalo y la declaración de impacto ambiental de la presa del Andévalo. En cuanto a las otras obras, habría que terminar los proyectos y podríamos caer en algún problema para su vigencia en el marco de apoyo 1994-99.

Por lo tanto, señor Bella, y dentro de ese clima de cooperación y colaboración, no se trata de hacer obras en la comarca, sino de hacer obras que ayuden a la comarca. Éste podría ser un asunto que podría dar lugar a malas interpretaciones y como sabe su señoría la mayoría de las obras que se han realizado ahora por esta Administración y la anterior son obras fuera de esa comarca por lo que le diría que en aras de ese consenso, de ese equilibrio comprendiéramos que lo que hay que traer es agua, es decir, obras que solventen los problemas de esta comarca y no obras, en este programa concreto, para esta comarca.

Usted me habla también de qué tiene que ver la depuradora de Huelva capital con el Plan de desarrollo sostenible de Doñana. Que yo sepa, nada, señoría, y no sé por qué me la cita. Yo solamente le he nombrado otra obra que no está comprendida en el Plan de desarrollo, pero que sí tiene una influencia y en concreto le hablaba de la depuración de vertidos en el entorno de Doñana de la mancomunidad de Aljarafe, cierre de colectores y emisarios, y le hablaba de que había unos fondos certificados de 1.786 millones de pesetas y que haría falta desembolsar en 1997-1999 otros 2.484 millones de pesetas.

Esto al margen de esas otras obras de depuración que usted ha citado también, que eran las depuradoras propiamente dichas, del sistema del Guadiamar, de la provincia de Sevilla, y de Hinojos por valor de 5.000 millones de pesetas, que no están en el Plan de desarrollo sostenido del entorno de Doñana, pero, como su señoría sabe como buen conocedor de ello, que benefician y redundan en la conservación del parque de Doñana y también, cómo no, en la calidad de vida de los habitantes que viven en su entorno.

Yo, señor Senador, he leído los presupuestos de las diversas consejerías para el año 1998 y en todas ellas hay partidas para el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Es cierto. También las había en los presupuestos de 1997, en los de 1996, en los de 1995 y en los de 1994. El señor Bella sabe que fui portavoz de estos asuntos en la Cámara andaluza y todos esos años hubo partidas presupuestarias en los presupuestos de las distintas Consejerías de la Junta de Andalucía para éstas y otras cuestiones.

El problema, señor Bella, es que, al día de hoy, las inversiones efectuadas por la Junta de Andalucía en todas esas programaciones presupuestarias es de un 5,77 por ciento. Es decir, usted sabe que en los presupuestos cabe todo, podemos pintar todo, pero si después no aplicamos esas cantidades, nos vemos como nos estamos viendo.

Es decir, señoría, el problema no es poner un epígrafe bonito en el presupuesto de una Administración Pública, sino ejecutarlo después. Desde ese punto de vista, no me sirve de nada que haya bonitos epígrafes si después el nivel de ejecución, dentro del Programa de financiación extraordinaria, es del 5,77 por ciento, y el del Programa operativo 2.ª fase, el 9,09 por ciento. Por lo tanto, señor Bella, eso no nos puede llenar de satisfacción ni a usted ni a mí, y una vez corregidos una serie de problemas iniciales, algunos de los cuales, en plan constructivo, he comentado al principio de mi primera intervención, parece que van quedando solucionados y podrán empezar a desarrollarse todos estos programas de inversión.

También le he leído, señor Bella —si quiere, por no repetir ahora las cifras, se las volveré a dar al final de la comparecencia—, la programación que tenemos para el plan de saneamiento del Condado —la polémica presa del Andévalo sí o no para todo el tema de la infraestructura de los recursos hidráulicos— y le he comentado también, y usted lo conoce porque en otros ámbitos hemos tenido la oportunidad de debatirlo, cómo afrontar las inversiones relacionadas con la puesta en valor de la belleza del litoral de Matalascañas.

A usted le consta que hay diversos proyectos sobre la mesa y que hay un deseo de entendimiento del Ministerio de Medio Ambiente con el ayuntamiento del que usted es Alcalde-Presidente para una serie de asuntos que nos impiden finalizar las obras del Paseo Marítimo de Matalascañas, así como dedicar el sobrante —porque lo hay— a otras obras que usted sabe que redundarán en que Matalascañas sea un destino turístico más agradable para todas las personas que allí veranean o viven el resto del año, pues hay una buena población estable: obras de acondicionamiento del este de la playa de Matalascañas, la parte que nos corresponde del proyecto del Parque Dunar o la remodelación de lo que queda en el sector levante del Paseo Marítimo de Matalascañas, así como una pequeña partida de 300 millones de pesetas para la recuperación ambiental de las marismas de Algaida. Éstas son obras que tenemos reprogramadas para 1997-99 dentro de esa reprogramación última a la que se presentaron las dos Administraciones, Junta de Andalucía y Ministerio de Medio Ambiente, ante la Comisión Europea, en mayo de este mismo año.

Por nuestra parte, esas inversiones existen y estamos dispuestos a acometerlas, dentro, siempre, de ese espacio de consenso, de encuentro, de colaboración con todas las Administraciones municipales o autonómicas afectadas. Ése es nuestro objetivo, que haya amplio consenso y líneas de cooperación estables, y que no haya, por tanto, ningún tipo de incidencia que pueda provocar que, al menos por parte del Ministerio de Medio Ambiente, se pudiera perder alguna de estas cantidades cofinanciadas por la Unión Europea.

Como sabe su señoría, porque es buen seguidor de las políticas del Ministerio de Medio Ambiente, hay zonas de actuaciones que tienen relación con el entorno de Doñana que está poniendo en marcha el Ministerio de Medio Ambiente. Por ejemplo, la regeneración norte del Parque o el Picrha del Arroyo del Ajolí son inversiones importantes, del orden de los 500 millones de pesetas para el año 1998 y que también se van a acometer.

Como usted sabe más de 300 personas de la comarca tienen su empleo directo en el Parque Nacional de Doñana y empresas de su municipio tienen un importante apoyo de su actividad económica y de creación de empleo en el mismo, por lo que nos comprometemos con una inversión importante para este año con la puesta en valor de determinadas zonas, como las obras que se van a realizar en El Acebuche, y ese atractivo turístico, como generador de empleo, como creador de riqueza en los municipios del entorno, va a contar este año con una inversión general de 600 millones de pesetas.

Por lo tanto, no hay, como su señoría ha manifestado a algún medio de comunicación, un descenso de las inversiones en el Parque Nacional de Doñana, sino todo lo contrario, un mantenimiento de las mismas.

Finalmente, debo decirle que es norma habitual del Ministerio de Medio Ambiente y particular de este Secretario General mantener una magnífica relación con las Administraciones implicadas, con la Consejería de Medio Ambiente, con la Fundación Doñana XXI —el instrumento creado por la Junta de Andalucía con agentes del entorno—, así como con los alcaldes de la zona. Es decir, esa posición de diálogo constructivo, de encuentro, de búsqueda de soluciones, la venimos manteniendo desde la constitución del Ministerio de Medio Ambiente y, por lo tanto, pensamos que en ese modelo de diálogo con asociaciones, con entidades ciudadanas y con las Administraciones Públicas es un buen modelo para integrar la realidad del Parque Nacional de Doñana con los habitantes del entorno.

Ésa no es una unidad ajena a ese entorno, sino que forma parte de él, y el Ministerio de Medio Ambiente hará todo lo que esté en su mano para que, insisto, con las Administraciones públicas implicadas o interesadas y competentes en el entorno de Doñana esa relación fructífera y de apoyo sea una realidad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General.

¿Qué señores Senadores desean formular preguntas o aclaraciones? (*Pausa.*)

En primer lugar intervendrá el Senador Bella, después el Senador García Correa y por último el Senador Calvo, para finalizar con las respuestas del señor Secretario General.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el Senador Bella Galán.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario General, voy a plantearle a su señoría varias cuestiones en función de las respuestas dadas a mi intervención anterior, así como otras suscitadas a lo largo de su comparecencia.

Señoría, cuando yo digo que los números bailan no me estoy refiriendo a nada raro, sino a que me parece que hay una descoordinación entre lo que realmente se está aplicando en la comarca de Doñana, lo que se pretende aplicar y los datos que se tienen.

Yo no he tenido acceso a la información del ordenador del Ministerio de Hacienda del día 11 de noviembre de 1997, es decir, rabiosamente reciente. Pero sí tengo delante un Boletín de esta Comisión, del 17 de febrero de 1997, cuando comparecía la señora Ministra de Medio Ambiente, y decía concretamente que con relación a este Plan de desarrollo sostenible —se estaba refiriendo a la comarca de Doñana— ya no se trataba de mantener el compromiso inicial de 63.000 millones de pesetas, sino que dado que no se habían presentado los programas adecuados al año y pico, en vista de que faltaban esos proyectos, se reducían a la mitad, a 37.000 millones de pesetas.

Por lo tanto, digo que los números bailan porque ciertamente es así. Hay manifestaciones de personas tan autorizadas como, en este caso, la señora Ministra de Medio Ambiente, que ha hablado en esta Cámara, en esta Comisión, de que se habían reducido los dineros a la mitad, a 37.000 millones de pesetas.

Según lo entiendo yo, se había utilizado el Plan de desarrollo sostenible como un arma arrojada contra no se sabe muy bien quién, porque, según he intentado fijar en el marco inicial de mi primera intervención, creo que el Plan citado o es una cuestión de todos o es algo con lo que sería muy difícil convivir. En ese sentido es como planteo la diferencia entre lo manifestado el 17 de febrero y el día de hoy.

En varias preguntas por escrito yo mismo he pedido que se me indique el estado actual de algunos programas relativos al Plan de desarrollo sostenible, e incluso en algunas ocasiones se me ha contestado, primero, que dicho Plan era responsabilidad de la Junta de Andalucía, y, por otra parte, que había programas que no se sabía muy bien por dónde andaban.

Me parece que hablar acerca de quién ha realizado más o quién ha realizado menos porcentaje es seguir un poco en esa dinámica, y yo no creo que se trate de demostrar quién ha realizado más porcentaje de lo que proporcionalmente corresponde al dinero que se tiene, si uno con cuarenta y tantos mil millones u otro con diecisiete mil. Habría que hablar, a mi modo de ver, de los porcentajes contratados por cada una de las Administraciones, o de los responsables actuales. La mayor parte de las obras hidráulicas correspondientes al Gobierno central que se han contratado y se han ejecutado lo hicieron con el Ministerio de Obras Públicas, no con el Ministerio de Medio Ambiente, y yo reto a dicho Ministerio a que dé a los miembros de esta Comisión la información que tiene el ordenador de Hacienda de todas las contrataciones que ha hecho el Ministerio de Medio Ambiente, y no las que fueron objeto de contratación y procedimientos administrativos avanzados por parte del

antiguo Ministerio de Obras Públicas y Transporte. En concreto, recuerdo la sesión del Patronato de Doñana en la que el Director General de Obras Hidráulicas presentaba la adjudicación de 5.000 millones para el saneamiento de la Cuenca del Guadiamar, que es un porcentaje muy importante dentro de los 17.000 que tiene que invertir el propio Ministerio. Quiero poner en evidencia que esa dinámica es errónea, que no merece la pena seguir por ahí; lo importante tiene que ser lo que todos nos preguntamos cuando no tenemos medios de comunicación delante: ¿Qué va a ocurrir con la comarca de Doñana dentro de siete u ocho años? ¿Cuáles son las inversiones que se están realizando de verdad? ¿Se está contando con la gente? Por ahí va un poco la cuestión.

Con respecto a la presa del Andévalo, creo que el Ministerio debería disponer este año en los presupuestos de dinero suficiente para concluir todo lo relativo a dicha presa. En los presupuestos es donde de verdad se ve la voluntad política de hacer las cosas, y hace falta esa inversión para Huelva. Pero no vinculemos una cosa con la otra. Si las tres Administraciones públicas, y me refiero a la Unión Europea, a la Administración Central y a la Administración Autonómica de la Junta de Andalucía, han decidido hacer un programa sobre la comarca de Doñana, no dispersemos, porque puede ocurrir que, con muy buenos criterios, realicemos obras muy importantes en las provincias de Huelva, de Sevilla o de Cádiz, pero que lo que nos habíamos propuesto inicialmente, que era solucionar el problema de la comarca de Doñana, lo dejemos exactamente igual a como estaba al principio; habremos hecho cosas muy buenas, pero no lo que realmente tendríamos que haber hecho.

Se me ha aludido en varias ocasiones en esta Cámara como alcalde de un municipio, aunque ahora actúo como Senador, pero como alcalde creo que es mejor ver reflejados los importes en las anualidades de los presupuestos a que no figuren. Aunque luego no se cumpla, ya hay un compromiso por parte de una Cámara, de un Parlamento o de un Gobierno de gastar unas partidas en los años 1997 y 1998. Es más razonable concretar los dineros en las partidas y no hacerlo posteriormente sobre la base de globos-sonda que vamos a lanzar.

La reducción que se ha hecho este año con respecto al Parque Nacional de Doñana está concretada en los presupuestos. El año pasado se utilizaron la mayor parte de los 1.760 millones para pagar expropiaciones, y este año se ha reducido hasta el extremo de que algunos centros de interpretación, en concreto en Acebuche, se han cerrado en agosto, por falta de personal, de mantenimiento y de presupuestos. ¿Qué va a ocurrir en el año 1998 si ni siquiera constan en las partidas esos dineros para poder mantener los centros abiertos? Yo prefiero que las cantidades estén diseñadas en los propios presupuestos, aunque luego sean menos o sean más, pero así al menos hay un compromiso inicial sobre el que se puede discutir.

Con respecto a otros tipos de programas que se generan, me parece bien que en un momento dado aludamos a temas importantes que están ocurriendo en la comarca, en concreto a la Fundación Doñana XXI. Hasta ahora, cada vez

que se ha reunido dicha fundación, la silla de la Administración Central del Estado ha estado vacía. Por más que hemos preguntado todos los que nos reunimos qué pasa con la Administración Central del Estado, no nos han contestado. La Fundación Doñana XXI, auspiciada por la Junta de Andalucía, tiene el ánimo de consensuar la actuación que se haga sobre el tejido social de la comarca, toda vez que todos entendemos que no sólo hay que hacer obras y hay que hacerlas con rapidez, sino que lo importante es que la población se inmiscuya en todos esos procesos y que siga siendo la protagonista. Uno de los mecanismos más importantes que hemos encontrado al respecto es la Fundación Doñana XXI. Me consta, por responsables de la Administración de la Junta de Andalucía, que se ha ofrecido en varias ocasiones al Gobierno Central. Me alegra que el Secretario General de Medio Ambiente valore positivamente el tema de la fundación y la participación, pero me gustaría conocer de verdad cuál va a ser la actitud definitiva que el Ministerio, en este caso el Estado, va a mantener con la Fundación Doñana XXI.

Con respecto al tema del descenso de las inversiones, creo que no es bueno. En una comarca donde estamos permanentemente aludiendo a grandes objetivos, a temas de interés, no sólo comarcal, sino nacional e incluso internacional, no podemos dar una de cal, normalmente con grandes declaraciones, y otra de arena, vía presupuestos, descenso de inversiones, etcétera.

Tocando el tema comarcal, un hecho en el que tiene bastante responsabilidad el Secretario General de Medio Ambiente es la distribución que se hace en las subvenciones que se otorgan a los distintos municipios del 18.2. Aunque se pretende conseguir el consenso con los alcaldes de las distintas zonas, en concreto con la comarca de Doñana, este año, por parte del Ministerio se ha roto un equilibrio que veníamos manteniendo los distintos alcaldes. Con respecto a los fondos que le corresponden a Doñana, diseñábamos un plan que presentábamos al Patronato, este año al grupo del entorno, y que luego el Ministerio acataba como tal. Este año no ha sido así, se ha discriminado a un ayuntamiento, se le ha restado el 60 por ciento de uno de los proyectos que presentaba, en concreto en mi ayuntamiento. Hemos preguntado en varias ocasiones a qué es debido, puesto que al resto se le ha mantenido el 100 por cien de las inversiones, y lo único que hemos encontrado son declaraciones —y de ahí mi primera expresión de que los números bailan— muy altisonantes de responsables diciendo en la prensa que el monte recibe más que nadie y no sé cuántas películas más, que no justifican en absoluto el hecho de que queramos romper ese equilibrio. Por tanto, en este marco yo podría ser quizá un poco más claro.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista se ha pedido la comparecencia de la Ministra para hablar de este tema, posteriormente el Grupo Parlamentario Popular solicitó la comparecencia del Secretario General de Medio Ambiente, al que agradezco su presencia y su información, pero esto me plantea una duda tremenda. En la primera comparecencia de la Ministra de Medio Ambiente en esta Comisión dijo que estaba encantada de venir a esta Cámara, más encantada aún de venir a esta Comisión, y si era

para hablar de Doñana, más todavía. No sé si sólo se quiere hablar de Doñana cuando lo que se va a preguntar va a tener una fácil respuesta. Si en realidad de lo que estamos hablando es de la gestión realizada, y creo que esto forma parte de la gestión que el Ministerio ha hecho sobre Doñana, entiendo que la Ministra no haya comparecido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bella.

Tiene la palabra el señor García Correa, pero le agradecería que fuera lo más conciso posible.

El señor GARCÍA CORREA: Muchas gracias, señor Presidente, voy a ser breve.

Quiero decirle al señor Secretario que cuando ha dicho que los presupuestos pueden quedar muy bonitos, pero que después se cumplen o no, él cuando fue portavoz del Partido Popular en el Parlamento de Andalucía bien que atizaba allí como oposición y, además, era su obligación. Después de casi dos años desde que el Partido Popular ganara las elecciones, usted ya no está en la oposición, sino que ahora tiene que presentar la gestión. Por tanto, nos tendrá que permitir a nosotros, que ahora somos oposición, que critiquemos aquellas cosas que entendemos que no están bien hechas por parte del Gobierno del Partido Popular.

En comparecencia en esta misma Comisión, de fecha 12 de octubre de 1996, el Secretario de Aguas y Costas, señor Blanco Rodríguez, contestó a una serie de preguntas de este Senador sobre el agua, porque ustedes hablan mucho de la importancia que tiene el agua en Huelva, en lo que estamos todos de acuerdo, pero desgraciados los onubenses si no fuera por el agua que está cayendo estos últimos años, porque con las infraestructuras hidráulicas que ustedes han puesto en marcha, indiscutiblemente estaríamos fatal.

Recuerdo que a una pregunta sobre el embalse de Andévalo, obra que ya estaba adjudicada desde primeros de 1996, el señor Blanco dijo, y leo textualmente el «Diario de Sesiones», que el contrato podría firmarse muy probablemente antes de que acabara el año 1996, o muy a principios del año que viene. En consecuencia, se estará en condiciones, a poco de entrar el año que viene, de empezar materialmente a trabajar. Eso era en 1996, se refería a que a principios de 1997 podrían estar las máquinas funcionando. Sin embargo, nos encontramos con que los presupuestos, que asignaron una cantidad muy pequeña para 1997, en la programación plurianual asignaban casi 2.000 millones para 1998, mientras que ahora en 1998 se asignan 600 millones de pesetas.

Otra obra importante también para el entorno de Doñana es el pantano de Corunjoso, al que en los Presupuestos de 1997 se le asignaban casi 2.000 millones de pesetas, el 50 por ciento del importe total de la obra, y todavía no está ni licitado. Ya dijimos en aquella Comisión que nos extrañaba mucho que para un pantano como el de Andévalo, que estaba adjudicado, no figurara ni una peseta en los Presupuestos de 1997, y que a otro que no estaba ni licitado, como era el de Corunjoso, le asignaran ustedes el 50 por ciento de la inversión total. Allí había trampa, claro,

y se ha demostrado. Estamos a finales de 1997 y esos 1.900 millones de pesetas no se van a invertir en el pantano de Corunjoso. Para el año 1998 hay solamente unos 200 millones.

Lo último, señor Presidente, hay dos obras que usted ha dicho que no tienen importancia, son obras de transporte, efectivamente, pero son importantísimas para el entorno de Doñana. Me refiero a las dos obras que usted ha mencionado, sobre las que también se preguntó al señor Secretario de Estado, una es la obra de desdoblamiento de los ramales principales del Tinto, desde los depósitos reguladores de Huelva, y otra la obra de cierre de la conducción de agua entre el ramal del río Tinto y el final de la conducción de la zona industrial de Huelva.

El señor Secretario de Estado dijo que era muy importante para la zona de Doñana, muy importante para pasar agua de una cuenca a otra, que no había muchos problemas y que empezarían las obras muy rápidamente. Sin embargo, al año, viene usted y nos dice que esa obras, en principio, no se consideran, que tiene prioridad la presa del Andévalo y que en ésta se verá lo que se hace. En los presupuestos no hay una peseta para ello. Nosotros lo que miramos son los presupuestos que ustedes mandan a las Cámaras y en ellos no hay una peseta, si después hay otro dinero por ahí con el que ustedes piensan acometer las obras, me gustaría que nos lo dijera.

¿Qué ocurre con el pantano de Corunjoso? ¿Con esos 1.800 millones que tiene presupuestados en 1997? ¿Qué va a ocurrir con estas dos obras para transporte de agua de la cuenca del Odiel a la cuenca del Tinto? ¿Y con el pantano del Andévalo? Porque ahora lo quieren meter en el Plan Operativo de Doñana y, siguiendo así, no me extrañaría que el AVE que se quiere construir de Málaga a Sevilla también tuviera un día una partida y ustedes dijeran que está también dentro de Doñana, porque con el AVE pueden venir más turistas desde la Costa del Sol a Sevilla y están más cerca de Doñana.

Entonces, yo creo que ustedes no han hecho absolutamente nada, tiene que reconocerlo. Es muy difícil venir aquí a contestar estas preguntas; de ahí que, como ha dicho mi compañero, el Senador Bella, la señora Ministra no haya querido venir.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador García Correa.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Calvo Poch.

El señor CALVO POCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, en primer lugar, ya que se ha aludido a la solicitud de comparecencia efectuada por el Grupo Parlamentario Popular en varias ocasiones, sí me gustaría recordar que es iniciativa del propio grupo solicitar la comparecencia correspondiente del alto cargo que nosotros decidamos. Los otros grupos pueden manejar criterios distintos, pero nosotros entendíamos que, para la información solicitada, la persona que nos podía dar una informa-

ción más detallada era el Secretario General de Medio Ambiente. Pero es que, además, creíamos complacer a los grupos de la oposición en la medida en que un Senador de la oposición, no voy a citar su nombre, en una comparecencia de la Ministra, precisamente el día 17 de febrero de 1997, decía textualmente: No vamos a pedir a la señora Ministra que sepa más de Doñana que Paco Bella, que ha nacido y vive en Almonte y que lleva varios años desempeñando numerosos cargos. Nosotros creíamos que, a lo mejor, por la procedencia del señor Secretario General de Medio Ambiente, ahora sí podríamos tener una batalla dialéctica, por lo menos, entre parecidos.

Fuera de bromas, porque éstos son argumentos desde la oposición, pero no los más importantes, a los que, por supuesto, tiene que contestar el Secretario General de Medio Ambiente —ya que se había hecho mención a ello, pongo en evidencia los distintos discursos en función de quién intervenga en esta Comisión—, lo que sí me gustaría destacar es que, por los datos que nos ha dado el Secretario General de Medio Ambiente, podemos coincidir en que los números bailan, los del Ministerio de Medio Ambiente y, sobre todo, los que permanecen absolutamente inmóviles son los que debería haber invertido la Junta de Andalucía. Ésos ni bailan ni se mueven ni se invierten ni se ejecutan.

Entendemos que la dinámica de crear siempre cierto debate sobre el Parque Nacional de Doñana y su entorno puede que sea equivocada, pero en todo caso es una dinámica que no se provoca ni desde el Gobierno ni, desde luego, desde el grupo parlamentario al que en estos momentos represento.

Recientemente, un Senador de esta Comisión, de la oposición, afirmaba en los medios de comunicación que el presupuesto para el Parque Nacional de Doñana se reducía un 98 por ciento. Si cuando se viene a decir una cosa en calidad de algo, se exige que no se tomen en consideración sus responsabilidades en otras Administraciones, evidentemente, puede que tenga razón, pero, en todo caso, uno debe decir lo mismo y de esa manera no se encontrará con sorpresas.

Nosotros no queremos demostrar quién ejecuta más, porque es tan evidente que no pretendemos, ni siquiera, entrar en ese debate; simplemente queremos ponerlo en evidencia, pero no está de más. Lo que al Grupo Popular le preocupa es la diferencia de modelo de desarrollo que se extrae de las diferentes ejecuciones. Es decir, nos preocupa que los criterios que algunas Administraciones manejan para el desarrollo sostenible del entorno de Doñana pongan en evidencia que se está vulnerando en muchas ocasiones el dictamen, que precisamente alguien ha recordado en esta Comisión, de los expertos de la Unión Europea. Hay veces en las que desde nuestro grupo parlamentario nos preguntamos —y quiero saber la opinión del Secretario General— cuáles son los criterios, y si son todos iguales, que manejan las distintas Administraciones para hacer posible la conservación y desarrollo del Parque y de su entorno. Porque, señor Secretario General, nos preocupa que algunas Administraciones no sean capaces de ejecutar programas de desarrollo muy importantes y que, sin embargo, no se pongan obstáculos y, es más, se retiren obstáculos

para acometer otros proyectos que, en muchos casos, sería dudoso incluir como obras de protección; me refiero concretamente al grado de ejecución de obras, sin duda, tan importantes como el Plan de viabilidad de productos forestales, el Plan de modernización de instalaciones hoteleras, el apoyo a la creación de infraestructuras turísticas, a la campaña de información y divulgación de actividades turísticas, al Plan de asistencia gerencial y financiera de empresas turísticas, a los modelos integrales de servicios de playas, al centro de formación e investigaciones forestales, a las actuaciones de difusión y comunicación social del plan del que estamos hablando; es decir, todas estas actuaciones que acabo de leer tienen un grado de ejecución cercano al cero por ciento. Esto choca con el grado de ejecución de otras obras que, sin embargo, están bastante ejecutadas, como la planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos, como la revisión del PDTC, el Plan Director Territorial de Coordinación del entorno del Parque Nacional de Doñana, precisamente una revisión que ha facilitado un desarrollo urbanístico que ha tenido que sacar a la zona del PDTC porque, si no, de otra manera, ese modelo de desarrollo no hubiera estado o no hubiera podido hacerse dentro de ese plan.

Es curioso también que en esta Comisión se pueda afirmar que la presa del Andévalo no es importante para el entorno y, sin embargo, no haya ninguna dificultad para que otra Administración ejecute dentro del entorno una planta de reciclaje de residuos sólidos urbanos. Es decir, creo que hay distintas varas de medir. Desde nuestro grupo parlamentario intentamos aplicar la misma vara de medir a todas las Administraciones, porque, evidentemente, este plan para todas las Administraciones no es sólo de infraestructuras y nadie dice que éstas no sean necesarias, pero está claro que no son las únicas que pueden dar una capacidad de desarrollo al entorno. La falta de imaginación y la falta de interés por parte de algunas Administraciones en el desarrollo de este plan operativo es muy cutre y evidencia no solamente un alejamiento del modelo de desarrollo que marcó en su día el dictamen de los expertos, sino que pone en entredicho también la propia viabilidad y el propio futuro del entorno de Doñana. Nos preocupa que el único desarrollo que algunas Administraciones creen que es el futuro adecuado para Doñana sea el de la especulación urbanística e inmobiliaria. Nos preocupa que, sin ningún tipo de complejo, se extraiga del entorno de Doñana una zona para poder promover un desarrollo que nosotros entendemos que no es compatible con el dictamen de los expertos y, sin embargo, se amplíe por otros lados donde, a lo mejor, la protección estaba siendo suficiente y eficiente.

En todo caso, entendemos que las explicaciones dadas por el Secretario General sobre la ejecución de lo que corresponde a la Administración Central son suficientes y también esperamos un enjuiciamiento mayor de las obras que tienen un grado de ejecución del cero por ciento. Quiero destacar que no existe ninguna obra que sea competencia del Ministerio de Medio Ambiente y tenga un grado de ejecución del cero por ciento, sin embargo, puedo sumar en más de 20 las que corresponde a la Junta de Andalucía y tienen un grado de ejecución del cero por ciento.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Calvo.

Finalmente, tiene la palabra el Secretario General, don Juan Luis Muriel.

El señor SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): Muchas gracias, señor Presidente.

Doy las gracias a los comparecientes por las cuestiones planteadas. Yo comprendo que en el caso concreto del Senador García Correa y del Senador Bella, después de sus intervenciones se habrán quedado muy a gusto y muy satisfechos, pero, queridos Senadores, aquí venimos un poco a reflejar la realidad y no a quedarnos más o menos a gusto el compareciente o los interpellantes, y le digo por qué ustedes han esbozado una teoría en base a otros «Diarios de Sesiones», a otras comparencias, a si la señora Ministra, a si el Moptma. Vamos a ver con los datos, con la realidad, si eso sirve para que ustedes se queden muy a gusto y digan: ¡Hoy hemos cumplido, hemos zarandeado al Ministerio y a la Ministra de Medio Ambiente!, o si lo que estamos diciendo tiene algún reflejo en la realidad. Me van a permitir sus señorías que les anuncie que tiene poco reflejo con la realidad.

En primer lugar, no es que este Secretario General pueda disponer de los datos del Ministerio de Hacienda, en este momento pueden disponer de ellos cualquiera de sus señorías porque es su derecho y únicamente tienen que solicitar la correspondiente petición de información al órgano administrativo competente. Pero es que, además, señoría, claro que es de rabiosa actualidad, porque para comparecer en la Comisión del Senado tiene urgencia, tiene importancia traer los últimos datos; no le voy a traer lo refrito de 1996, tendré que traer los últimos datos, señoría. Se solicitó a Hacienda y, con fecha 11 de noviembre de 1997, pongo a disposición de su señoría los últimos datos. Son los que hay y comprendo, señoría, que les puedan molestar, pero son los que son, porque son los que hay que tramitar después ante Bruselas para que Bruselas cofinancie. Eso es lo que hay metido en el ordenador de Hacienda a 11 de noviembre de 1996.

Yo pediría que no hicieran juego de palabras ni lo que la Ministra dijo o dejó de decir en febrero. Señor Bella, usted es joven en edad, pero viejo en estas lides y sabe perfectamente que la señora Ministra hacía referencia al programa operativo segunda fase y, que, según el año en que hagamos el análisis y según a lo que esté el ecu, a 160 o a 165, serán 34.000 ó 37.000 millones de pesetas. Le he dado la cifra de 34.227 millones de pesetas con el ecu a 160 pesetas; a lo mejor, en febrero podrían ser 37.000 millones de pesetas. Pero lo que quería decir la Ministra —y eso es verdad, señoría, me va a permitir que se lo diga— es que de esos 37.000 de la segunda fase, o de los 34.000, según a lo que esté el ecu —porque lo importante es contar en ecus—, y sumando los 1.940 millones de la primera fase, aún quedan 22.000 millones de pesetas fundamentalmente del Feoga Orientación y del Fondo Social Europeo, 21.411 millones

del Feoga Orientación y 747 del Fondo Social Europeo. A esta misma fecha, 11 de noviembre de 1997, el ordenador de Hacienda dice que no consta que se haya incluido cantidad alguna de estos fondos en ninguna forma de intervención o control del gasto, y estamos hablando, señorías, de 22.000 millones de pesetas.

Señor Bella, usted hace una serie de planteamientos, y no es lo mismo decir lo que se ha gastado de 40.000 millones, que es lo que tiene que poner la Junta, que de 17.000, que es lo que tiene que poner el Ministerio. Por eso que no es lo mismo, le doy porcentajes y no le doy cifras absolutas. Y mientras el Ministerio está, en concreto, en la cifra del Feder en el 26,77, la Junta está en el 5,72. Por eso, no le hablo de números absolutos, de 40.000 ó 17.000, sino de números relativos, 26 por ciento frente a 5 por ciento. Por lo tanto, creo que tiene una importancia meridiana.

Iba a decir que me ha molestado, pero no me ha molestado porque es mi obligación recogerlo, señorías. He manifestado qué obligaciones tiene el Ministerio de Medio Ambiente en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, y usted me sigue hablando del Plan de saneamiento del Guadiamar con 5.000 millones de pesetas licitados por el Moptma. Sí, el Moptma licitó 5.000 millones en el Plan del Guadiamar, pero el Plan del Guadiamar no está en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, y ya se lo he dicho dos veces, señor Bella, ésta es la tercera vez que le digo que el Plan de saneamiento del Guadiamar tiene influencias en el entorno del parque, pero que, como tal programa, no es un programa del Plan de desarrollo sostenible, es un convenio firmado en su día por el Moptma, como usted dice, con la Junta de Andalucía para sanear determinados municipios, y ahí entraba la construcción de las depuradoras de Aznalcázar, Pilas, Hinojos y Villamanrique. Ésos son los 5.000 millones de pesetas.

Junto a eso le he dicho que, sin estar tampoco en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, había otro programa del Ministerio de Medio Ambiente, que era terminar todo el tema de colectores y redes, que suponía del orden de 1.700 millones de pesetas certificados a día de hoy, y que en el período 1997-99 el Ministerio de Medio Ambiente tendrá que poner aún 2.484 millones de pesetas, todo ello a financiar por el Fondo de Cohesión. Son actuaciones que están próximas o que van a beneficiar al entorno de Doñana, pero que no están en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

Porque, quede claro una vez más, es competencia del Ministerio de Medio Ambiente en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana la regulación y transporte de las redes hídricas, la remodelación del paseo marítimo de Matalascañas y el Plan de saneamiento del Condado. Ahí es donde se deben englobar esos 17.000 millones de pesetas —usted dice que, en números redondos, según lo que valga el ecu, serán 17.000 ó 20.000 millones de pesetas— con los que tiene que contribuir el Ministerio de Medio Ambiente, la Administración Central, al Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

El señor García Correa hace referencia a la presa del Andévalo y me dice que mi buen amigo y compañero, el Secretario de Estado de Agua y Costas, anunció en octubre

de 1996, en una comparecencia ante esta Comisión, que la presa iba a salir a finales de 1996, que estamos en 1997 y que no sabemos nada.

En la Comisión de seguimiento del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana el Ministerio de Medio Ambiente propuso a la Junta de Andalucía, en diciembre de 1996, la inclusión de la presa del Andévalo en este Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. En primer lugar, se dijo que sí, y en marzo-abril de este año la Consejería de Medio Ambiente hace rectificar a la Consejería de Economía y Hacienda y se dice que la presa del Andévalo no entra en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, según la Junta de Andalucía.

Si nosotros en diciembre de 1996 la queríamos incluir y ustedes nos dicen en abril-mayo que no, no nos culpen del retraso de la presa de Andévalo, pónganse de acuerdo las Consejerías de Economía y Hacienda y de Medio Ambiente de la Junta de Andalucía. Nosotros tenemos el proyecto hecho, tenemos la disponibilidad de fondos y tenemos la declaración de impacto ambiental positiva en diciembre de 1996 y ustedes nos dicen que sí, después nos dicen que no y aún siguen discutiendo, porque en la última reunión de julio de 1997 no se ha acabado de decir que no a la presa del Andévalo en el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Vamos a ver si a cada uno le culpamos de lo suyo y no de lo de los demás.

Ya hemos dicho una y otra vez que, indudablemente, las actuaciones que tiene que seguir el Ministerio de Medio Ambiente son las tres líneas que he señalado, y ahí les he explicado también los compromisos presupuestarios que tenemos para el período 1997-99. El portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, señor Bella, habla de lo que hicieron o dejaron de hacer en 1994-97, en 1994-95, y toda esa historia. El dice que no va a caer en la acusación o en la tendencia de decir quién hizo, quién no hizo, quién va a dejar de hacer o quién no va a dejar de hacer, y acto seguido dice que el Moptma fue buenísimo y la señora Tocino y el Ministerio de Medio Ambiente son un desastre. Ésa no es la realidad, señor Bella; se quedará usted muy a gusto diciéndolo, pero ésa no es la realidad. Me va a permitir que le diga por qué.

En el Programa de infraestructuras y recursos hidráulicos hay 10.169 millones de pesetas previstos para el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. ¿Sabe usted cuánto se ha invertido en el período 1994-97? 2.496 millones de pesetas. ¿Sabe usted cuánto queda por invertir? 7.673 millones de pesetas. ¿Ése es el gran logro del Moptma? ¿El que, además, no haya proyectos redactados y haya que presentar la presa del Andévalo?

Además, permítame su señoría que lea algunos de los proyectos que usted dice que tienen relación con el entorno de Doñana, elaborados y redactados, eso sí, por el Moptma.

En lo que respecta a infraestructuras y recursos hídricos, por ejemplo, en el año 1995 hay un proyecto con cargo al Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana, ejecutado por el Moptma gloriosamente, con 307 millones de pesetas; dice así el epígrafe: Abastecimiento de agua a la cuenca minera de Huelva, 307 millones de pe-

setas. ¿Eso es entorno de Doñana? ¿Esto es desarrollo sostenible en el entorno de Doñana? Señor García Correa, señor Bella, ¿son inversiones en el entorno de Doñana abastecer a los pueblos del norte de la provincia y de la cuenca minera? Serán las obras necesarias, las obras a ejecutar por una administración pública responsable, pero no dentro del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana. Para mejorar el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana hay que abastecer a los pueblos del entorno, según la peculiar teoría esbozada por ustedes dos esta mañana en esta Comisión. No sé si son ustedes tres, pero incluyo a todos los que ustedes quieran, con mucho gusto.

Criticán ustedes que la presa de Andévalo la vinculemos al desarrollo del entorno de Doñana. Lo justifico como una necesidad de garantizar el agua a la agricultura de la provincia de Huelva y compensarla con los recursos del Chanza. Ustedes saben que el Chanza —lo conocerán por sus compañeros, los alcaldes de los distintos municipios de aquel sector— necesita... Señor Correa, ¿quiere hacer alguna pregunta más?

El señor PRESIDENTE: No hay más turno de preguntas. Por lo tanto, ruego al señor Secretario General que continúe con su exposición.

El señor SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): Su compañero, el señor Bella, podrá decirle que conozco la zona del Chanza perfectamente, entre otras cosas, porque llevo 31 años veraneando en el Rompido. Por lo tanto, ustedes no pueden venir aquí a hacer esa lectura de las inversiones en el entorno de Doñana. El Senador Calvo ha puesto el ejemplo de la planta de tratamiento de Villarrasa —por cierto, planta que costó un dinero y después hubo que cerrar y volver a redimensionar porque no estaba bien estudiado el proyecto—, que usted sabe que no sólo es para Villarrasa y los municipios del entorno de Doñana, ya que desde Ayamonte hasta Huelva capital vierten sus vertidos allí, luego tampoco es una obra que sea para el entorno de Doñana, y se ha financiado con el Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

El señor Bella Galán me ha hecho todo un alegato sobre la situación del Parque Nacional de Doñana —no sé si el señor Presidente me permitirá que entre en la materia—. Me ha preguntado por presupuesto, por inversiones y no sé si será o no de interés. Sí le diré algunas cosas, si me permite el señor Senador.

En primer lugar, la actuación de la Administración Central con la Fundación Siglo XXI está muy clara: hemos dicho que no somos parte de esa fundación. Sabe el Consejero de Medio Ambiente, señor Blanco, y el Presidente de la Fundación, que tiene toda la colaboración y el apoyo del Ministerio, pero entendemos que, como Ministerio de Medio Ambiente, no tenemos un papel concreto en esa fundación, entre otras cosas, porque todas las políticas de desarrollo económico en el entorno de Doñana son competencia de la Junta de Andalucía. No nos pueden incluir en una fundación para ejercer unas competencias que son propias

del organismo autónomo, en este caso de la Junta de Andalucía.

Sí le puedo decir que ha habido ofrecimientos personales del señor Consejero para que, si no como Ministerio, algunas personas formáramos parte de esa fundación, y le hemos dicho que tampoco nos parece oportuno estar en esa fundación como personas físicas.

Saben el señor Atienza y el señor Blanco que tendrán todo el apoyo y toda la colaboración en cuantas actuaciones organicen y puedan tener el respaldo, incluso financiero, de la Administración Central, pero el desarrollo económico del entorno de Doñana es competencia fundamentalmente de los agentes sociales —que hacen bien en estar en esa comarca— y de la propia Junta de Andalucía.

Señor Senador, el Parque Nacional de Doñana no ha tenido ninguna disminución de presupuesto en el año 1998. Todo lo contrario, como usted bien ha dicho, en el año 1997 había consignados 1.700 millones de pesetas, de los que 1.500 eran para expropiaciones —que al final se ha llegado a pagar sólo del orden de 1.200 millones— y 535 eran para pagar limitaciones de derecho de caza a propietarios del Parque desde el año 1984, que no se habían pagado. Esa cantidad es la que venía consignada en los Presupuestos de 1997, que usted interpretaba como inversiones en el Parque Nacional de Doñana.

Su compañera por Granada, la Senadora Pleguezuelos, en la comparecencia de presupuestos que tuvo lugar el viernes pasado preguntó por estos temas y demostró que había leído mi comparecencia en el Congreso de los Diputados. Señor Bella, si usted tiene a bien leer la comparecencia, por no repetirla aquí, observará cómo queda dotado el Parque Nacional de Doñana, que este año tiene más presupuesto y que, además —seguramente será de su interés personal— se va a acometer, de una forma decidida, la puesta en valor del centro del Acebuche, que va a ser muy beneficioso para los distintos agentes económicos de su municipio que operan y tiene una actividad relacionada con el Parque Nacional de Doñana. Además, se podrá enterar de que este centro se va a poner en pleno contacto con el proyecto de Parque Dunar de la Junta de Andalucía, para que las dos actuaciones sean complementarias y en modo alguno competitivas, y rentabilizar así algo que tiene un valor importante para esa comarca. Será del orden de 600 millones la inversión directa este año en el Parque Nacional de Doñana. El año pasado no hubo esa cantidad.

Cuando su señoría quiere, me hace plenipotenciario de todos los males de Doñana, y cuando no, me dice que no pinto nada. En concreto, en relación al 18.2 se empeña en que yo soy el que cojo el lápiz y digo: Almonte, 4, etcétera. Le tengo que decir, señor Bella, que en el 18.2, como usted bien dice, tradicionalmente el municipio de España que más dinero recibe es el suyo, y este año también. El segundo municipio que más recibe es el de Hinojos, también del mismo entorno, y el tercero el de Aznalcázar, también del Parque Nacional de Doñana. Con estos datos, no sé si Senadores de otras circunscripciones se pueden sentir molestos, pero, en todo caso, no nos acuse de discriminación. Para que no haya dudas y para quien no conozca la situación, hay que decir que los Alcaldes de Ayamonte, de Hi-

nojos y de Aznalcázar son alcaldes socialistas, elegidos democráticamente por sus pueblos y son los tres que más dinero reciben del 18.2. Luego no diga que actuamos torticeramente en contra de esos municipios, porque no es verdad. Además, usted sabe que sus dos compañeros, el Alcalde de Hinojos y el de Aznalcázar, están plenamente satisfechos con el criterio de distribución de las ayudas del 18.2. Por lo tanto, no se empeñe usted en buscar persecuciones, malas intenciones o falta de interés o cariño —si me permite decirlo así— por su municipio, sino todo lo contrario.

Me preguntaba el señor García Correa por la presa del Corunjoso. Esta presa tiene un presupuesto estimado de 2.680 millones y está pendiente de inclusión en el programa operativo Feder para Andalucía. Es criterio de la Dirección General de Obras Hidráulicas su posible inclusión por el sistema alemán, pero también tengo que decir que estamos pendientes de que, una vez por todas, lleguemos a un acuerdo con la Junta de Andalucía si vamos a meter esta presa y todos los sifones, desdoblamiento de canales, etcétera, que usted mencionaba, en la parte que nos queda a la Administración Central, o la del Andévalo. Cuando cerremos ese acuerdo con la Junta sabremos si acometemos Corunjoso, el desdoblamiento del sifón de vaciadero, la conducción ramal Tinto y final de la zona industrial de Huelva y el desdoble de los ramales principales de Tinto y depósitos de Huelva, si incluimos esos cuatro proyectos en el programa de financiación extraordinaria del Plan de desarrollo sostenible o incluimos la presa de Andévalo. Cuando cerremos la negociación con la Junta de Andalucía decidiremos si el Corunjoso, que tiene proyectos terminados, sale por el modelo alemán o va dentro del paquete del Plan de desarrollo sostenible del entorno de Doñana.

Finalmente, el portavoz del Grupo Parlamentario Popular me preguntaba por los criterios que seguía la Junta de Andalucía en la ejecución de sus proyectos. Tengo aquí un informe elaborado por el Instituto de Desarrollo Regional de la Fundación... (*Rumores.*)

El señor PRESIDENTE: Ruego no hagan comentarios que no corresponden a la exposición que debe seguir realizando el señor Secretario General.

El señor SECRETARIO GENERAL DE MEDIO AMBIENTE (Muriel Gómez): Muchas gracias. Voy terminando, señor Presidente.

Hay un estudio desarrollado por el Instituto de Desarrollo Regional de la Fundación Universitaria en Andalucía, y concretamente en la página 51, en los aspectos de organización interna, dice literalmente lo siguiente: La organización interna de la Administración autonómica supone el obstáculo fundamental para la buena implantación del seguimiento y evaluación y posterior desarrollo. Al respecto se identifican varias cuestiones: definición defectuosa de competencias y responsabilidades, establecimiento de objetivos de forma vaga e imprecisa o no establecimiento en absoluto, coordinación costosa e ineficaz, información inadecuada sobre recursos y resultados.

No sé si este análisis que hace una fundación universitaria andaluza contesta las preguntas formuladas por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular. En todo caso, debo subrayar que es curioso que cuando hay tantos programas a desarrollar por el Gobierno andaluz, precisamente éste sea el único que tiene un grado de cumplimiento importante, del 195 por ciento, superior a lo previsto en la revisión del PDTC del entorno de Doñana. Por lo tanto, saben sus señorías lo que han hecho.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario General de Medio Ambiente, por su comparecencia para hablar del Plan de desarrollo sostenible del entorno del Parque Nacional de Doñana.

CONTESTACIÓN DEL GOBIERNO A LAS SIGUIENTES PREGUNTAS:

— DE DON JOSÉ CASTRO RABADÁN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA ACOMETER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE IRUEÑA, EN FUENTEGUINALDO (SALAMANCA) (681/000734).

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos la sesión con la comparecencia del Secretario de Estado de Aguas y Costas, don Benigno Blanco, a quien, como siempre, damos la bienvenida, calurosa bienvenida porque cuando comparece ante esta Comisión lo hace de un modo sumamente extenso para contestar un buen número de preguntas.

Empezamos con la pregunta que figura como primera en el orden del día, que es la de don José Castro Rabadán, sobre la fecha prevista por el Gobierno para acometer la construcción de la presa de Iruña.

Senador Castro, tiene la palabra.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente y señor Secretario de Estado.

Por el Gobierno me fue contestada por escrito una pregunta que trataba sobre la situación del proyecto de construcción de la presa de Iruña, en Salamanca, en los términos siguientes —he de decirle que dicha pregunta era de septiembre de 1996—: Las obras de construcción de la presa de Iruña se encuentran en la actualidad pendientes de adjudicación, habiéndose procedido recientemente, el pasado 17 de julio de 1996, a la apertura de las distintas ofertas económicas. Ésa era la respuesta que me dieron a la pregunta en su día, y continuaba: En cualquier caso, se prevé que los trabajos puedan iniciarse antes de fin de año de 1996, contemplándose un plazo de ejecución comprometido entre los 31 y 45 meses, dependiendo de la oferta considerada en cada caso.

Como ya le he dicho, la pregunta era de septiembre de 1996, y como cuando se formuló esta nueva pregunta hubo noticias en los medios de comunicación referentes a una

reunión de alcaldes de la Comarca con el Secretario de Estado de Aguas y Costas, no se había iniciado ningún tipo de obras en la presa en tiempo ni se cumplían los plazos comprometidos en la respuesta dada ni, por otra parte, se conocía en qué situación se encontraba el expediente de la obra, es por lo que se preguntaba: ¿Para cuándo cumplirá el Gobierno las promesas y los compromisos adquiridos respecto a la construcción de la presa de Iruña, que directamente afecta a los ayuntamientos de Fuenteguinaldo, El Bodón, Robleda, El Saúgo, Comarca de Ciudad Rodrigo en general, en la provincia de Salamanca?

Por último, he de decirle que esta pregunta era de septiembre y tengo conocimiento de que el Gobierno ya ha tomado algunas medidas y, por tanto, puede haber quedado contestada en parte por las noticias que yo tengo. No obstante, se la reitero ya que estamos en este preciso momento y hay noticias nuevas que salen hoy en la prensa.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Castro.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): En primer lugar, buenos días.

Respecto a la presa de Iruña, efectivamente, quizá el transcurso mismo del tiempo ha dejado un poco extemporánea la pregunta, porque el «timing» administrativo después de la última contestación escrita a la que su señoría hace referencia continuó con la contratación de la obra el 11 de diciembre de 1996 y, como ha indicado su señoría mismo al final de su intervención, las obras se han iniciado hace un mes y medio más o menos —en concreto se han empezado los trabajos de elaboración de los caminos auxiliares para acceder a la zona física del comienzo de la obra.

Este Secretario de Estado, como ha hecho referencia su señoría, se ha reunido durante este año en más de una ocasión con los alcaldes de los pueblos más directamente servidos en el futuro por la presa a fin de diseñar, de acuerdo con los representantes municipales, los trabajos y la presentación a la opinión pública, así como para debatir con ellos las polémicas que en algún momento han saltado a los medios de comunicación social sobre esta presa.

Bien es verdad que, debido a las lluvias que ha sufrido gran parte de la Confederación del Duero en los últimos días, en estos momentos las obras están paralizadas por la enorme cantidad de agua que anega los terrenos.

Pero tras el contrato que se firmó en diciembre del año pasado, las obras acaban de comenzar, y se supone que se desarrollarán al ritmo del contrato, aunque, como digo, en estos momentos estén paradas debido a la presencia de agua en cantidades que hacen imposible el trabajo físico de las máquinas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra, Senador Castro.

El señor CASTRO RABADÁN: Gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, en la prensa de hoy se publica una noticia sobre esta presa tan conflictiva —como usted ha planteado, y que ha pasado por muchos avatares—, y se anuncian nuevos recursos por parte de la CODA y de grupos ecologistas; recursos que se presentarán ante la Audiencia Nacional con la intención de suspender cautelarmente el proyecto hasta que se dicte sentencia efectiva sobre el contencioso-administrativo formulado en su día.

Por tanto, me gustaría saber si se prevé el retraso de las obras, no debido a motivos propios de las mismas, o a problemas climatológicos, sino por estos recursos legales interpuestos por parte de algunos grupos interesados en paralizarlas, con lo que, por otro lado, no estamos de acuerdo.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Castro. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez). Gracias, señor Presidente.

Señorías, es difícil que un Secretario de Estado haga previsiones sobre lo que puedan decidir los tribunales. Sin embargo, puedo decirle que en el presente caso no hay motivo para que un tribunal acuerde la suspensión cautelar de las obras, puesto que tal suspensión ya se planteó en su día y fue rechazada por los tribunales.

En cuanto a lo que pasará con el pleito, tengo la razonable seguridad jurídica de que las cosas se han hecho lo suficientemente bien, tanto desde el punto de vista de la tramitación administrativa, como por lo que respecta a los estudios de impacto ambiental —que, por cierto, y como seguramente sabrá su señoría, en este caso llevaron a remodelar el proyecto, precisamente para adecuarlo a las exigencias medioambientales—. Insisto, pues, en que tenemos la tranquilidad absoluta de que desde el punto de vista jurídico se ha respetado, tanto el procedimiento administrativo, como las exigencias derivadas de los estudios de impacto ambiental.

Así pues, con los datos de que dispongo en estos momentos, no preveo que pueda haber algún motivo de orden jurisdiccional, decisiones de ningún tribunal, para que se puedan paralizar las obras cautelar o definitivamente.

De todos modos, como es un tema que está en los tribunales, evidentemente, habrá que esperar a lo que éstos decidan. Como usted sabe perfectamente, hoy en día casi todos los grandes proyectos de obras hidráulicas de regulación son objeto de pleitos, de reclamaciones en la vía contencioso-administrativa. Pero hasta ahora no existe ningún precedente sobre que algún tribunal haya ordenado la paralización de una obra, salvo cuando se ha planteado una actuación penal; y tenemos un caso muy reciente, en la Confederación del Tajo. Pero, insisto, no así en la vía contencioso-administrativa.

Por tanto, no existe motivo para tener una especial preocupación en el caso de la presa de Iruña, sin perjuicio de

que los servicios jurídicos del Ministerio estén al tanto de las sucesivas fases de los procedimientos judiciales, defendiendo los intereses de la Administración. Insisto, pues, en que, sin perjuicio de seguir el pleito a través de los servicios jurídicos del Ministerio, en estos momentos no hay ningún motivo de preocupación, ya que no hay ningún vicio en el procedimiento y ningún defecto en la declaración de impacto ambiental que lleve a pensar que corre algún riesgo, desde el punto de vista de la objeción de los tribunales, la continuación de las obras.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA TERMINAR LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA PLAYA DEL MUNICIPIO DE ONDÁRROA (VIZCAYA) (681/000744).

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LAS RAZONES DEL RETRASO EN LA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE ONDÁRROA (VIZCAYA) (681/000745).

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE SENADORES NACIONALISTAS VASCOS, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA LA FINALIZACIÓN DE LAS OBRAS DE CONSTRUCCIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE ONDÁRROA (VIZCAYA) (681/000746).

El señor PRESIDENTE: A continuación, y si sus señorías no tienen inconveniente, el Senador Gatzagaetxebarría puede agrupar en distintos bloques sus preguntas, comenzando por las números dos, tres y cuatro. ¿Hay alguna objeción? (*Pausa.*)

Por tanto, tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría, para la formulación de sus tres primeras preguntas.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Hemos formulado estas preguntas al Gobierno —que va a responder el Secretario de Estado de Aguas y Costas—, relativas a una obra en el municipio de Ondárroa, Vizcaya, municipio que tiene una serie de cuestiones pendientes con el Ministerio.

Se trata de una obra que afecta al dominio público marítimo-terrestre. Según la Ley de Costas, todas las actuaciones, proyectos y obras que se materialicen en dicho dominio corresponden —tal como está estructurada la reali-

zación de potestades públicas sobre este dominio— a los poderes centrales del Estado —en este caso, circunscritos al Ministerio de Medio Ambiente—, tanto en lo que se refiere propiamente a la titularidad del dominio público marítimo-terrestre, como al uso y la gestión.

El modelo de gestión del dominio público marítimo-terrestre es distinto al del dominio hidráulico. En éste, por un lado, se encuentra la titularidad —que corresponde a los poderes centrales del Estado—, con las facultades inherentes a la misma, mientras que el uso y la gestión corresponden a las Comunidades Autónomas cuando las cuencas hidrográficas se encuentren en el ámbito territorial de una Comunidad Autónoma.

Por tanto, si esta obra fuera hidráulica, fundamentalmente sería una obra autonómica, pero al afectar al dominio público marítimo-terrestre, formulamos estas preguntas al representante del Ministerio de Medio Ambiente.

Las preguntas se refieren a la construcción de un paseo marítimo en el municipio de Ondárroa, que tuvo la oportunidad de conocer porque fui concejal del mismo. Es un proyecto que viene de muy atrás, con la anterior Administración, y para un municipio de la envergadura de Ondárroa es una obra fundamental, importantísima, cuya finalización está pendiente.

Las obras se iniciaron en febrero de 1995, y su realización se adjudicó a la empresa Austral. En diciembre de 1995 —es decir, ya se han cumplido dos años—, la empresa adjudicataria inicialmente suspendió pagos, y posteriormente se produjo una resolución judicial de quiebra. Por tanto, desde hace prácticamente dos años las obras están completamente paradas. Eso ha originado una serie de problemas, ya que se trata de un paseo en una zona costeras con un tránsito muy importante —sobre todo, en verano—, al unir la playa de Arrigorri, en Ondárroa, con la de Saturrarán, en Motrico; es decir, está en el punto geográfico limítrofe entre Vizcaya y Guipúzcoa. Por otra parte, para un municipio costero de estas características la diferencia entre que el paseo esté construido o no lo esté es muy importante a la hora de ofrecer todos sus servicios terciarios a los visitantes para el esparcimiento y el recreo, algo propio de los municipios costeros durante las temporadas de primavera y verano.

Pero además del gravísimo problema de la quiebra, con todos los trámites burocráticos y administrativos que ello supone, el Ministerio de Medio Ambiente ha percibido la existencia de un problema en la ladera existente junto al acantilado. Según las informaciones de que disponemos, el Ministerio cree que sería conveniente ofrecer una solución en conjunto, es decir, no sólo realizar las obras del paseo marítimo, sino también el adecentamiento de la ladera, porque puede haber riesgo de pequeños desprendimientos.

Por tanto, con esta iniciativa queremos recordar al Gobierno la prioridad en el cumplimiento de esta obra, que también forma parte de los acuerdos políticos que, presupuestariamente, suscribió en 1996 el Partido Nacionalista Vasco con el Partido Popular, para 1997. Conocemos, pues, perfectamente la consignación presupuestaria que reconoció oficialmente el Gobierno en los acuerdos suscritos entre el Partido Popular y el Partido Nacionalista Vasco,

pero esta complicación administrativa de la quiebra está originando un problema muy importante.

Por ello, queremos conocer la fase administrativa o de ejecución en que se encuentra esta obra. Lo que procedería inicialmente sería la resolución del contrato, aplicando la Ley de Contratos de las Administraciones públicas, una vez que ha quebrado la empresa adjudicataria. Sabemos que eso tiene que dictaminarlo el Consejo de Estado; pero, ¿lo ha hecho ya? Si no es así, ¿cuándo lo hará? Queremos saber para cuándo se prevé la resolución del contrato y la nueva adjudicación en favor de otra empresa, que terminaría las obras, tal como las dejó la empresa Austral, y que, además, procedería al adecentamiento de la ladera.

Por ello, en este momento queremos que el Gobierno nos haga saber cómo se incardinarían y ensamblarían las dos cuestiones, por un lado, la terminación de la obra pendiente por haber quebrado la empresa Austral y, por otro, la obra adyacente que quiere hacer el Gobierno de adecentamiento de la ladera y que, en definitiva, supondría la modificación del proyecto, incluso superaría el 20 por ciento de modificación que permite la ley de Contratos del Estado y, quizás, tendría que procederse a una adjudicación nueva, incluso con un proyecto nuevo. Queremos conocer los datos exactos.

La fase administrativa en la que se encuentra actualmente exige un nuevo proyecto para abordar las dos cuestiones: adecentamiento y terminación del paseo marítimo y, sobre todo, una vez resuelto el contrato, que por las informaciones que tenemos hasta ahora, si no se nos dice lo contrario, estaba pendiente del dictamen del Consejo de Estado, que se materialice la ejecución de la obra antes de la temporada del año 1998, porque ya va a ser el tercer verano que la obra permanece parada y es urgente su materialización física y el cumplimiento de los acuerdos que sobre esta materia tenemos suscritos.

En segundo lugar, nuestra pregunta también hace referencia a las obras de acondicionamiento de los servicios de la playa. Por las informaciones que tenemos, el Ministerio ha consignado una previsión presupuestaria de 6 millones de pesetas para adecentar y acondicionar la zona de servicios: vestuarios, duchas, quioscos o bar que hay en la playa de Arrigorri, en Ondárroa.

Igualmente existe una reclamación pendiente —una petición muy puntual— en cuanto a los servicios a ofrecer, que es la puesta en marcha y construcción de una pequeña planta depuradora de las aguas que se vertieran al mar desde los servicios de la playa. Tenemos entendido que el Ministerio no tiene previsto, dentro de los trámites administrativos en que se encuentra esta parte de la obra, la construcción de dicha planta y nos gustaría saber si efectivamente eso es así y la posibilidad de que, dentro del acondicionamiento general, se pudiera construir esta planta depuradora de las aguas que, desde los servicios playeros se vierten al mar.

En definitiva, lo que solicitamos a través de esta pregunta al Gobierno es la culminación de las obras que en este momento están pendientes del municipio de Ondárroa en lo que afecta al dominio público marítimo-terrestre,

tanto en el paseo marítimo como en los servicios de la playa para la temporada estival del año 1998.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el Secretario de Estado de Aguas y Costas.

EL SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Poco puedo añadir, en cuanto a información objetiva, a la documentada exposición del Senador que me plantea la pregunta.

Es un ejemplo típico de las vicisitudes no previstas que sufre con demasiada frecuencia la obra pública y que hace que se excedan con mucho los plazos iniciales que se prevén, desde el punto de vista técnico, cuando se adjudica una obra y se formaliza un contrato.

Efectivamente, en este caso se han mezclado dos circunstancias, que han hecho que la ejecución material de la obra se complique, desde el punto de vista administrativo y de los plazos. Por un lado, la quiebra de la empresa adjudicataria, que lleva a un procedimiento para la resolución del contrato complejo, con intervención —como ha dicho el Senador interpelante— del Consejo de Estado —y aprovecho para contestar a una de sus preguntas concretas, que seguimos pendientes del informe preceptivo del Consejo de Estado, que todavía no lo ha emitido, sin que, evidentemente, yo pueda decir en qué fecha lo hará, dado que es un órgano independiente y funciona con su propio ritmo y procedimiento— y, por otro lado, ha surgido un problema físico, que complica de forma importante la realización del proyecto, que es esa falta de estabilidad en el acantilado, en la ladera —como usted lo ha denominado—, que hace que, incluso en estos momentos, aunque acabásemos el paseo marítimo —y no estamos en circunstancias de hacerlo por la quiebra de la empresa constructora—, fuese incluso peligroso para la vida de las personas y para la integridad física de los visitantes el que se pudiese abrir al público ese proyecto.

Por tanto, la voluntad del Ministerio es unir la finalización del paseo marítimo a la realización de las labores necesarias para estabilizar el acantilado. Sobre esta materia estamos realizando un proyecto —en cuanto a la estabilización del acantilado— que, según las informaciones de que dispongo, está prácticamente a punto de ser concluido. Para finales de este año se supone que el proyecto entrará en la Dirección General de Costas para su supervisión y aprobación, en su caso.

Por tanto, no se han cumplido ni con mucho los cinco meses de ejecución que inicialmente se habían determinado para el paseo marítimo en el contrato que se adjudicó ya en noviembre del año 1994 y, tres años después, todavía existen los problemas a los que estamos haciendo referencia.

En cuanto llegue el dictamen del Consejo de Estado se procederá a la resolución del contrato, que fue instado formalmente por la propia empresa quebrada y habrá que proceder a una nueva adjudicación para culminar las obras. En

ese caso, ya se unirían en la nueva adjudicación, tanto la finalización del proyecto estricto del paseo marítimo, como las obras de estabilización de las laderas, para evitar cualquier tipo de riesgos para la integridad física o la vida de los que visiten el paseo.

En cuanto a las obras de acondicionamiento de los servicios de playa, el único contrato que había en vigor para realizar tales obras por parte de la Administración ha sido ya concluido. En concreto el acta de recepción provisional se levantó el 23 de mayo de 1996, también con un importante retraso respecto al plazo de ejecución inicialmente previsto, dado que el contrato se formalizó el día 7 de noviembre de 1994 y disponía de un teórico plazo de ejecución de seis meses y se ha tardado dos años en finalizar, hasta mayo de 1996.

En este momento no hay prevista nueva inversión mediante ningún contrato o procedimiento de licitación en marcha para obras de acondicionamiento de los servicios de playa.

Y si aprovecho para decir que, aunque, efectivamente, como ha dicho en el inicio de su intervención el Senador interpelante, el dominio público marítimo-terrestre es estatal, donde las competencias de realización de obras están reservadas al Estado, sin embargo, el servicio de playa no es competencia reservada al Estado, más bien en estos momentos están en manos de las entidades locales, aunque para realizar las intervenciones que necesitan en ejecución de esta competencia precisen de autorización o, en algunos casos, concesión por parte de la Administración titular del dominio público marítimo-terrestre, es decir, de la Administración central del Estado.

Por tanto, el contrato que se ha venido realizando para el acondicionamiento de los servicios de playa ya está concluido y las obras recepcionadas desde mayo de 1996. Y en cuanto a la obra del paseo, estamos esperando a poder resolver definitivamente el contrato con el dictamen del Consejo de Estado para adjudicarlo de nuevo y unirlo a ese proyecto, que se aprobará a finales de este año, de estabilización de las laderas, y espero que logremos durante el año que viene acabar unas y otras obras.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Coincidimos ambos en el cruce de informaciones porque, evidentemente, la situación está así.

Únicamente quiero reiterar la necesidad apremiante de que se resuelva el contrato a la mayor brevedad posible. Sabemos que el Consejo de Estado es un órgano independiente, pero también sabemos cómo se funciona muchas veces respecto a los dictámenes. Cuando existen prioridades, desde el Gobierno hay cauces administrativos suficientes para recordar que se emita el dictamen a la mayor brevedad posible. Los que hemos trabajado en la Administración sabemos cómo se actúa. Los dictámenes del Consejo de Estado llevan mayor o menor celeridad, en función de la prioridad de importancia y empuje que el Gobierno,

en algunos casos, puede dar a la tramitación de asuntos administrativos que legalmente —en este caso la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas— requieren de informe o dictamen del Consejo de Estado.

Evidentemente, desde la posición del Ministerio, que tiene innumerables y numerosísimas obras a lo largo y ancho de la geografía española, ésta es una obra muy puntual y geográficamente muy pequeña, pero a nivel popular, social y político, en el caso del País Vasco, del municipio de Ondárroa, tiene una importancia esencial. Por tanto, nosotros, como antes hemos tenido ocasión de charlar usted y yo, trasladamos la problemática de los Senadores de provincias a la Cámara, para que, haciendo política a ras de suelo, se recuerde al Gobierno la realización de aquellas cuestiones que están pendientes de materialización y que afectan a ciudadanos españoles. Es decir, estamos hablando de personas que tienen alma, corazón, ojos y cara, es decir, que afecta a un núcleo importante de personas que viven allí.

Sé que desde el volumen de contratación pública que tiene el Ministerio, una obra de esta clase tiene una importancia pequeña, pero desde la visión del político que representa a una determinada circunscripción tiene una gran importancia.

Por esta razón, señor Presidente, señor Secretario de Estado, nosotros le solicitamos dos cuestiones: lograr a la mayor brevedad posible la emisión del dictamen del Consejo de Estado y por los cauces administrativos habituales exigirle prioridad y, en segundo lugar, dado ese proyecto conjunto que tiene que haber, tanto para la terminación del paseo marítimo, como para el adecentamiento del alcantarillado o de la ladera, me gustaría que aprovecháramos esta fase temporal de espera del dictamen del Consejo de Estado para tenerlo preparado, de manera que, con el dictamen, se proceda a una resolución inmediata y cuando se produzca esté el proyecto conjunto preparado para que no tengamos que esperar nuevamente a que, efectuada la resolución del contrato, se culmine su redacción para la terminación de la obra. Por esta razón, le solicitamos las dos cosas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Le aseguro, Señoría, que aunque sea, como se dice, una obra más dentro del conjunto inversor del Ministerio, intentemos darle a cada obra singular el impulso que merece, porque somos conscientes de que toda actuación, sea de un importe económico mayor o menor, al final, porque estamos también seguros de la racionalidad de las decisiones sobre inversión pública, tiene una utilidad social muy importante; de cara a nuestra atención, a perseguir los temas, a impulsar que no haya retrasos, dentro de lo humano y jurídicamente posible, no hay obras pequeñas ni grandes. Intentamos, desde el Ministerio, atenderlas todas con la misma dedicación, incluso me atrevería a decir con el mismo cariño.

Respecto al Consejo de Estado, le aseguro que estamos encima del tema, dentro de los medios que la legalidad nos permite, para poder contar con el preceptivo informe cuanto antes y, como he indicado en la primera parte de mi contestación, ya estamos aprovechando este parón que se ha producido en la ejecución de la obra por la quiebra de la empresa contratista para redactar, hasta el punto de que estará terminado probablemente en menos de un mes, el proyecto que permita, una vez que se reinicien las obras, actuar en los dos frentes a la vez: la construcción física del paseo y la estabilización de la ladera. Por tanto, no estamos —entre comillas— perdiendo el tiempo, sino aprovechando para el diseño técnico de la solución definitiva conjunta para las obras en uno y otro frente. En ese sentido, comparto plenamente la apelación que ha hecho su señoría a aprovechar este lapso temporal en el procedimiento administrativo de contratación para avanzar en el diseño técnico de la fórmula definitiva.

También tengo que decir que el que sus señorías se preocupen de recordarnos las obras que están en marcha, los compromisos pendientes de ejecución, aunque a veces nos lleva a pasar por el difícil trago de reconocer que las cosas no van como uno hubiese deseado al principio, nos es de gran utilidad, precisamente para que el cúmulo de expedientes administrativos no haga que alguno se quede bajo una montaña de papeles sin la atención debida. En ese sentido, repito, las preguntas o interpelaciones, orales o escritas, de sus señorías, como las de sus compañeros del Congreso de los Diputados, nos son de gran utilidad como motivo de impulso y aliciente para que ningún expediente se quede dormido o aparcado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA (GPSNV), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LA FASE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO SUBMARINO DE MONPAS EN DONOSTIA (GUIPÚZCOA) (681/000766).

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA (GPSNV), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LA FASE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE CONSTRUCCIÓN DE LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE LOIOLA, EN DONOSTIA (GUIPÚZCOA) (681/000767).

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA (GPSNV), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LA FASE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA LA

REALIZACIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE CONSTRUCCIÓN DEL EMISARIO TERRESTRE QUE UNIRÁ EL EMISARIO SUBMARINO CON LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) EN DONOSTIA (GUIPÚZCOA) (681/000768).

— DE DON RICARDO GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA (GPSNV), SOBRE LAS PREVISIONES DEL GOBIERNO Y LA FASE DE EJECUCIÓN ADMINISTRATIVA EN QUE SE ENCUENTRA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA HIDRÁULICA DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE ABASTECIMIENTO DE IBIUR, EN LA PROVINCIA DE GUIPÚZCOA (681/000769).

El señor PRESIDENTE: Las preguntas octava, novena y décima de don Ricardo Gatzagaetxebarría pueden agruparse.

Tiene la palabra el señor Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Gracias, señor Presidente.

Efectivamente, solicitamos la agrupación de las preguntas, porque tienen el mismo soporte ideológico, tanto desde el punto de vista administrativo como político. Por tanto, vamos a hacer una única intervención general y luego entraremos a detallar aspectos concretos o materiales de la problemática en cuestión.

Se trata de una serie de obras hidráulicas a realizar en distintas fases en el País Vasco, comprometidas por parte del Gobierno Central y, en este caso, por parte concretamente del Ministerio de Medio Ambiente. Obras hidráulicas que hay que enlazarlas dentro de unos parámetros legales y políticos. Estos parámetros, en primer lugar, se concretan a través del Real Decreto 1551/94, de 8 de julio, a través del cual se materializa la transferencia a la Comunidad Autónoma del País Vasco de la competencia en materia de obras hidráulicas.

Concretamente, tiene tres aspectos o apartados, uno referente a las obras hidráulicas que se realicen en el territorio de la Comunidad Autónoma y sean de su interés, y otro referente a la competencia relativa a la ordenación, a la concesión de los recursos hidráulicos en las cuencas comprendidas íntegramente en el ámbito de la Comunidad Autónoma del País Vasco, con todo lo que ello supone: policía de aguas, autorizaciones respecto a los vertidos, autorizaciones para el aprovechamiento del dominio público hidráulico.

Nos encontramos con la existencia, en el segundo marco regulador de las relaciones en materia hidráulica entre el País Vasco y el Gobierno Central, de una encomienda de gestión, relativa a la ordenación y concesión de los recursos hidráulicos que exceden de las aguas que transcurren íntegramente por el territorio de dicha Comunidad Autónoma. Es decir, aquellas que nacen o mueren, no en exclusiva, en el ámbito de esta Comunidad. Sobre esta cuestión, repito, existe una encomienda de gestión respecto a la cual la tramitación administrativa, lo que es la

ordenación y la concesión de los recursos hidráulicos, fundamentalmente, la policía de aguas, los vertidos y el uso del dominio hidráulico, están encomendados a la Comunidad Autónoma del País Vasco.

El tercer parámetro en el que hay que enfocar el debate que planteamos para tener el escenario legal y político claro, es la realización de obras hidráulicas sobre las cuales en el Real Decreto 1591 ya se contiene que aquellas que son de interés de la Comunidad Autónoma se realizarán por ésta, mientras que también se contiene en dicho Real Decreto una reserva a favor de los poderes centrales del Estado respecto de la programación y ejecución de obras hidráulicas que excedan del ámbito de la Comunidad o que tengan un interés general. Pues bien, sobre esta última cuestión, se llega a un tercer acuerdo entre los poderes centrales del Estado, el Gobierno Central y la Comunidad Autónoma del País Vasco, que fue un convenio de colaboración para la ejecución de determinadas obras en el País Vasco, en cuyo anexo figuraban seis obras públicas hidráulicas a realizar. Estas seis obras, según consta en el convenio, ya han sido materializadas, en lo que concierne a su declaración de interés general, en diferentes leyes de acompañamiento. La última de ellas, que fue la realización de la presa de Herrerillas fue declarada de interés general en la Ley de Acompañamiento de los Presupuestos Generales para el año 1997.

La interpelación que formulamos al Gobierno se refiere a esta tercera cuestión: El escenario legal y político que disciplina y ordena las relaciones hidráulicas entre el País Vasco y el Gobierno Central, que son las obras de interés general. De este anexo de obras, tenemos pendientes algunas, que son las que nuestro Grupo Parlamentario sustancia en este momento.

En primer lugar, me voy a referir al tema de la estación depuradora de aguas residuales de Donostia-Pasaia, que es uno de los compromisos ya suscritos entre el Gobierno Vasco y el Central, y que también es obra declarada de interés general. Tiene como finalidad resolver el gran problema de la falta de depuración de las aguas residuales de toda una comarca que supera los 300.000 habitantes, que es San Sebastián, Pasaia. Es la primera gran obra a la que nos referimos.

Por ello, solicitamos del Gobierno el cumplimiento del acuerdo para la construcción de la estación depuradora (EDAR) de la comarca de Donostia-Pasaia, San Sebastián, Pasaia, de manera que se ejecutaran las obras a la mayor brevedad posible, si pudiera ser en el año 1998. Queríamos conocer la tramitación administrativa en que se encuentra este compromiso político; compromiso administrativo también, porque está sustentado en normas legales, incluso en una ley de acompañamiento en los Presupuestos, y las previsiones presupuestarias, así como la fecha en que podrían empezarse las obras.

Respecto a la construcción del emisario submarino en la zona de Monpas, en Donostia, ¿en qué consiste? En la construcción de un túnel, un canal submarino que una y vierta las aguas depuradas a una distancia aproximada de 1,5 kilómetros y a 30 metros de profundidad de la zona marítimo-terrestre. Éste también es un compromiso que

tiene asumido el Ministerio de Medio Ambiente. La información que tenemos es que su coste es de 2.600 millones de pesetas y que se pretende realizar a través de la nueva regulación contenida en la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas de ejecución de obras mediante sistema administrativo de pago diferido al final de la obra, llamada también coloquialmente modelo alemán. Es decir, la obra se realiza, no hay consignación presupuestaria, y se paga al final.

Queremos conocer también en qué fase administrativa se encuentra.

Respecto a la construcción del emisario terrestre, es otro canal que tiene como finalidad enlazar la estación depuradora para las aguas de Loiola, en San Sebastián, con el emisario submarino. El emisario terrestre uniría el emisario submarino con la estación depuradora, de manera que tuviera solución de continuidad. Asimismo, queremos conocer la fase en la que se encuentra, presupuesto y previsiones de ejecución.

Por último, nos referimos a la construcción de la presa de Ibiur, que también es un compromiso adquirido, declarada de interés general en la ley de acompañamiento de los Presupuestos Generales del Estado para 1995 y que corresponde también ejecutarla al Ministerio de Medio Ambiente.

La construcción de esta presa tiene como finalidad abastecer de agua a toda la zona de Tolosa y a los municipios situados en la zona baja y media del río Oria, municipios como Villabona, Andoain, Alegría, Irura, Ibarra e Ikaztegieta, entre otros, y Tolosa, como decía con anterioridad. Es decir, incluye una comarca guipuzcoana nuclear, que estaría ubicada en la zona central del territorio histórico de Guipúzcoa y que comprende una población que ronda los 60.000 habitantes. Se trata de la zona de Guipúzcoa más afectada por la sequía, por lo que la realización de esta obra es prioritaria, es urgente.

Tenemos conocimiento de que recientemente se ha adjudicado la realización de esta obra. Por lo tanto, queríamos conocer el importe de la adjudicación, la empresa adjudicataria y cuándo, a lo largo de este año, se va a materializar el inicio exacto y pormenorizado de las obras en lo que concierne a la construcción de la presa de Ibiur.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el señor Secretario.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Su señoría me pone en un aprieto, porque tiene tanta información como de la que dispongo yo, por lo que debo interpretar que sus preguntas son a efectos de recordar, como decía en la intervención anterior, nuestras obligaciones más que de obtener una información, cosa que me alegra, por otra parte, porque estoy satisfecho de la transparencia con la que actúa el Ministerio hacia las Cámaras, por supuesto, y hacia las administraciones territoriales, dando información permanentemente, no por cauces tan formales como la comparecencia en una comisión de esta Cámara, sino en el intercambio

normal de visitas, teléfonos y cartas sobre la evolución de las obras, en este caso hidráulicas.

Por lo tanto, poco más puedo añadir a los datos que documentadamente su señoría ya ha expuesto. Por hacer un resumen de la última actuación en cada una de las obras, le diré sobre el sistema de saneamiento de San Sebastián-Bahía de Pasajes que, como muy bien ha recordado su señoría, tenemos tres obras básicas declaradas de interés general y, por consiguiente, son responsabilidad del Estado, que son la EDAR de Loiola, el emisario submarino de Monpas en San Sebastián y el emisario terrestre, que están en muy distinta fase las tres.

Voy a empezar por la que está más adelantada en cuanto al comienzo de su ejecución real, que es el emisario submarino de Monpas. Como ha indicado su señoría, el pasado 1.º de agosto, por acuerdo del Consejo de Ministros, se autorizó la contratación de este emisario por lo que popularmente se conoce como modelo alemán, es decir, el sistema contractual de abono total del precio una vez concluida la obra. En particular, la licitación ha aparecido publicada en el «Boletín Oficial del Estado» el 23 de septiembre de este año; la presentación de ofertas, según se determinaba en el pliego correspondiente por parte de los contratistas candidatos a la adjudicación de la obra, tiene como fecha límite el 13 del corriente mes de noviembre y la apertura de las ofertas se analizará el 3 de diciembre. La obra tiene un presupuesto de 2.500 millones, es decir, un poquito menos de lo que su señoría ha indicado en su primera intervención, y un plazo de ejecución de 28 meses. Si se produce la adjudicación a finales de diciembre o comienzos de enero, a partir de ese momento se comenzaría materialmente la obra, que concluirá en ese plazo dicho de los 28 meses si no hay incidencias. Por tanto, es una obra a punto de comenzar materialmente en la ejecución.

Por el orden de más rápida iniciación, seguiría al emisario submarino la EDAR de Loiola. Ésta cuenta ya con un presupuesto de ejecución de unos 5.000 millones de pesetas, con un pliego de bases redactado para la licitación. Las previsiones que tenemos es proceder a la licitación el primer semestre del año 1998. Para ello, como sabrá su señoría o si no lo verá próximamente cuando los Presupuestos Generales del Estado para 1998 entren en esta Cámara, le hemos dado cobertura presupuestaria en los presupuestos del Estado del año que viene si se aprueban en los mismos términos en que el Gobierno los ha remitido al Congreso de los Diputados. En concreto, esta estación depuradora cuenta con una partida de 200 millones de pesetas en el programa correspondiente al Plan nacional de saneamiento y depuración. Por lo tanto, si se licita como está previsto en el primer semestre, el comienzo de las obras sería para finales del año 1998, a cargo de esta consignación presupuestaria de 200 millones.

Por último, en el mismo orden de mayor a menor en cuanto a la inmediata iniciación de la ejecución de las obras, el emisario terrestre está todavía en una fase de estudio. Como muy bien sabe su señoría, los efluentes que hay que tratar en el saneamiento conjunto de San Sebastián y Bahía de Pasajes tienen una gran complicación técnica

por la mezcla de los residuos urbanos con los estrictamente industriales. Por eso, el traje del sistema de depuración es un traje a medida no genérico, hecho exactamente para tratar con el rigor que nos exigen las directivas europeas los efluentes concretos que se producen allí con esa alta carga industrial contaminante. Para hacernos una idea de lo que supone esa carga contaminante, así como estamos hablando de unos 360.000 habitantes, traducido a habitantes equivalentes —que es el término que utiliza tanto la legislación española como la normativa comunitaria para traducir la suma de consumos urbanos con usos industriales— se eleva a prácticamente el doble, estamos hablando de 628.000 habitantes equivalentes.

En estos momentos, como le digo, está definiéndose técnicamente el producto que necesitamos para aprobar el correspondiente pliego. Por eso todavía esta obra no cuenta con consignación presupuestaria en 1998 y deberá esperar al año 1999, dedicándose el ejercicio de 1998 a esa definición técnica, que se traducirá en el pliego de bases concreto que determinará la licitación.

Por lo tanto: emisario de Monpas, inicio inmediato, en diciembre-enero, por el sistema de abono total del precio contratado en este año, según acuerdo del Consejo de Ministros del 1 de agosto; EDAR de Loiola, licitación en el primer semestre del año que viene, para empezar a final de año y emisario terrestre, definición durante el próximo ejercicio de la obra y del pliego de bases para su contratación.

En cuanto a la presa de Ibiur, se sale del sistema de saneamiento para ser una obra de regulación singular destinada al abastecimiento de una zona muy importante del País Vasco —como ha hecho usted referencia hace un momento, en concreto la población estimada servida por la presa de Ibiur ascenderá a unos 60.000 habitantes— ha sido adjudicada muy recientemente, en concreto el pasado 13 de octubre, es decir, hace escasamente un mes, a una UTE constituida por las empresas Altuna y Uria, S. A., y Auxini. Por lo tanto, estamos a la espera de la preceptiva firma del contrato para que los trabajos se inicien en cuanto éste sea firmado. En el presupuesto de 1998 esta obra cuenta con una consignación presupuestaria de 1.609 millones, alta porque la obra comenzará muy a comienzos del año próximo o justo al final, en los últimos días de este año, probablemente a comienzos del año próximo.

Con este paquete de obras el Estado da un paso importante en cumplir con su parte obligada en el momento de diseñar ese complejo, no complicado, reparto de competencias en materia de aguas que existe entre la Administración Central del Estado y la autonómica del País Vasco, al que hizo referencia su señoría en el comienzo de su intervención. Decía que el Estado cumple con las obras de interés general que siguen siendo obligación suya en el territorio de la Comunidad Autónoma del País Vasco. Es un proceso en marcha que durante este año y con estas contrataciones ha recibido un impulso que considero importante.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Me congratulo de la respuesta que nos da. Es nuestra obligación. Usted lo ha dicho y me alegro políticamente, porque tiene su significación política, que usted diga que es bueno para el Gobierno. Yo creo que sí lo es que se le recuerde la materialización de los compromisos, porque nos encontramos con un Ministerio, como lo es el de Medio Ambiente, con un volumen de contratación muy elevado, con una gestión administrativa de obras muy elevada, y que requiere realizar ese control político de construcción positiva y de recordatorio, porque no solamente le sirve de recordatorio a usted. Estoy seguro de que cuando usted recibe una pregunta, una interpelación de un Grupo parlamentario lo que hace es que la máquina administrativa que depende políticamente de usted funcione también con celeridad, con rigor, con inmediatez, lo que es bueno para nosotros, que representamos a los ciudadanos de una circunscripción que nos transmiten la problemática que allí existe y que queremos que los problemas se vayan solucionando, como lo quiere usted.

En definitiva, es una relación bilateral recíproca, en la cual ustedes tienen una responsabilidad y nosotros otra, pero nos une un mismo cometido político, que es el servicio al ciudadano, la terminación de unas obras y hacer cosas, porque para eso es para lo que estamos en política. Me alegro de que usted tenga esa consideración. No pensaba de otra manera, puesto que conozco desde hace un año el sentir político que tiene. Vamos a seguir en la labor de política constructiva, de recordar y de reconocer las cosas que se están haciendo, de cumplimiento de determinadas obras públicas.

Empiezo por el final, por la obra de la presa de Ibiur, que es una obra muy deseada en el centro de Guipúzcoa, que afecta a una de las zonas geográficas que más padece los problemas de la sequía. Por lo tanto, que se haya adjudicado a una unión temporal de empresas, a una UTE, como ha dicho, entre Auxini y Altuna y Uria y que ya haya una consignación de 1.609 millones para 1998 en los presupuestos generales del Estado, es una buena noticia, y creo que en política hay que resaltar las buenas noticias, es importante y este Parlamento tiene oportunidad, obligación y derecho de debatir esta serie de cuestiones.

Por consiguiente, a nosotros nos congratula la cuestión que hoy nos ha notificado, lo mismo que respecto de la estación depuradora de aguas residuales de Loiola, para la que nos dice que va a haber un presupuesto de 200 millones de pesetas para 1998 y que se va a intentar que la licitación se produzca durante ese año. Y lo mismo en cuanto a la construcción del emisario submarino, que está pendiente de adjudicación, y, como nos ha indicado su señoría, las plicas se abrirán el próximo 3 de diciembre.

En definitiva, como digo, es una buena noticia, nos congratulamos de que se vayan cumpliendo los acuerdos políticos que al respecto se firmaron entre el Gobierno central y el Gobierno vasco y damos las gracias al Gobierno por la información que ha suministrado en el día de hoy a la Cámara.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gatzagaetxebarría.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Señoría, no tengo más que añadir salvo la satisfacción de ser controlado tan amablemente por el señor Senador interpelante.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señorías, vamos a posponer para el final la pregunta de don Heliodoro Gallego Cuesta.

— DE DOÑA FRANCISCA LÓPEZ YÉBENES, SOBRE LA SITUACIÓN ADMINISTRATIVA DE LOS EXPEDIENTES DE CONSTRUCCIÓN DE LA PRESA DE MONTIZÓN II, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, CON INDICACIÓN DE LA FECHA PREVISTA PARA LA ADJUDICACIÓN DE LAS OBRAS (681/000765).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de doña Francisca López Yébenes, sobre la situación administrativa de los expedientes de construcción de la presa de Montizón II, en la provincia de Ciudad Real, con indicación de la fecha prevista para la adjudicación de las obras.

Tiene la palabra la señora López Yébenes.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, según manifestaron ustedes en respuesta a una pregunta por escrito respecto de la situación del proyecto y construcción de la presa de Montizón, situada en el término municipal de Villamanrique, sobre el río Guadalén, en la provincia de Ciudad Real, que propiciaría el abastecimiento a 13 municipios del Campo de Montiel, en el año 1995 se había efectuado el correspondiente estudio de impacto ambiental y en el año 1996 debería haberse concluido el proyecto definitivo para la construcción del embalse citado.

Considerando que ya ha pasado tiempo suficiente y dado que no parece que se tenga intención de realizar las obras mencionadas, pues en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 no se contempla partida presupuestaria para su ejecución, preocupada esta Senadora por la situación en la que se encuentran los ciudadanos de estos municipios y su importante necesidad de agua, preguntamos hoy en esta Comisión al Secretario de Estado en qué situación se encuentra la tramitación de los expedientes referidos y la fecha que tiene prevista el Gobierno para la adjudicación de las obras de la presa de Montizón II. *(El señor Vicepresidente, García Correa, ocupa la Presidencia.)*

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, en este momento es muy prematuro dar una fecha para la adjudicación de un proyecto al que todavía le faltan muchos trámites administrativos, aparte, evidentemente, de la voluntad política de seguir adelante, que existe, en cuanto a toda la elaboración administrativa previa.

En concreto, en mayo de este año la Dirección General de Calidad Ambiental, que es la responsable de la elaboración de las evaluaciones de impacto ambiental, ha hecho la recepción definitiva de las distintas observaciones recibidas en el período de información pública para la evaluación de impacto ambiental, y éstas, según el procedimiento legalmente establecido al respecto, han sido remitidas a la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, que está valorándolas. Porque, como usted sabe, el proceso de evaluación ambiental, desde los estudios iniciales hasta llegar a la declaración, pasa por un período de información general —y es algo muy importante y nos lo tomamos muy en serio en el Ministerio—. El proyecto de la obra de que se trate —en este caso, de la presa de Castillo de Montizón— circula por una serie de grupos y personas interesadas, que hacen sus alegaciones u observaciones y que, en muchos casos, nos lleva a corregir el proyecto. Por ejemplo, antes, en la primera pregunta de las que se me han formulado, hemos hecho referencia a la presa de Iruña, que, efectivamente, sufrió cambios importantes a la luz de los estudios y alegaciones realizadas en el proceso de elaboración de la declaración de impacto ambiental.

Por lo tanto, estamos en una fase muy previa a lo que es la adjudicación de un contrato y consiguiente inicio de las obras. Hay que hacer, pues, esa reelaboración de toda la información recibida en esa fase de alegaciones; luego hay que formular la declaración de impacto ambiental como tal, ratificando o corrigiendo los estudios de impacto ambiental previos, y después hay que pasar a la aprobación técnica del proyecto y fase de contratación.

Por lo tanto, es una obra que va madurando, dentro de los complejos trámites administrativos de la obra pública y de la declaración de impacto ambiental pero para lo que no hay todavía una fecha concreta y, en consecuencia, tampoco hay una consignación presupuestaria para el año 1998, porque sería dinero perdido en cuanto que es imposible, con todos los trámites administrativos que quedan, empezar materialmente la obra durante el ejercicio de 1998.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Tiene la palabra la señora Senadora.

La señora LÓPEZ YÉBENES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señor Secretario de Estado, nos está dando usted información de mayo de 1997, y parece ser que ya se han ini-

ciado los trámites de una manera más seria que a finales de 1995 y a lo largo de 1996.

Los tres municipios que le acabo de mencionar reúnen, aproximadamente, 26.000 habitantes, que no disponen de agua embalsada puesto que la más próxima es la del pantano de La Cabezuela, que ya tiene sus pueblos de abastecimiento. Y yo le formulaba esta pregunta porque en 1995 la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir consideraba necesaria la construcción de un embalse en el paraje de Montizón, habida cuenta de que estos habitantes no tienen más agua que la generada por los pozos del entorno y, lógicamente, estos ayuntamientos se ven con unos gastos aumentados en sus partidas presupuestarias para la perforación de dichos pozos a fin de poder extraer agua, aunque sea en pequeñas cantidades. De ahí la necesidad de la construcción, a la mayor brevedad posible de esta presa, teniendo en cuenta que, si bien en este momento los acuíferos están en mejores condiciones debido a la pluviometría actual, debemos tener previsiones para cuando la climatología sea adversa. Hay un dicho que dice: Quien guarda, halla. Pero para guardar, hay que construir, y eso es lo que yo le pido ahora mismo al señor Secretario de Estado: que construyan para poder guardar para el período de sequía que vendrá —como todos sabemos, se trata de ciclos— y que podamos tener ese agua tan necesaria, sobre todo para esos ciudadanos que no disponen más que de lo que genera el acuífero del entorno del Campo de Montiel.

Hubiera preferido que su señoría me hubiera dado una respuesta un poco más concisa para poder transmitírselo así a esos 26.000 habitantes: que en breve espacio de tiempo se van a iniciar las obras para poder guardar estas aguas, que tan necesarias van a resultar en el próximo ciclo de sequía.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUA Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, yo no puedo dar una respuesta más concisa, en el sentido de concreta, respecto al plazo porque sería inventarme un dato. Y a veces cuando uno, de buena fe, da un dato en cuanto a fechas de trámites administrativos se equivoca, como hemos visto en la evolución de obra pública a raíz de algunas de las preguntas en las que se ha hablado de algún paseo marítimo en el País Vasco. Muchas veces la obra pública no responde a lo que uno prevé a priori. Por lo tanto, en estos momentos cualquier fecha concreta que yo diese para el comienzo de las obras sería una arbitrariedad por mi parte. Es imposible hacerlo.

De todos modos, la situación de abastecimiento a poblaciones con cargo a aguas subterráneas, como muy bien sabe su señoría, es muy normal en esa zona de España, aunque no sólo en ella. Y un sistema idóneo de gestión implicará siempre, incluso cuando se construya material-

mente una presa como la de Castillo de Montizón, una gestión conjunta para los abastecimientos, tanto de aguas subterráneas como de aguas reguladas, precisamente porque, aunque en estos momentos estemos en una buena situación pluviométrica, los períodos de sequía se van repitiendo y es bueno guardar de unas épocas para otras. Por lo tanto, incluso cuando exista esta presa, habrá que seguir usando razonablemente y en un modelo de gestión conjunta, según épocas del año y fases del ciclo climatológico, tanto las aguas subterráneas como las aguas superficiales.

En cuanto al impulso que se le está dando en este momento al proyecto técnico de la declaración de impacto ambiental para esta obra, no es una cosa de ahora. Este proyecto viene, en fase de elaboración, desde el año 1991. Han pasado, pues, siete años, pero ése es un período de maduración bastante normal para las obras hidráulicas, que exigen muchos estudios previos, muchas definiciones y resolver, a veces, polémicas locales, porque usted sabrá seguramente mejor que yo cómo este proyecto concreto ha tenido que superar ciertas diferencias de opinión entre dos ayuntamientos distintos, que han hecho variar muy sustancialmente, también por intervención de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, el proyecto inicialmente redactado.

Por eso estamos en una fase en la que, corregido el proceso inicial, se está avanzando razonablemente en cuanto al tiempo. Pero, reitero, no sería honrado por mi parte dar en este momento una fecha concreta de inicio de las obras porque no estamos en la fase administrativa que permite hacer esa previsión temporal tan específica.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señoría.

— DE DON JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EL COMIENZO DE LAS OBRAS DE ABASTECIMIENTO A JIMENA DE LA FRONTERA Y DE CONSTRUCCIÓN DE NUEVOS DEPÓSITOS REGULADORES EN LA EXPLOTACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (681/000771).

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pregunta de don José Carracao Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Gobierno para el comienzo de las obras de abastecimiento a Jimena de la Frontera y de construcción de nuevos depósitos reguladores en la explotación del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz.

Tiene la palabra el señor Carracao Gutiérrez.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Doy por formulada la pregunta en los términos en que su señoría ha expresado y recabo, por tanto, del se-

ñor Secretario de Estado la información que me pueda aportar.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Como es conocido, las competencias en materia de abastecimiento en el caso de Andalucía desde el año 1984 no corresponden a la Administración del Estado y, en consecuencia, no corresponden a un organismo autónomo de ésta, como es la Confederación Hidrográfica del Sur, sino a la Junta de Andalucía. Por tanto, en cuanto a la construcción de infraestructura para abastecimiento, como son las que motivan la pregunta que me hace en este momento, el interlocutor que debe recibir la pregunta en principio es el Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía.

El Estado, bien es verdad, viene haciendo una labor de apoyo, por razones históricas, de tradición y de competencia técnica tradicional, a través de las confederaciones hidrográficas. En el caso que nos ocupa, desde la Confederación se está intentando —y en este sentido hay negociaciones abiertas con la mancomunidad de ayuntamientos del Campo de Gibraltar— negociar que esta mancomunidad puede hacerse cargo de la gestión de las infraestructuras de abastecimiento, bien es verdad que con apoyo, en el futuro también en inversión, por parte del Estado. En concreto, en estos momentos los proyectos que se están estudiando con más detalle por su inmediatez serían, más que la construcción de nuevos depósitos, las obras de reparación de los depósitos de La Línea de la Concepción y de Algeciras, que presentan problemas de mantenimiento, incluso de salubridad importantes.

¿Qué futuras inversiones hará la Administración Central del Estado a través de la Confederación Hidrográfica pertinente? Es algo que habrá que diseñar con detalle, a ser posible con el acuerdo de la Junta de Andalucía, que es la responsable legalmente de las competencias en la materia, en el momento en que se pueda acordar —y como su señoría sabe se está negociando— esa cesión del sistema de abastecimiento conjunto a la mancomunidad de ayuntamientos del Campo de Gibraltar.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Para turno de réplica, tiene la palabra el señor Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo sinceramente que la información que usted me aporta no es la adecuada, no es la correcta.

Aún no ha sido transferida la Confederación del Sur al Gobierno autónomo, por tanto no sé cómo el señor Secretario de Estado dice que la competencia es del Gobierno andaluz y no de la Administración Central. Honestamente, creo que es un error. En cualquier caso, yo fui contestado por el Gobierno en septiembre de 1996 a una pregunta escrita en la que me decían que los proyectos ya citados se

encontraban en la actualidad pendientes de aprobación técnica, incluso hacían referencia a los presupuestos y a los plazos de ejecución. Esas obras fueron planificadas por la Confederación Hidrográfica del Sur hace tres o cuatro años, cuando padecimos una sequía muy pertinaz en toda España, especialmente en Andalucía, y de ahí el interés y la insistencia por la puesta en marcha de estos proyectos tan necesarios para la zona.

Creo que decir que llevamos muchos años gestionando desde la Mancomunidad de municipios del Campo de Gibraltar la transferencia de la red en alta es evadirse de la responsabilidad. Es cierto, he sido Presidente de esa institución que usted ha mencionado durante nueve años, y en esa época me tocó intentar que la Administración Central transfiriese a esta institución las competencias de la red en alta. No todos los ayuntamientos han transferido las de la red en baja.

Conozco con detalle, y era una de las cuestiones que me preocupaban, la situación de los depósitos de La Línea y de Algeciras, pero no creo que la reparación urgente de estos dos depósitos fuera óbice para la construcción de nuevos depósitos reguladores para la zona norte de San Roque y para el Municipio de Jimena de la Frontera y sus núcleos de San Pablo de Buceite y de San Martín del Tesorillo.

Señor Secretario de Estado, me deja usted muy desconazonado y bastante desconcertado porque, puedo estar en un error, pero al no haber sido transferida la Confederación Hidrográfica del Sur, creo —y voy a recabar toda la información que sea oportuna— que la competencia en cuanto a la puesta en marcha de estos proyectos mencionados sigue estando en la Confederación del Sur, y si es ésta la responsable, subsidiariamente es a la Administración Central a quien corresponde.

Quisiera que me aclarara estos extremos porque es de enorme interés la ejecución de estos proyectos que ya se han señalado. En coherencia con la respuesta que se me da por escrito, quisiera que me contestara nuevamente a estas cuestiones.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, Senador Carracao.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Lo que está publicado en el BOE y el reparto de competencias entre la Administración Central del Estado y las Comunidades Autónomas no es discutible. A veces plantea fronteras de dudosa interpretación y es el Tribunal Constitucional el que tiene que ir aclarando las respectivas competencias. Pero en este caso no hay fronteras dudosas, el tema es nítido y claro.

La Confederación Hidrográfica del Sur es una cosa y las competencias respectivas de la Administración del Estado y de la Comunidad Autónoma es otra. Evidentemente, la Confederación Hidrográfica del Sur no está transferida; se viene negociando con más o menos continuidad en el tiempo desde hace años su posible transferencia porque responde a los requisitos constitucionales de unas cuencas internas, dado que su territorio se corresponde íntegra-

mente con parte del territorio de la Comunidad Autónoma. Pero no estoy hablando de transferir la Confederación del Sur, sino de las competencias que tiene el Estado en materia de obras hidráulicas y de las que tienen las Comunidades Autónomas. En concreto, la Comunidad Autónoma de Andalucía, desde el Real Decreto 1.132/84, de 28 de marzo, publicado en el BOE el 18 de julio del año 1984, tiene las competencias de auxilio y apoyo a las entidades locales en materia del servicio municipal de abastecimiento de aguas.

Otra cosa es —repito, porque no quiero negar el hecho— que históricamente hemos venido realizando, y seguiremos realizando, una labor desde la Administración del Estado, de apoyo, impulso y financiación. En concreto, de los cuatro proyectos que en un momento histórico anterior a este Gobierno se presentaron desde la Confederación Hidrográfica del Sur a la Dirección General de Obras Hidráulicas relativas a depósitos de regulación y conducciones para abastecimientos en Cádiz, y en particular en la zona del Campo de Gibraltar, sólo uno fue aprobado en aquella época como proyecto técnico, y en ninguna de estas obras llegó a producirse la declaración de interés general, que es el título jurídico que, conforme al artículo 44 de la Ley de Aguas, permite a la Administración Central, como ejecutora de la política hidráulica del Estado como tal, hacer suya una obra que inicialmente no es del Estado, como es el caso de las que tienen que ver con el abastecimiento a poblaciones.

Por tanto, en este momento —repito, porque la realidad de las cosas lleva a ello y las necesidades urgentes hay que resolverlas al margen de las respectivas competencias— estamos haciendo una labor de apoyo, en concreto nos planteamos, porque son verdaderas emergencias, esas labores de reparación de los dos depósitos que he citado y, como muy bien ha indicado su señoría, no es óbice reparar lo que existe para hacer cosas nuevas, pero hacer cosas nuevas exigiría, aparte de la aprobación técnica de los proyectos en la fase administrativa, esa asunción vía declaración de interés general de una competencia que inicialmente no es de la Administración del Estado por parte de ésta. Esa declaración de interés general aún no se ha hecho ni por el Gobierno anterior ni en estos momentos. Repito, es un tema distinto de que se transfiera o no a la Comunidad Autónoma de Andalucía la Confederación Hidrográfica del Sur.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

— DE DON JOSÉ CARRACAO GUTIÉRREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA FECHA PREVISTA POR EL GOBIERNO PARA EL COMIENZO DE LAS OBRAS DE SANEAMIENTO Y DEPURACIÓN DEL CAMPO DE GIBRALTAR, EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ (681/000772).

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pregunta de don José Carracao Gutiérrez, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre la fecha prevista por el Go-

bierno para el comienzo de las obras de saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar, en la provincia de Cádiz.

Para su formulación, tiene la palabra el señor Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quería saber si se han resuelto los problemas derivados del cambio de ubicación solicitado por el Ayuntamiento de La Línea de la Concepción para la contratación de la estación depuradora de aguas residuales de esa ciudad, proyecto que estaba contemplado en el saneamiento y depuración del Campo de Gibraltar dentro del Programa Infraestructura Urbana de Saneamiento y Calidad del Agua. Querría, lógicamente, saber cuándo el Gobierno tiene previsto el inicio de esta obra.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta, tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): En este caso, y por continuar con la línea argumental de la anterior pregunta, también estamos ante una inversión del Estado que no es competencia del Estado pero que la vamos a hacer.

Por ratificar la línea competencial que le generaba dudas a su señoría, diré que las labores correspondientes a la creación de infraestructura para el saneamiento, fruto de los abastecimientos urbanos es, en principio, una competencia de las propias entidades locales con el auxilio de las Comunidades Autónomas. En esta materia, y dado el esfuerzo inversor para cumplir con una directiva comunitaria que debía realizarse en un plazo muy corto de tiempo, el Estado asume voluntariamente, entrando en el ámbito competencial de las entidades locales y de las Comunidades Autónomas, pero previo pacto con éstas, una obligación que se traduce, como muy bien sabe su señoría, en esos convenios en ejecución del Plan Nacional como tal que el Estado tiene con todas las Comunidades Autónomas y en cuya virtud asume alrededor, aunque hay pequeñas variaciones de Comunidad Autónoma a Comunidad Autónoma, de un 25 por ciento del esfuerzo inversor que supone el saneamiento conjunto de todos los núcleos de población.

En este caso concreto, y en virtud de esa asunción específica de competencias que ha hecho el Estado mediante la declaración de interés general en cumplimiento del convenio que desarrolla el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, el Estado ha asumido, efectivamente, la obligación de hacer la EDAR de La Línea de la Concepción. Se han resuelto, como probablemente sabe su señoría igual que yo, los problemas suscitados por el cambio de ubicación que hubo que hacer respecto a la previsión inicial y, en estos momentos, ya se ha sometido a información pública el proyecto y se ha aprobado técnicamente el mismo. En consecuencia, el expediente se encuentre pendiente de la formalización del contrato sin más, con lo cual las obras

comenzarán bien a finales de este año, bien a comienzos del próximo. De hecho, el plazo de ejecución que está previsto es de 18 meses y la inversión son 658 millones de pesetas, de los cuales más de la mitad están previstos en el proyecto de ley de Presupuestos para el año 1998, que tiene que aprobar esta Cámara todavía, por un importe de 400 millones de pesetas, lo cual quiere decir que en nuestras previsiones cerca de un 70 u 80 por ciento de la obra se hará materialmente al año que viene y el resto muy a comienzos del año 1999.

Por tanto, ésta es una obra de comienzo inmediato, de ejecución de una cuantía muy relevante durante el año 1998 y de finalización a mediados del año 1999.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias, señor Presidente.

Tiene la palabra el señor Carracao.

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero agradecer la respuesta al señor Secretario de Estado y decirle que, probablemente, si el anterior Gobierno no hubiese declarado de interés general la ejecución de la obra, podríamos encontrarnos en un caso similar al de la pregunta anterior. Beneficiosamente, en este caso, para la ciudad de La Línea y para el Plan Integral de Saneamiento del Campo de Gibraltar, el Gobierno actual no se ha encontrado con ese impedimento de no haber sido declarado de interés general y esa voluntad, que ya se había expresado por el anterior Gobierno, no tiene más remedio que ser cumplida.

Así y todo, esta respuesta del señor Secretario de Estado ya era conocida y esta pregunta no tenía sino el interés del seguimiento de obras planificadas en las que, por su necesidad, no debiera existir relax en cuanto a su puesta en funcionamiento y ejecución.

Nada más y muchas gracias, señor Secretario de Estado. Gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

El anterior Gobierno, efectivamente, manifestó la voluntad, pero este Gobierno está poniendo el dinero para hacer esta obra en estos momentos.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias. *(El señor Carracao Gutiérrez pide la palabra.)* ¿Señor Carracao?

El señor CARRACAO GUTIÉRREZ: Señor Presidente, es una alusión muy directa en cuanto a poner el dinero.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Lo siento, pero no le pudo conceder la palabra. *(El señor Ca-*

rracao Gutiérrez: El dinero no lo pone uno de su bolsillo, es del dinero de todos.)

— DE DON JOSÉ MANUEL GÓMEZ-ANGULO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) DE BENALMÁDENA, MÁLAGA, Y A LOS COLECTORES DE TORREMUELLE, EN LA MISMA LOCALIDAD (681/000774).

— DE DON JOSÉ MANUEL GÓMEZ-ANGULO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y A LOS COLECTORES DE RINCÓN DE LA VICTORIA, MÁLAGA (681/000775).

— DE DON JOSÉ MANUEL GÓMEZ-ANGULO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA ORDENACIÓN DE LA PLAYA DE PONIENTE, EN MÁLAGA (681/000776).

— DE DON JOSÉ MANUEL GÓMEZ-ANGULO GINER, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL PROYECTO DE OBRAS CORRESPONDIENTE A LA ESTACIÓN DEPURADORA DE AGUAS RESIDUALES (EDAR) Y A LOS COLECTORES DE VÉLEZ-MÁLAGA, EN MÁLAGA (681/000777).

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Pasamos a las preguntas de don José Manuel Gómez-Angulo, que ha manifestado a la Mesa su intención de agruparlas y que son: la primera, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) de Benalmádena, Málaga, y a los colectores de Torremuelle, en la misma localidad. La segunda, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y a los colectores de Rincón de la Victoria, Málaga. La tercera, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la ordenación de la playa de Poniente, en Málaga. Y, la cuarta, sobre la situación en que se encuentra el proyecto de obras correspondiente a la estación depuradora de aguas residuales (EDAR) y a los colectores de Vélez-Málaga, en Málaga.

Para formular las preguntas, tiene la palabra su señoría.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado. Para irnos centrando en la cuestión, retomaría las palabras del Senador socialista puesto que, evidentemente, el anterior Gobierno socialista, en febrero de 1995, planeó nueve actuaciones de interés general en el Plan Nacional de Saneamiento, que no puso en marcha, salvo una obra de interés general en el campo de La Línea y la estación depuradora de Motril-Salobreña.

Para centrarnos, con posterioridad, como no había dinero en aquellas épocas, y en estos momentos tampoco, parece ser que a instancias del Ministerio de Medio Ambiente, señor Secretario, se licitaron unas obras en materia de saneamiento y depuración de aguas mediante una modalidad nueva, que parecía ser bajada de otros países, de pago diferido. Estas obras, en la provincia de Málaga, entre las nuevas actuaciones que el Gobierno anterior planteó allí, en febrero de 1995 —tuvieron un año y pico más para ejecutarlas o planearlas— hemos constatado cómo no se realizaron ni se iniciaron en trámite alguno.

Tenemos entendido, de ahí nuestra pregunta hoy aquí, que en algunas obras de saneamiento pendientes para la Costa del Sol, de la provincia de Málaga, tan importantes para el desarrollo turístico, como son las de la Costa del Sol oriental, en los términos municipales de La Axarquía, Vélez-Málaga y Rincón de la Victoria y algunas pendientes de la Costa del Sol occidental, como Benalmádena, se está poniendo en marcha la licitación de las obras y los estudios. Al margen de ello, en un tema que no es de saneamiento, está la situación de la playa de Poniente. De ahí que quisiéramos preguntarle al Ministerio y, en su nombre, al Secretario de Estado, si es consciente de la importancia de esta obra para el sector turístico y si diría usted, como creo recordar que dijo la señora Ministra en el Congreso, que hay un absoluto compromiso del Gobierno de acabar estas obras en esta legislatura.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (García Correa): Muchas gracias.

Para contestar a la pregunta formulada, tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Efectivamente, este Gobierno se ha encontrado con un Plan Nacional de Saneamiento y Depuración aprobado formalmente por el Consejo de Ministros y publicado en el BOE, con una serie de convenios con las Comunidades Autónomas para precisar la parte de inversión que realizan éstas y, en algunos casos, los ayuntamientos y la parte que debe realizar el Estado, con unos plazos que vienen establecidos para el Reino de España como tal, que es el que es miembro de la Unión Europea por la directiva cuya traslación al ordenamiento jurídico español es el Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, y con un retraso, por el escaso esfuerzo inversor hecho en la materia por el Gobierno anterior, en cuanto a la posibilidad de llegar a ejecutar en los plazos definidos por la directiva comunitaria las obras

que correspondían, llamémoslo así, al cupo estatal de este Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

Por eso, por respeto a las directivas comunitarias, porque estamos en un Ministerio de Medio Ambiente y, en consecuencia, porque la calidad de las aguas es para nosotros algo absolutamente prioritario, hemos hecho un esfuerzo imaginativo, financiero, jurídico y presupuestario importante para impulsar los recursos estatales vinculados a la ejecución material de las obras que corresponden a la Administración Central dentro del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, que se ha traducido básicamente en tres actuaciones: la primera, en habilitar esta forma jurídica de contrato, llamado popularmente el modelo alemán, el modelo del contrato de precio aplazado, y dedicar prácticamente todo el cupo que tenía el Ministerio de Medio Ambiente durante el año 1997 para hacer obras por esta modalidad contractual a obras del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. En concreto, todas las obras menos tres, dos de costas y otra del programa 512 A, de obras e infraestructuras hidráulicas, se han dedicado a obras del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración, entre otras, las que motivan las preguntas concretas de su señoría. En segundo lugar, hemos hecho un incremento del 64 por ciento respecto a este ejercicio en los presupuestos del año 1998 en la consignación presupuestaria para atender a este Plan Nacional de Saneamiento y Depuración. Y, en tercer lugar, vamos a dedicar también en el año 1998 una parte muy importante de los contratos que se autoricen por la misma modalidad contractual, de abono total del precio al final, también a obras del Plan Nacional de Saneamiento y Depuración.

Es decir, le hemos dado un impulso muy importante en presupuestos y en praxis contractual del Ministerio a la inversión en materia de saneamiento y calidad de las aguas, para poder cumplir así, alejándonos de la perspectiva negativa que heredamos por volumen inversor del Gobierno anterior, los plazos determinados por la directiva comunitaria en esta materia.

En particular, las obras por las que pregunta su señoría fueron aprobadas por el Consejo de Ministros mediante acuerdo del pasado 1.º de agosto y, desde entonces, se ha iniciado ya el proceso de licitación administrativa, contratación, etcétera. Los datos de que dispongo en este momento son los siguientes: La EDAR de Vélez-Málaga fue objeto de licitación en el BOE del 6 de septiembre, con fecha de presentación de las ofertas para el 6 del presente mes de noviembre, apertura de las plicas el 26 de noviembre, presupuesto de construcción 1.950 millones de pesetas, plazo de ejecución 30 meses. La EDAR de Benalmádena se licitó en el BOE del 2 de octubre, la fecha de presentación de ofertas es el 27 de noviembre, la apertura de las plicas el 15 de diciembre, presupuesto de construcción 3.500 millones de pesetas y plazo de ejecución 30 meses también. Los colectores de Torremuelle fueron licitados en el BOE del 15 de agosto del año 1997, con fecha de presentación de las ofertas para el 16 de octubre, apertura de plicas el 5 de este mismo mes, presupuesto de construcción 1.897 millones de pesetas y plazo de ejecución 18 meses.

El resto de las obras que fueron autorizadas a contratar por el Consejo de Ministros, por esta modalidad contractual, siguen saliendo con esta misma cadencia que se ve según lo que nos exige la elaboración de los papeles administrativos, llamémoslo así, y van a ser contratadas en los próximos días y en las próximas semanas.

Creo que con esto se da un gran impulso al Plan Nacional de Saneamiento y Depuración y, muy específicamente, porque había retrasos considerables, en la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde eran necesarias inversiones muy importantes que ya estamos llevando a cabo.

En concreto, respecto a la única obra por la que me ha preguntado su señoría, que no tiene que ver con el saneamiento y depuración, el proyecto de la playa de Poniente en Málaga también fue autorizado por el Consejo de Ministros. Hemos hecho durante este año varios estudios, en colaboración con el Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas, para la definición material de la obra, desde el punto de vista de dinámica del litoral, más precisa y segura. Esos estudios se han acabado ya, se han puesto en conocimiento del Ayuntamiento de Málaga, y ya se ha remitido a la Dirección General de Costas por parte del Ayuntamiento, previo visado y acuerdo con la Demarcación de Costas de Málaga, el proyecto que será licitado próximamente.

Por tanto, con esta modalidad contractual de abono total del precio estamos dando un impulso considerable, dentro del rigor presupuestario que este Gobierno está aplicando al gasto público, a obras muy importantes en el conjunto del territorio nacional y, específicamente, para Andalucía, donde hacía falta bastante inversión tanto en costas —como es este caso— como en materia de saneamiento y depuración. Con estas inversiones, razonablemente Andalucía, al menos en lo que al Estado le corresponde, otra cosa son las responsabilidades de la Comunidad Autónoma, está en condiciones de cumplir con la Directiva de Saneamiento en los plazos que ésta fija.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

El señor Gómez-Angulo tiene la palabra.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero plantear tres cuestiones puntuales.

En primer lugar, señor Secretario de Estado, como Senador por la Comunidad Autónoma de Andalucía tengo no que corregirle, pero sí matizarle que todo el territorio de Andalucía no pertenece a la Confederación Hidrográfica del Sur. Usted sabe que hay un 0,4 por ciento de la población que pertenece a la cuenca del Segura y tengo entendido —y así se lo advierto— que los propios agricultores de esa zona están en vías de plantear alguna reclamación al respecto. Se trata de un tema en el que confío me dé usted la razón.

En segundo lugar, señor Secretario de Estado, respecto a la modalidad de pago diferido, ¿ha habido alguna disposición europea para que no se pudiera haber ejecutado por gobiernos anteriores o es algo que la Directiva comunitaria

nos ha posibilitado en año 1996 coincidiendo con la llegada del Partido Popular?

En tercer lugar, me gustaría saber el coste aproximado de la estación depuradora del Rincón de la Victoria. No sé si usted tiene los datos, al menos, no me los ha dado.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

El señor Secretario de Estado tiene la palabra.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Perdone su señoría, pero me estaban avisando de una emergencia y me he distraído.

El señor GÓMEZ-ANGULO GINER: Sí, le repito.

En primer lugar, la matización sobre la población andaluza que no está acogida a la Confederación Hidrográfica del Sur.

En segundo lugar, sobre la modalidad contractual de pago diferido, ¿anteriormente no estaba permitida por la normativa europea o casualmente cuando el Partido Popular ganó las elecciones se podía realizar y con los gobiernos anteriores no?

En tercer lugar, me gustaría saber qué presupuesto tiene el Rincón de la Victoria o si no tiene un coste aproximado en los estudios técnicos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Pido disculpas por la distracción momentánea durante la segunda parte de la intervención de su señoría.

En cuanto a la Confederación Hidrográfica del Sur, evidentemente hay una pequeña parte de la Comunidad Autónoma que no pertenece a ella, pero se está desarrollando una vieja negociación, mucho antes de constituirse este Gobierno, que se ha retomado a petición de la Comunidad Autónoma de Andalucía recientemente en el seno de las comisiones mixtas que, como sabe su señoría, trabajan en los procesos de transferencias. Es evidente que yo no puedo prejuzgar cuál va a ser el resultado de tal negociación que está abierta y con muchas cuestiones pendientes de definir.

En cuanto a la novedad que puede suponer la modalidad contractual de abono total del precio, es una modalidad nueva desde el punto de vista del derecho interno español, puesto que la introdujimos como modificación legislativa y sus señorías aprobaron en la llamada Ley de Acompañamiento de los Presupuestos para el corriente ejercicio 1997, pero es una modalidad contractual que tiene precedentes teóricos en cuanto al diseño en otros países de la Unión Europea y que, por lo tanto, podría haberse puesto en marcha con anterioridad.

Quizá el motivo —y aquí hago un juicio de intenciones por el que nos hemos esforzado en los Presupuestos y Ley de Acompañamiento tanto del año pasado como de éste en buscar nuevas modalidades contractuales— es que este Gobierno se ha tomado muy en serio —como es público y notorio y, además, nos sentimos orgullosos de ello— el riguroso control del gasto público. Cuando no existía este rigu-

roso control —y la gestión en materia de aguas es un ejemplo paradigmático al respecto— no había que ingeniárselas para contratar y gastar anualizando de verdad y sin extralimitarse los presupuestos que sus señorías aprueban a través de la Ley de Presupuestos, sino que bastaba con lanzar nuevas obras sin cobertura presupuestaria de ningún tipo.

Como sabrá su señoría, porque hemos tenido ocasión de comentarlo en esta Comisión en algunas ocasiones, en el seno de los programas que se gestionan en la Secretaría de Estado de Aguas y Costas, en materia de aguas nos hemos encontrado con muchas decenas de miles de millones de pesetas gastados sin contabilización de ningún tipo, y con muchas decenas de miles de millones de pesetas adjudicados a través del viejo contrato, hoy desaparecido, gracias a Dios, de la legislación de contratos de proyecto y obra sin retención de crédito de ningún tipo.

Una vez que nos hemos tomado en serio la labor de gastar sólo las cantidades que este Parlamento, a través de la Ley de Presupuestos, año a año nos autoriza, hemos tenido que hacer una programación razonable de presente en cuanto al gasto de esta anualidad, de pasado en cuanto a liquidación de estas deudas históricas que no tuvieron cobertura presupuestaria, y de futuro en cuanto a la anualización de los compromisos financieros por las obras que se ponen en marcha.

Esa reflexión de limpieza del pasado, rigor en la ejecución del presupuesto del ejercicio y planificación de futuro nos ha llevado a buscar fórmulas —una es ésta— para imputar a ejercicios futuros obras sin paralizar el proceso inversor, mientras dedicamos fundamentalmente los créditos que tenemos en este año a limpiar las deudas que hemos heredado. Por lo tanto, se trata de una planificación rigurosa de respeto al presupuesto la que nos lleva a buscar estas modalidades contractuales.

En cuanto a los datos, que, efectivamente, no los he dado, del importe económico de Rincón de la Victoria, la EDAR de Rincón de la Victoria tiene un importe de 1.600 millones de pesetas y un plazo de ejecución de 24 meses, y los colectores de Rincón de la Victoria tienen un importe presupuestado de 2.152 millones de pesetas y un plazo de ejecución también de 24 meses.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

— DE DON LORENZO SELAS CÉSPEDES, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE LA SITUACIÓN ACTUAL DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE A LA LICITACIÓN DEL PROYECTO DE LA PRESA DE LOS REZNOS, EN LA PROVINCIA DE CIUDAD REAL, CON INDICACIÓN DE LA FECHA PREVISTA PARA EL COMIENZO DE LOS TRABAJOS (681/000785).

El señor PRESIDENTE: Pregunta de don Lorenzo Selas Céspedes, sobre la situación actual del expediente ad-

ministrativo correspondiente a la licitación del proyecto de la presa de Los Reznos.

El señor Selas tiene la palabra.

El señor SELAS CÉSPEDES: Muchas gracias, señor Presidente.

Muchas gracias, señor Secretario de Estado, por su presencia. Recordará que se va a cumplir ahora ya casi un año cuando en una anterior comparecencia tuve el honor de formularle una serie de preguntas que tenían un interés general para nuestra Comunidad Autónoma, y más concretamente para nuestra provincia, en relación con temas de abastecimiento de agua a nuestras poblaciones y también con temas de depuración de aguas residuales.

Señor Secretario de Estado, tengo que confesar, y ya lo hice en aquel momento, que no salí muy satisfecho del conjunto de las respuestas, pero, concretamente, sobre esta pregunta de la construcción de la presa de Los Reznos —también lo dije entonces— sí quedé satisfecho y contento, porque después de la exposición de motivos que justificaban la realización de esta presa, nos alegró ver la coincidencia ante el interés de su realización.

Tal fue así, que ya en aquella comparecencia el señor Secretario de Estado, tras manifestar su acuerdo con nuestra exposición, se comprometía, después de haber superado todas las dificultades que, lógicamente, tienen los grandes proyectos —como él ha dicho anteriormente contestando a una pregunta sobre otra presa de nuestra provincia, y que reconocemos que es así— y una vez cumplidos todos los trámites, a que en el primer trimestre de este año saldría publicada en el Boletín Oficial del Estado la licitación de esta obra, que no habría ninguna dificultad presupuestaria para su realización, que en este año se iniciarían las obras y que ya se podrían invertir 325 millones de pesetas en este año.

Toda aquella satisfacción del momento —que así manifesté a todas las personas interesadas cuando regresé a Ciudad Real, expresando el interés que tenía el Gobierno y usted personalmente—, repito, aquella satisfacción se ha convertido, a finales de este año 1997, en preocupación y en insatisfacción por ver que aquello que se nos prometió no se ha cumplido. Nosotros también debemos decirle —como ha manifestado antes, señor Secretario de Estado— que nos satisface hacerle amistosamente un seguimiento del control de las obras pero, al mismo tiempo, este control debe ser exigente, riguroso, porque son obras muy importantes para nuestra provincia, sobre todo para los sectores a los que va destinado este bien final que es el agua.

En consecuencia, querríamos conocer en este momento, señor Secretario de Estado, cuál es la situación actual de este proyecto y del expediente por si habría alguna posibilidad de corregir y rectificar nuestra insatisfacción y convertirla de nuevo en una realidad objetiva, que no es otra que la de empezar las obras inmediatamente, señor Secretario de Estado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Selas. Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Debo reconocer, como mencioné al principio en alguna de las contestaciones al Senador del Partido Nacionalista Vasco, que el seguimiento de la labor de control tiene un cierto riesgo, y es que uno pueda comprometer cosas que luego, a pesar de la buena voluntad y honradez intelectual con que se hacen las promesas, no se puedan cumplir.

En este caso, no tengo ningún inconveniente en reconocer que el señor Selas tiene razón. Dije en esta Cámara —aunque no he logrado encontrar la cita textual en el «Diario de Sesiones» que en su pregunta pone en mis palabras— más o menos lo mismo, eso es verdad, y no se ha cumplido. No se ha cumplido en el sentido de que no se ha licitado la obra en el primer semestre del año ni estamos en la fase de un comienzo inmediato.

¿Por qué no se ha cumplido? Porque es una de las obras que ha tenido que dejar paso —en una programación siempre discutible pero imprescindible— a atender el esfuerzo que se ha realizado durante este año para sanear el programa 512A relativo a obras e infraestructuras hidráulicas, de las deudas históricas heredadas sin contabilización de ningún tipo. Este año el Ministerio de Medio Ambiente, con cargo a los presupuestos del Programa 512A, que es el que soportaría esta obra, ha tenido que pagar algo más de 30.000 millones de pesetas de deuda histórica no contabilizada que hemos heredado.

Por otra parte, también ha habido que atender —les expongo las razones por las que se ha retrasado esta licitación— a importantes daños producidos fruto de los fenómenos tormentosos e inundaciones que ha habido, por desgracia reiteradamente, en el territorio de la península durante este año, que ha exigido que rescatemos dinero —como prudente administrador de las consignaciones que a comienzo de año teníamos previsto para otras cosas— para dedicarlo a atender a estas urgencias que no pueden ser dejadas de lado.

Dado que este Gobierno está empeñado muy en serio —porque creemos que el interés nacional así lo exige de cara a cumplir los objetivos de Maastricht— en anualizar el presupuesto —es decir, que aquí se gasta todo el dinero que esta Cámara autoriza, pero no más de lo que autoriza—, cuando surgen necesidades nuevas durante el año —y las dramáticas consecuencias de los procesos de inundación que hemos sufrido durante este ejercicio, con víctimas mortales, nos han obligado a rescatar dinero—, hemos tenido que quitarlo de otro sitio, porque se acabaron las alegrías tradicionales de gastar ante las emergencias dinero por la vía del contrato de emergencia, mediante adjudicación directa y sin consignación presupuestaria previa, ya que todavía hoy estamos pagando, entre otras cosas, alegrías contractuales de ese estilo adoptadas en épocas anteriores.

Por lo tanto, como un prudente padre de familia que tiene previsto llegar hasta final de mes con una serie de gastos y si surge una emergencia —un hijo tiene que ser operado, el coche se rompe y hay que arreglarlo— tiene que quitar de otras previsiones y dedicar el dinero a esas emergencias, nosotros lo hemos hecho durante este año y,

tal y como va la climatología, tendremos que seguir haciéndolo, y eso hace que algunos proyectos que en la programación interna del Ministerio a principios de año estaban en condiciones de licitarse durante el ejercicio tengan que esperar al siguiente. Ése es el caso de la presa de Los Reznos.

Toda la tramitación administrativa está hecha, como usted muy bien sabe; la cofinanciación de los usuarios industriales regantes gestionada a través de la Diputación está en nuestras manos, lo cual moralmente también nos obliga a no retrasar mucho esta obra, porque contamos con financiación de los usuarios de la misma, pero ha tenido que esperar —tenga en cuenta que no es el único caso, porque las circunstancias presupuestarias del año vinculadas a emergencias y daños han sido muy altas— un poquito más. Reconozco que le dije una cosa a comienzo de este año que no hemos podido cumplir, las razones son las que he expuesto, y sí mantengo que, por la necesidad de la obra y por esa cofinanciación ofrecida vía aval por los usuarios de la obra, sigue siendo una prioridad para esta Secretaría de Estado.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra su señoría.

El señor SELAS CÉSPEDES: Me deja frío, señor Secretario de Estado, porque cuando me respondía, hace casi un año, a lo que yo le preguntaba, sinceramente yo no le obligué a que me respondiese aquello, fue usted el que lo hizo, y me imagino que fue desde el conocimiento que le da el que tiene el manejo del dinero presupuestario del que pueda disponer.

Tal fue así que recordará también, señor Secretario de Estado, que la pregunta la formulé en el sentido de que nos sorprendía que no viésemos ninguna partida en los Presupuestos para 1997. Manifestó que ése no era un problema, que la cuantía de la obra estaba en torno a los 700 millones de pesetas, y ahora sí cito. Estamos en condiciones de proceder físicamente a la licitación de la obra. Nosotros tenemos previsto que el comienzo de la obra se haga durante este año. Desde el punto de vista administrativo, la podemos considerar como una decisión política resuelta. Por lo tanto, manifestó que en el primer trimestre las obras se publicarían en el BOE.

Tengo que decir que es verdad —he de reconocerlo— que la cita a la que me refiero en esta pregunta no se ajusta totalmente al plazo —por error mío—, pero le doy un margen, pues le hablo de seis meses cuando respondió que en el primer trimestre. El que ahora venga a nosotros, a los castellano-manchegos, a la provincia de Ciudad Real, argumentando que ha tenido que coger ese dinero para dedicarlo a otras obras de importancia, comprenderá, señor Secretario de Estado, que no me voy a poner a discutir la importancia o no de una obra o la decisión política que se toma en un momento concreto para determinar de dónde hay que destinar los recursos que se tienen, pero tengo que manifestar respetuosamente nuestra queja, porque es una obra, como bien ha reconocido y yo exponía en aquellos momentos, que cuenta hasta con los avales de los afectados, y eso es algo muy serio, señor Secretario de Estado.

Esas personas han hecho el esfuerzo de movilizarse, de gestionar, etcétera, para presentar los avales según se exige en estos proyectos. Por lo tanto, a esas personas el pago de esos avales también les está costando unos intereses. Además de los agravios existentes respecto a que no se puede disponer del agua para los fines concretos —no se los voy a repetir porque los conoce perfectamente—, la situación que acabo de mencionar se agrava, ya que las personas que van a tener esa concesión ya hicieron el esfuerzo de poner los avales.

No querría pensar, señor Secretario de Estado —lo digo muy sinceramente—, que el hecho de quitarnos a nosotros este dinero de nuestra Comunidad Autónoma para otra obra pueda obedecer a otras cuestiones que no voy siquiera a mencionar. Tampoco querría pensar —sé que no es ése el propósito— que es a nosotros, a una Comunidad gobernada por los Socialistas, a los que se nos quita ese dinero para llevarlo a otras Comunidades Autónomas gobernadas y pactadas por aquellos que le están apoyando en el Gobierno y que a éstos son a los que ustedes no les pueden quitar el dinero, señor Secretario de Estado.

Dicho esto, no voy a entrar en lo que ha mencionado del control de gasto anterior y en lo del Programa 512, con la deuda histórica, etcétera, porque, señor Secretario de Estado, son muchas veces las que hemos oído esto, y si fuésemos a hablarle todos de deuda histórica, de la herencia histórica y de todo lo que ustedes han recibido, me recuerda a un personaje que en tiempo fue famoso en nuestro pueblo, sobre todo sus hijos, que estaban en vida del padre deseosos de recibir la herencia, hicieron todo lo posible para ello —porque no eran muy buenos hijos— y, una vez recibida, al poco tiempo la dilapidaron. Con tanta deuda histórica y herencia recibida tenemos la sensación de que ustedes están dilapidando los compromisos anteriores, de que están dilapidando algo equitativo y de justicia social para distribuir correctamente los escasos recursos que pueda haber —y que, insisto, sabemos que son escasos— con las Comunidades Autónomas.

Por lo tanto, señor Secretario de Estado, me voy muy decepcionado hoy de aquí porque no ha concretado su respuesta a cuándo van a iniciarse estas obras y sí que ha dicho que tiene que actuar como padre. Yo también actué en casa como padre, tengo hijos y sé lo que es ser padre, pero aquí no estamos para actuar con paternalismos, aquí estamos para actuar como políticos, y para actuar como políticos tenemos que buscar también la justicia social y política que a cada uno de nosotros nos corresponde.

Luego, señor Secretario de Estado, después de lamentar la respuesta que me ha dado, le ruego respetuosa y amistosamente que trate por todos los medios de que esta obra se empiece cuanto antes en 1998.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Tiene la palabra el señor Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE AGUAS Y COSTAS (Blanco Rodríguez): Muchas gracias, señor Presidente.

Señoría, creo que lo único que compartimos es la condición de padre. De todos modos la paternidad es algo demasiado serio para confundirlo con el paternalismo, que en correcto castellano tiene connotaciones negativas. Yo he hablado de la correcta administración para atender las necesidades familiares en el caso del padre, los intereses generales en el caso de la Administración del Estado, de un presupuesto escaso, y sí le digo: no hemos quitado dinero de la presa de Los Reznos para dárselo a ninguna otra Comunidad Autónoma ni políticamente afín ni no afín, sino para atender emergencias provocadas por situaciones catastróficas sin más. Si es criterio del Senador interpelante que se deben dejar de lado las situaciones catastróficas y la atención desde el Estado de los daños humanos y en los bienes que provocan para hacer nuevas inversiones, desde luego no comparto ese criterio. Y, desde luego, en lo que no caeremos es en la praxis que se dio en otras épocas de atender a las catástrofes por la vía de emergencia sin consignación presupuestaria alguna; aquí atendemos con los medios disponibles los daños que se producen reteniendo el crédito correspondiente para no dejar una deuda no contabilizada a los gestores futuros.

Por lo tanto, no se ha quitado para dar a nadie. Usted puede sospechar los motivos que quiera, pero los motivos de actuación del Ministerio en gestión presupuestaria y en contratación administrativa son discutibles pero absolutamente claros; no hay motivos ocultos ni actuaciones que no se puedan enseñar o que no estén controladas por la Intervención General o por quien procesa, y no es ése el caso de la deuda histórica. Y si yo me refiero a la deuda histórica —y le aseguro que soy poco proclive a andar mirando el pasado— es porque la deuda histórica para mí es una obligación presente. Yo estoy pagando esa deuda ahora —yo, evidentemente, gestionando los Presupuestos Generales del Estado en la parte que me toca—, luego tengo que hablar de ello porque la estoy pagando, porque lo que no se ha hecho bien en el pasado, los gastos y obligaciones que se han asumido sin retener el crédito correspondiente, son en este momento una deuda que grava como una losa la gestión presupuestaria en materia de obras hidráulicas de la Administración del Estado. Por lo tanto, para mí no son apelaciones de pasado, sino, por desgracia, obligaciones de presente que estoy atendiendo.

No creo que haya ningún proceso de dilapidar compromisos históricos por parte de la Administración del Estado. Sí creo que ha habido un proceso de asunción de compromisos por el Gobierno anterior —y vuelvo a referirme al pasado porque usted me lo saca— bastante poco responsable. Y le doy un dato que es demostrable matemáticamente a través de la Intervención General del Estado: sólo en materia de obras hidráulicas hay 100.000 millones de pesetas en contratos licitados y preadjudicados por el Gobierno anterior sin ni una peseta de retención de crédito. ¿Eso es hacer promesas responsables? Esos contratos cuando fueron licitados fueron también políticamente publicitados, las obras que fueron objeto de licitación se presentaron como obras que se iban a iniciar inmediatamente. Pues ese volumen de tantas decenas de mi-

les de millones de pesetas de contratos, no ya sólo anunciados políticamente, sino licitados en el BOE y preadjudicados, están pendientes de tener consignación presupuestaria porque el Gobierno que los licitó y los vendió políticamente no puso ni una peseta para ellos de presupuesto del Estado. Para mí eso es un modelo de una mala gestión presupuestaria, es un modelo de asumir compromisos históricos de una forma poco responsable que ahora estamos paulatinamente intentando liquidar con un «mix» de compromiso de gasto entre la nueva licitación, la liquidación de estas deudas históricas, el atender los compromisos asumidos sin consignación presupuestaria y de paso ir atendiendo —porque han sucedido durante este año y en cuantías muy importantes en distintas zonas de España— situaciones catastróficas que por solidaridad nos obligan a hacer frente al gasto correspondiente.

En cuanto a los compromisos que asume este Secretario de Estado, pienso mantener la línea que he venido manteniendo en todas mis comparecencias. Cuando yo, conforme a mis previsiones, piense que voy a poder hacer algo durante este año lo diré así, y a veces tendré que rectificar porque han surgido elementos —como ha sucedido este año— que me impidan cumplir con esa previsión. Pero creo que la lealtad con el Parlamento, en este caso con el Senado, me obliga a dar la información que tengo disponible en el momento en que comparezco, aun a riesgo, evidentemente, de que alguna de las cosas que diga que vamos a hacer luego se retrasen y tenga que venir aquí a admitir la, cariñosa o no cariñosa, reprimenda que reciba; sin embargo creo que debe primar mi transparencia y lealtad hacia esta Cámara en las previsiones de ejecución del Presupuesto sobre cubrirme de falsas vanidades en el futuro si en algún caso no puedo atender los compromisos que razonablemente en el momento que comparezco digo que van a ser atendidos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Secretario de Estado.

Queda una pregunta, la de don Heliodoro Gallego, que, toda vez que el Senador no se encuentra en la sala en este momento, queda decaída.

Repito, muchas gracias por su comparecencia, don Benigno Blanco, y por las respuestas que ha dado a las preguntas que se le han formulado.

Se suspende la sesión hasta las cuatro de la tarde.

Eran las catorce horas.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y diez minutos.

El señor PRESIDENTE: Señorías, se reanuda la sesión.

Antes de empezar el debate del proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, vamos a dejar constancia del sentimiento de la Comisión por el accidente que se ha producido esta mañana en Melilla en un depósito de aguas que ha ocasionado

diversos muertos y daños materiales importantes en la ciudad.

— DICTAMEN DEL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY 27/1992, DE 24 DE NOVIEMBRE, DE PUERTOS DEL ESTADO Y DE LA MARINA MERCANTE (621/000054).

El señor PRESIDENTE: Vamos a entrar en el debate del proyecto de ley de modificación de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Se han presentado dos propuestas de veto, una del Grupo Parlamentario Socialista y otra de los Senadores Nieto Cicuéndez y Román Clemente, del Grupo Parlamentario Mixto. La propuesta de veto número uno es la del Grupo Parlamentario Socialista y, por tanto, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Tratando de ser breve, sobre todo porque en el trámite del Pleno tendremos ocasión de debatir con mayor profundidad los motivos que han llevado al Grupo Parlamentario Socialista a presentar esta propuesta de veto a un proyecto de ley de modificación de la Ley de Puertos del Estado, que se aprobó en 1992 y que se caracteriza por su estabilidad, no hace falta nada más que decir que la Ley que durante el Gobierno Socialista el Parlamento de la nación aprobó en 1992 venía a reformar una ley de un siglo antes, derogaba una ley de 1880, que aunque es verdad que por reales decretos había sufrido algunas modificaciones a principios de siglo, era una ley bastante estable. Por eso, entendemos que la propuesta del Gobierno Popular de modificación de esta Ley de 1992 con menos de cinco años, con un desarrollo que creemos adecuado y equilibrado y que ha proporcionado a los puertos de interés general del Estado un auténtico marco para llevar a cabo de forma coherente, eficaz y, sobre todo, competitiva ese desarrollo económico y portuario es inadecuada.

En primer lugar, nos resulta inadecuada porque entendemos que ni siquiera permite conseguir esos objetivos de autonomía portuaria que propugna. Para el Grupo Parlamentario Socialista la participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los puertos y, desde luego, de otros agentes que están implicados en la actividad portuaria es importante, pero creemos que debe hacerse en un modelo coherente y equilibrado. Un modelo coherente que nos permita a todos saber cómo dirimir las diferencias y los conflictos que puedan surgir en organismos comunes de participación y que se haga con la necesaria facilidad y nitidez para todos. Es decir, un modelo que deje claras las competencias y las titularidades de cada uno y donde, desde luego, se respeten los principios constitucionales. En definitiva, un modelo que no despoje, como lo hace la propuesta del Gobierno Popular en este proyecto de ley, a la Administración General del Estado de competencias que, en exclusiva, le atribuye la Constitución y que, desde

luego, impide a Puertos del Estado ejercer las funciones de coordinación y de tutela que el propio proyecto de ley le reconoce.

Sin duda, el debate más detallado del articulado pondrá de manifiesto que éstos no son los únicos puntos que a lo largo del trámite parlamentario debatiremos como elementos diferenciadores respecto a la propuesta del Gobierno, entre otras cosas porque si lo que el Gobierno pretende es dar mayor participación a las Comunidades Autónomas y lo que el Grupo Parlamentario Popular quiere es en realidad un traspaso de la titularidad y de la gestión —en ese caso, no estaríamos en desacuerdo en poder debatirlo— lo que tendría que haber hecho es traer a las Cámaras una ley orgánica. Saben ustedes que lo que estoy diciendo no lo avala exclusivamente el Grupo Parlamentario Socialista, lo avalan sendos informes jurídicos de los letrados de ambas Cámaras, pero por mor del pacto de gobernabilidad que hizo el Grupo Parlamentario Popular con algunos grupos nacionalistas nos encontramos con un proyecto de ley que modifica aspectos sustantivos de la Ley de Puertos de forma que afectan a principios constitucionales.

Por todo eso y porque también consideramos que las formas no son adecuadas, hemos presentado este veto para el que pedimos el apoyo al resto de los grupos parlamentarios.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Si les parece, señorías, vamos a concentrar el turno en contra, de forma que vamos a dar la palabra al Senador Nieto para que exponga su veto y el del Senador Román.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a unirme a alguna de las manifestaciones hechas por la Senadora Pleguezuelos que me ha precedido en el uso de la palabra y sólo añadiré algunas consideraciones más porque, entre otras cosas, comparto todas las que ella ha hecho.

Efectivamente, éste es un tema importante porque podemos entrar en una cuestión que roza un poco la constitucionalidad, si lo dejamos al libre albedrío y deshacemos lo que ha sido el interés general de los Puertos del Estado. En este sentido, podemos entrar en un reino de Taifas con tarifas diferenciadas, haciéndose la competencia unos puertos a otros, sin ordenar un marco regulador. Nosotros somos partidarios de que las Comunidades Autónomas participen y estén presentes, tanto las que tienen puertos como las que no los tienen. Entendemos que en el tráfico de mercancías hay puertos secos, ya que hoy la aviación es también un elemento importante de transporte, como también lo son las redes rápidas que puedan ir a los puertos y que afectaría sobre todo a la meseta central. Tal y como está la ley se puede entrar en una guerra tarifaria donde, de alguna manera, los puertos pequeños pueden ser víctimas de esta competitividad sin control y otros puertos mayores pueden serlo en función de cómo se vaya configurando la Ley de Puertos, si se deja sin control este tema, tal como está en el informe.

Otro tema importante que quería resaltar es que la ley tal como está concebida rompe las relaciones laborales que ahora se negocian a nivel global, como es el caso de los trabajadores portuarios. Independientemente de que luego se establezca la especificidad, si se va a que cada puerto, cada empresa, tenga su gestión, se rompe la negociación colectiva de los trabajadores portuarios y se puede crear una situación complicada y difícil. Si se aprueba la ley tal y como está, nosotros consideramos que, en vez de un relanzamiento del empleo, se va a obligar a algunos puertos a reestructuraciones, etcétera, y todo eso habría que verlo de manera global. (*El señor Vicepresidente, Sanz Blanco, ocupa la Presidencia.*)

No voy a hacer más consideraciones, que las hay. El motivo del veto es que es una ley que no nos satisface y que, a nuestro juicio, en vez de mejorar el marco jurídico competencial que existe actualmente o que hace es empeorarlo.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno en contra.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Chao.

El señor CHAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Daré una respuesta en turno en contra conjunta a las intervenciones de los Senadores señora Pleguezuelos Aguilar y señor Nieto Cicuéndez.

La Senadora Pleguezuelos considera que esta ley se hace en un momento inadecuado toda vez que la Ley de 1992, que sustituye a una de 1980, llevaba poco tiempo en funcionamiento, opinión que no compartimos porque las leyes hay que modificarlas en el momento en el que se detecta que es conveniente su modificación, independientemente de que lleven más o menos tiempo en funcionamiento.

La Senadora sostiene que la participación de las Comunidades Autónomas en un modelo coherente, fácil y nítido, respetando los principios constitucionales, debe hacerse en el marco de otro instrumento legal, que sería una ley orgánica, y alude a sendos informes de los letrados en los que se hace referencia a esa opinión.

Los informes de los que dispone nuestro Grupo y el Gobierno no coinciden con que esta ley sea inconstitucional, como se dice, de hecho el informe del Letrado de esta Cámara señala en su primer apartado que es una fórmula inédita, lo cual no significa que sea contraria a Derecho, es una fórmula singular que se ha adoptado y que estamos convencidos de que va a dar una excelente solución práctica a la nueva estructura de la gestión de los puertos, manteniendo la unidad del sistema portuario del Estado. Ésa es la opinión de nuestro Grupo y la razón por la cual nosotros nos oponemos sustancialmente a este veto.

Con respecto a las indicaciones realizadas por el Senador Nieto, no estamos de acuerdo en que entremos en un reino de Taifas sin un marco regulador. No, entramos en un

sistema diferente que, tal como se expone en la exposición de motivos, intenta que el Estado establezca criterios generales para ajustar el objetivo de llevar a cabo una política económica común y para adecuarla a las exigencias de la unidad de economía que requiere un mercado único. De ello se deriva la necesidad de mantener la coordinación del sistema portuario estatal a través del establecimiento de unas normas comunes de funcionamiento y de gestión. Éste es uno de los objetivos que persigue, entre otros, esta nueva ley.

Por lo demás, no estamos de acuerdo en que esta ley no sea satisfactoria y empeore el marco; de hecho pensamos que lo mejora de una manera sustancial y da cabida a todo aquello que se expone en su exposición de motivos. Por ello, señoría, nosotros nos oponemos a estos dos vetos enunciados.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación al turno de portavoces.

¿Grupo Parlamentario Mixto? (*Pausa.*)

Las intervenciones de los portavoces están de acuerdo con la presentación de los vetos. Por tanto, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Muchas gracias, señor Presidente.

Entiendo que es el turno del Grupo Parlamentario Socialista. ¿Es así?

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Exactamente.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Gracias.

En primer lugar, quiero decir al Senador Chao que yo no he planteado que la modificación de una ley se desestime por parte de mi Grupo porque no sea el momento oportuno; cualquier ley, sin duda, es mejorable y admite modificaciones. Lo que yo he dicho es que si algo ha caracterizado la legislación portuaria española ha sido la estabilidad, ha durado más de un siglo una legislación. También he dicho que en la legislación española actual, la Ley de 1992 es una ley adecuada al mejor desenvolvimiento del sistema portuario, y le puedo dar datos.

El tráfico portuario ha crecido desde noviembre de 1992, en que se aprobó la ley, en más de 45.000 millones de toneladas. Eso significa que tiene una consiguiente correlación en los ingresos y en la disminución de las tarifas. Las inversiones también se han mantenido por encima de los 40.000 millones de pesetas/año para todo tipo de nuevas infraestructuras, de dragados y de equipamiento en general de los puertos. Es decir, que hemos hecho una legislación portuaria que, sin duda, se adecua a lo que es la demanda y somos, por tanto, competitivos.

Eso quiere decir que la ley nos ha permitido que tengamos un sistema portuario que es operativo, eficaz, competente y válido. Ustedes quieren cambiarlo, y ahí viene la

segunda parte, en función de los acuerdos de gobernabilidad. No le he dicho que sea inconstitucional la ley, eso se determinará si procede. Lo que le he dicho es que las modificaciones que pretenden plantear debieran haberse hecho por la vía de traer a las Cámaras una ley orgánica.

Usted me dice que el Gobierno no respalda sendos informes de los letrados del Congreso y del Senado, porque entiende que éste, sin duda, es un modelo singular. Yo no dudo que sea singular legislar en desacuerdo con la modificación de principios constitucionales, sin duda están ustedes legislando y gobernando de una manera muy singular. Nosotros no estamos en desacuerdo con que ustedes cambien aquellos aspectos de la ley que consideren y que su mayoría parlamentaria les permita cambiar, pero háganlo con las formas adecuadas, respetando el sistema legislativo y democrático del que todos nos hemos dotado y respetando la Constitución, y nosotros respetaremos la mayoría de las que ustedes disponen.

El veto no da en ningún caso autonomía de gestión, como ustedes pretenden, no es verdad que los puertos puedan tener con esta ley más autonomía. Quiero ponerle algún ejemplo por si le sirve y puede preparar algún argumento más para el trámite del Pleno. Los Puertos de interés general del Estado tienen hoy una autonomía que puede decirse que es heredada de los puertos autónomos con una larga tradición, y además tienen personalidad jurídica propia, es decir, tienen más autonomía de gestión que muchos puertos europeos.

El puerto más paradigmático, el de Rotterdam, que mueve más tráfico que todo el sistema portuario español, no tiene personalidad jurídica propia, y eso no significa que tenga más o menos autonomía portuaria. Lo que ocurre es que ustedes juegan con la palabra autonomía utilizándola como sustantivo si la teoría les viene bien, pero en la práctica no es más que un adjetivo en su labor legislativa.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Mi Grupo Parlamentario no va a apoyar el veto porque no está de acuerdo con el planteamiento que se manifiesta en su fundamentación. Además, la modificación de la Ley 27/1992 es crónica parlamentaria de unos hechos anunciados, porque políticamente fue —y uno tiene la experiencia parlamentaria de haber sido diputado en la legislatura en la que esto se debatió— la única ley de la que nuestro Grupo parlamentario tiene referencia que fue enmendada por todos los grupos parlamentarios, por todos absolutamente, menos por el Grupo Parlamentario Socialista, que a la sazón tenía mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados en el año 1992. Por tanto, la modificación tiene un soporte político fundamental, y es que fue una ley rechazada por todos los grupos parlamentarios, rompía un sistema de funcionamiento portuario anterior con un régimen de Esta-

tuto de autonomía en algunos puertos, y en otros con la Junta de Puertos, en cuyo caso había que hacer una regulación más moderna, pero de ninguna manera se llegó al consenso. Legítimamente, el Grupo Parlamentario Socialista tenía mayoría absoluta, tenía la mayoría que el pueblo español le había dado. Pero cuando las cosas se aprueban como consecuencia de mayoría absoluta y sin un consenso mínimo con otros Grupos, cuando ésta se pierde es práctica política habitual —todos tenemos experiencias políticas en nuestros ámbitos de actuación— que los Grupos políticos que no apoyaban esa mayoría absoluta intenten modular o modificar en un sentido profundo o parcial la ley, la legislación o las iniciativas que en su día se adoptaron. Ése es el sentido de la iniciativa.

Yo conozco del Grupo Parlamentario Popular dos iniciativas que se realizaron en la anterior legislatura en el Congreso de los Diputados, una proveniente del Parlamento de Galicia y otra proveniente del Grupo Parlamentario Popular; nosotros y el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió también llevamos a cabo iniciativas aunque no pudieron realizarse, por las razones que fueran, en la legislatura pasada.

En esta legislatura se está materializando esta modificación que es fruto del consenso político y, en definitiva, la no existencia de una mayoría absoluta permite modular y buscar ese consenso que no se logró en su día y que tuvo la total oposición de todos los Grupos políticos, porque creo que fue la única ley —hay pocos precedentes— que recibió la enmienda a la totalidad de ocho Grupos parlamentarios en el año 1992.

Para nosotros tiene un alcance fundamental en dos sentidos: primero, porque se avanza en la autonomía portuaria; segundo, porque además de ese concepto de autonomía portuaria —concepto material, concepto plasmado en la doctrina y en la legislación española tradicional—, en los órganos de gestión va a haber mayor participación autonómica, ya que era muy pequeña la que se preveía en la supremacía del Ente general Puertos del Estado, lo que en términos coloquiales en el ámbito español se denomina «Puerto Madrid»; es decir, la supremacía de «Puerto Madrid», donde no hay mar, sobre el resto de la periferia era absolutamente impresentable.

Era necesaria una autonomía material —vamos a poder ver a lo largo del articulado en qué ámbitos se profundiza esa autonomía—, pero además van a tener mayor participación en los órganos de gestión las Comunidades Autónomas. No porque éstas participen en los órganos de gestión va a haber más autonomía, son dos cuestiones distintas aunque coloquialmente pueda parecer que estamos hablando de lo mismo: una cosa es la autonomía portuaria y otra es la participación en la gestión de determinadas administraciones, central, autonómica, local, o entidades privadas, que también se avanza en ello, y es importante.

Por lo tanto, nosotros rechazamos este veto y apoyamos la modificación del proyecto de ley en consonancia con los criterios políticos que ya mantuvimos en los debates de 1992 y con la iniciativa parlamentaria de modificaciones que planteamos el año 1994 en el Congreso de los Diputados.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Desde el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió no se va a apoyar ninguna de las dos propuestas de veto que se han defendido por parte de la Senadora Pleguezuelos y del Senador Nieto.

Es evidente que, en primer lugar, tendríamos que hacer referencia a un acuerdo entre el Gobierno, entre el Partido Popular, el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, en el sentido de que los acuerdos de gobernabilidad preveían una modificación de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante porque, como ya se ha dicho, la ley de 1992 fue una ley que fue votada a favor de la mayoría parlamentaria que correspondía en aquel momento al Grupo Socialista pero tenía el veto, el criterio en contra profundo de la totalidad de los Grupos parlamentarios de aquel entonces. Estos momentos, a pesar de que a algunos Grupos pueda no gustarles, tiene un mayor respaldo social —no sé si en número aritmético de votos será sí o no—, un mayor respaldo político de distintos Grupos.

Desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió es un proyecto de ley en el que, evidentemente, la participación de las Comunidades Autónomas es más amplia que en el anterior. No es necesaria una ley orgánica para hacer esta cesión que al fin y al cabo es una delegación de competencias que el Estado podría volver a asumir en cualquier momento a través de otra ley. Por tanto, el Estado no cede la competencia definitiva, sino que cede o delega la cesión de la misma y, en consecuencia, nosotros creemos que está perfectamente legitimado para llevarlo a cabo.

Estamos en un Estado autonómico y, en consecuencia, las autonomías deben poder participar con mayor profundidad de la gestión de sus puertos; creemos que en este aspecto la ley avanza. Además, no sólo entendemos que estamos ante un Estado autonómico, sino que entendemos que la modificación dentro de la gestión que se lleva a cabo a través de este proyecto de ley va a ser efectiva para todos los puertos, sin dejar de tener un fondo de contribución y un fondo de financiación en el que, por tanto, haya un nivel de solidaridad entre todos ellos y una cierta unidad de gestión a través del Ente de Puertos del Estado.

La mayor flexibilidad que permite este proyecto de ley, la mayor participación de los entes económicos el área portuaria de cada uno de los puertos va a hacer que los puertos del Estado sean más competitivos, efectivamente competitivos en parte entre ellos, pero teniendo en cuenta que estamos ante un Estado que podríamos calificar de mundial y que la competencia ya no es únicamente zonal o regional sino que realmente es europea, creemos que esta mayor competitividad que puede tener cada uno de los

puertos va a ser beneficiosa para el conjunto también de los Puertos del Estado.

Por tanto, la creencia en la convicción de que es perfectamente legítimo el que se pueda hacer esta modificación sin la necesidad de recurrir a una ley orgánica; que ante el Estado autonómico la participación de las Comunidades Autónomas en este caso es superior, y que cada uno de los puertos va a ser mejor y más competitivo, nos lleva a votar en contra de las dos propuestas de veto formuladas.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

El Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, Senador Chao, tiene la palabra.

El señor CHAO GÓMEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Con la mayor brevedad, agradeciendo la intervención de los señores portavoces del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos y del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, que en lo sustancial compartimos en todos los aspectos, quiero dar respuesta a la intervención de la Senadora Pleguezuelos porque merece contestación y va a ser satisfecha.

En opinión de nuestro Grupo, la continuidad que la Senadora Pleguezuelos reclama, la continuidad que según ella ha habido con una ley que desde 1880 permaneció hasta 1992 —aunque también con cambios—, en cierta medida también permanece, porque esta ley no es una ley «ex novo» sino que va a modificar la ley de 1992, que se mantiene en su mayor parte. Por tanto, aquí se está produciendo una continuidad y no una ruptura sustancial.

Debo hacer un pequeño inciso para aclarar a la señora Senadora que la expresión «fórmula inédita» no es ni de este Senador ni de este Grupo, sino que es empleada por el propio letrado de la Cámara cuando, en el párrafo segundo de su informe, dice: El resultado, que supone una fórmula inédita, por el momento, en nuestro ordenamiento jurídico... Y no sigo transcribiendo porque lo tienen todos ustedes a su alcance. No es una expresión nuestra, sino que es una fórmula inédita y no necesariamente contraria —insistimos— al derecho constitucional.

Debo decir, para completar, que en nuestro Estado es muy difícil repartir las competencias, porque nuestra Constitución está estructurada de la forma en la que lo está. Esta ley busca, como ya se ha expresado ante la Comisión, la transmisión de la parte sustancial de la gestión económico-funcional, manteniéndose la coordinación del sistema portuario estatal —todo lo que se dice en la exposición de motivos— y manteniéndose íntegramente la gestión del Estado de multitud de aspectos vinculados, como pueden ser aduanas, control fitosanitario, Policía, etcétera. No es necesario que me extienda sobre ello.

De cualquier manera, las competencias del Estado se mantienen porque, entre otras cosas, son del Estado por un precepto constitucional. Llegado el momento, el Estado puede modificar en esta Cámara cualquiera de estas leyes.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a continuación a la votación de los dos vetos: el del Grupo Parlamentario Mixto y el del Grupo Parlamentario Socialista. (*El señor Chao Gómez pide la palabra.*)

Tiene la palabra el señor Senador.

El señor CHAO GÓMEZ: Gracias.

Señoría, dado que ésta va a ser mi última intervención ante esta Comisión, quisiera, con su venia, despedirme de todos los compañeros, Senadoras y Senadores, porque esta semana se va a producir mi dimisión en esta Cámara.

Quiero decirles a todos que para mí ha sido un placer trabajar con ellos, que constituye un honor el haberlo hecho y que esta etapa de mi vida configurará algo imborrable. Los recordaré a todos ustedes con sumo placer.

Muchas gracias. (*Aplausos.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Chao. Así se recogerá en el acta de esta Comisión de Obras Públicas, Infraestructuras y Medio Ambiente, en la que quedará constancia del sentir de su señoría.

Esta Comisión también le manifiesta nuestro sentir. Estamos convencidos de que perdemos un compañero, un amigo y un Senador que ha sabido trabajar, no solamente en esta Comisión, sino también en el resto de las actividades parlamentarias, en favor de este país que es España.

Muchas gracias.

Pasamos a votar, en primer lugar, el veto número 1, del Grupo Parlamentario Socialista. (*Pausa.*)

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 11; en contra, 14.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda rechazado.

El señor BEGUER I OLIVERES: Señor Presidente, me parece que ha tenido que haber un error en el recuento.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Señor Presidente, creo que se refiere a los votos que apoya la propuesta de veto.

El señor BEGUER I OLIVERES: Señor Presidente, son 15 en contra y 10 a favor.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Es un problema de matemáticas. Vamos a aclararlo rápidamente.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Sí, que no se convierta esto en un sorteo de la «mili». (*Risas.—Pausa.*)

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Ha habido una interpretación no correcta por parte del Letrado, porque el Senador del Grupo Parlamentario de Senadores

Nacionalistas Vascos votó en contra del veto, no a favor de él.

El señor BEGUER I OLIVERES: Levantó el brazo y lo bajó enseguida. Primero, por error.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Desde la visión de esta Mesa, me consta que levantó el brazo y, además, que corrigió inmediatamente. Después, cuando llegó el momento de votar en contra, votó en contra del veto número 1, del Grupo Parlamentario Socialista. Permítame que le diga que mi visión es más global que la de sus señorías, que creo que puede ser un poco deficiente porque está de espaldas a todos ustedes.

Por lo tanto, se rechaza el veto por 10 votos a favor y 15 en contra.

Pasamos a continuación a votar el veto número dos, del Senador Nieto. *(Pausa.)*

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 10; en contra, 15.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda rechazado.

andás Pasamos al debate sobre las enmiendas.

Propongo a sus señorías que haya una defensa global por cada Grupo de sus enmiendas; después habrá una intervención en contra de las mismas y, a continuación, turno de portavoces. *(Pausa.)* Gracias.

En primer lugar, pasamos a la defensa de las enmiendas del Senador Nieto, que corresponden a las del Grupo Parlamentario Mixto, números 1 a 21; de los Senadores Nieto y Román, enmiendas números 59 a 75; del Senador Ríos, enmienda número 88, y de los Senadores Ríos, Padrón y Armas, enmienda número 89.

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Gracias, señor Presidente.

Deseo manifestar que voy a defender las enmiendas en sus justos términos, tal y como están formuladas. Después del debate que tengamos hoy aquí, y de aquí al Pleno, veremos la posibilidad de consensuar alguna en función de las aceptaciones o de los rechazos que se produzcan.

Con esto doy por terminada la intervención.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista, números 22 a 58, salvo el cuarto guión de la 39, que fue retirada en ponencia.

Tiene la palabra la Senadora Pleguezuelos.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: Señor Presidente, le había pedido la palabra porque entendíamos que quizá el Senador Nieto, al no ser él el proponente de la enmienda, no conocía que se había efectuado una transaccio-

nal con la enmienda número 89, sobre la base de una enmienda socialista.

La razón de mi petición de palabra era que el Senador Nieto tuviese ese conocimiento a los efectos oportunos.
Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Yo creo que, en cualquiera de los casos, será a efectos de la votación posterior.

La señora PLEGUEZUELOS AGUILAR: De acuerdo.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Tiene la palabra su señoría.

La señora PÉREZ SCHWARTZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señoras y señores Senadores, es posible que la intervención que voy a hacer, que efectivamente va a ser global pero incidiendo fundamentalmente en los aspectos de la ley que nosotros entendemos que deben ser modificados, pueda parecer un tanto reiterativa después de la defensa que ha hecho mi compañera sobre el veto. De cualquier manera, intentaré ser lo más breve posible para no cansar a sus señorías.

Como decía, nuestra intención al presentar nuestras enmiendas no es otra que la de introducir coherencia a un número de modificaciones de la ley anterior, de 1992, que, a nuestro entender, vienen a complicar la gestión de los Puertos del Estado sin tener en cuenta que son unas infraestructuras decisivas para nuestra economía.

En la Ley de 1992 se señalaba que en 1990 el sector del transporte marítimo aportaba anualmente al PIB específico del transporte un 19 por ciento, que venía a ser el 1,1 por ciento del PIB nacional, generando empleo para 35.000 personas.

Como ya hemos repetido en anteriores ocasiones, tanto en el Congreso como en la Ponencia, si lo que pretendía el espíritu de la Ley era una transferencia efectiva de la gestión de los puertos a las Comunidades Autónomas, nosotros sostenemos que era necesario elaborar una ley orgánica, lo que implicaría la transferencia real en la gestión de los puertos de interés general. Y esto no solamente viene acompañado de una manifestación política de nuestro Grupo —y creo que es importante hacer hincapié en ello— sino que viene sustentado por los informes que aportan los letrados de las Cortes Generales, tanto en el Congreso como en el Senado.

Entro ya en lo que es el articulado de la ley. El artículo 1 introduce la novedad en la nueva ley de regular la designación por las Comunidades Autónomas de los órganos de gobierno de las autoridades portuarias y nada más. La enmienda que nosotros presentamos concreta mucho más este apartado porque dice que —leo textualmente— se habrá de «regular la participación de las Comunidades Autónomas en el Consejo de Administración de las Autoridades Portuarias y en el Consejo Rector de Puertos del Estado». Tendrán que reconocer —y solicito que así lo reconozcan— que este planteamiento está mucho más acorde con

el artículo 10 de la vigente Ley de 1992, con el ordenamiento jurídico vigente y con una concepción del Estado absolutamente autonomista.

Nosotros pensamos que esta ley no responde a ningún modelo de vertebración de lo que entendemos debe ser un conjunto de puertos de interés general. Esta ley va a contribuir a crear confusión. Hay poca claridad en la gestión, en la exigencia de responsabilidades y en la toma de decisiones, es decir, en la imprescindible —y espero que sus señorías estén de acuerdo conmigo— coordinación de los puertos de interés general. Esto no lo deja esta ley en absoluto claro.

Esta ley tampoco responde a un proyecto de Estado coherente. No se ha pretendido una mejor gestión de los puertos con una participación efectiva de las Comunidades Autónomas. Se han individualizado los puertos y no se han tenido en cuenta las áreas de influencia de los puertos de interés general; máxime cuando las áreas de influencia van más allá del territorio administrativo en donde se ubican.

Hemos detectado aún más confusiones que he de manifestar en esta Comisión para intentar arrojar un poco de luz en este próximo debate. La primera duda que nos urge es: ¿a quién corresponde la gestión? En la ley que el Grupo Parlamentario Popular propone o que el Gobierno propone se dice que a las Autoridades portuarias y Puertos del Estado. Pero existe una grave contradicción, ya que son las Comunidades Autónomas las que realizan los nombramientos de los Presidentes y de la mayoría de los vocales. Entonces, ¿a quién hay que pedir responsabilidades en su momento? ¿Serán los parlamentarios autonómicos los que podrán exigirlos o los parlamentarios de las Cortes Generales? ¿Vamos a poder preguntar al Gobierno del Estado sobre los puertos o tendremos que preguntarles a los Ejecutivos de las Comunidades Autónomas? ¿Qué intereses tienen el Partido Popular y sus socios de Gobierno en hacer tan oscura la posibilidad del control de la gestión?

Esta situación la podría denominar «ceremonia de la confusión» cuyo objetivo —me temo— sea el no control de la gestión de los puertos. Pero desengañense, tanto desde los parlamentos autonómicos, representados por los parlamentarios socialistas en el Gobierno o en la oposición, como desde las Cortes vamos a ejercer nuestra obligación de control, aunque reconocerán que sería mucho más democrático que dicho control quedara absolutamente definido por la ley.

En cuanto al Presidente de las autoridades portuarias, he de decirles que volvemos a vivir una situación muy parecida a la anterior. ¿Es vinculante por el Gobierno del Estado el nombramiento por parte de las Comunidades Autónomas, tal y como lo recoge la ley que nos presenta el Gobierno? Si el Gobierno titular del bien no es tal y no publica en el «Boletín Oficial del Estado» su nombramiento, ¿será éste válido? En caso de cese, ¿qué va a ocurrir?

En esta ley se duplican, señorías, organismos, consejos y comités. ¿Para qué se crea el Consejo Consultivo de Puertos del Estado? El Comité para distribuir el fondo de contribución de nueva creación es innecesario también. ¿Para qué se crea? ¿Se han preguntado los redactores de esta ley para qué está entonces el Consejo Rector de Puer-

tos del Estado? ¿Cómo pueden ustedes manifestarnos el deseo de mayores competencias y participación de las Comunidades Autónomas si en ninguno de estos órganos de nueva creación participan dichas Comunidades Autónomas? ¿Qué objetivos se persiguen introduciendo en el artículo 25 lo que antes estaba definido como objetivos generales y que ahora pasa a llamarse competencias? Las competencias que se habían delegado en su momento vuelve a tenerlas el Estado. Al respecto, no solamente se manifiesta en contra nuestro Grupo político, sino también la Cámara de Comercio de Barcelona que en su informe manifiesta que esa asunción de competencias está en manos de las autoridades portuarias y ustedes pretenden pasarlas al Estado.

Nosotros queremos un modelo racional y éste es, fundamentalmente, el objetivo de nuestras enmiendas. Queremos un modelo racional, claro y transparente que facilite la gestión de los puertos de interés general y que no produzca la gran confusión que esta ley va a producir.

Estamos de acuerdo en que debe haber una mayor participación de las Comunidades Autónomas en la gestión de los puertos, pero —como manifestábamos antes— no sólo en la gestión de cada uno de los puertos pertenecientes a cada Comunidad Autónoma, sino en la gestión de conjunto. No estamos en absoluto de acuerdo con que en el Consejo Rector de Puertos del Estado no participen las Comunidades Autónomas y que tampoco lo hagan en el resto de los nuevos organismos que se crean. Creemos en esa mayor participación de las Comunidades Autónomas —sé que estoy siendo reiterativa, pero creo que esto debe quedar bien claro—, pero en un modelo coherente que pueda dirimir las diferencias y conflictos en organismos comunes de participación donde queden claras las competencias y la titularidad de cada uno y donde se respeten los principios constitucionales.

Respecto de este apartado, quiero agradecer al Grupo Parlamentario Popular la buena disposición que ha tenido para con la enmienda presentada por nuestro Grupo parlamentario, sobre la representación y participación de los cabildos y consejos insulares en Baleares y en Canarias, al aceptarla y elaborar conjuntamente una enmienda transaccional en la que, efectivamente, se da participación a los cabildos insulares y a los consejos, teniendo en cuenta que tanto en Baleares como en Canarias son órganos de gobierno de la isla.

Esta ley recoge otro asunto de vital importancia. Me refiero al uso hotelero y a las concesiones. En principio, nos oponemos a los usos hoteleros porque consideramos que se hace un uso claramente privado de unas instalaciones públicas que impide el libre acceso de los ciudadanos a unos ámbitos que tienen que ser de uso general y abierto. También es cierto que nos han comunicado que en una enmienda transaccional —que seguramente apoyaremos— se controla mucho más ese uso y se evita que se privatizen excesivamente esas zonas que —como decía anteriormente— son públicas.

Por otra parte, nos oponemos a la ampliación de los plazos de las concesiones porque los socialistas, con la ley anterior y otras de similares características —me refiero a las

concesiones—, ya habíamos conseguido un avance, un avance progresista desde nuestra óptica, al reducirlas a 30 años. Creemos que en su proyecto se da un gran paso atrás. Hoy en día el plazo de 30 años es más que suficiente para amortizar las inversiones. Nos tememos que el planteamiento de ustedes responde más a la intención de abrir las puertas a la privatización que a otra cosa. Me estoy refiriendo a no abrir las puertas, lógicamente, a las privatizaciones de las operaciones portuarias, en donde podría tener sentido ampliar dichos plazos, sino a las infraestructuras de los puertos.

Nuestras enmiendas, señorías, sólo pretenden —y espero habérselo hecho comprender— que contemos con un sistema portuario estatal coherente, que defienda los intereses de cada uno de los puertos, pero que no se olvide del papel que juegan en su conjunto, para lo cual han de contar con una participación real y efectiva de las Comunidades Autónomas y —como decía antes— de los cabildos y consejos insulares de Canarias y Baleares, pero con un objetivo claro. la defensa del interés general como prioridad.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Pasamos, a continuación, a la defensa de las enmiendas del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos números 76 a 80, que están también firmadas por el Senador Ríos.

Tiene la palabra el Senador Gatzagaetxebarría.

El señor GATZAGAETXEBARRÍA BASTIDA: Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a defender, efectivamente, las enmiendas que tiene presentadas el Grupo Parlamentario Vasco. La primera de ellas se refiere al artículo 26.1, letra i). Nosotros planteamos —el artículo habla, en concreto, de la gestión de las sociedades de estiba y desestiba, en colaboración con el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales— una modificación puntual a través de esta enmienda: hacer referencia a la competencia del ente Puertos del Estado para proponer estrategias y criterios generales. Ello está en relación con la enmienda que se formula al artículo 37.1, apartado r), que habla también sobre las sociedades de estiba y desestiba, y lo que nosotros planteamos es sustituir el término «proponer» por el de «establecer». Creemos que corresponde al Ente Puertos del Estado proponer esos criterios de carácter general, y que corresponde a las Autoridades Portuarias el establecimiento de los mismos. Nos parece que ése es un modelo de gestión más acorde, entendiendo, además, que no hay ninguna delegación. Y es que si leemos el informe del señor Peñaranda, Letrado del Congreso de los Diputados, veremos que en una de sus conclusiones se dice que difícil encaje puede tener el planteamiento que se realiza en el proyecto de ley con la existencia de una delegación, y que en modo alguno existe un traspaso de medios materiales, económicos o presupuestarios. Eso se dice claramente. Por otra parte, en el informe elaborado por el Letrado del Senado se habla de una fórmula inédita y de que se pueden producir efectos similares.

Pero, señor Presidente, con estas enmiendas hemos de tener claro de qué estamos hablando, es decir, hemos de ser rigurosos. Estamos hablando de gestión y no de titularidad. La titularidad viene dada directamente por la Constitución del Estado, pero en lo que a la gestión se refiere, hay Estatutos de Autonomía que hablan de que ésta corresponde a los puertos autonómicos de interés general; de eso estamos hablando. Y puede haber tres modelos, señor Presidente: el modelo anterior a la ley, del modelo vigente, en el que el Ente Puertos del Estado tiene la prevalencia y hay una pequeña participación autonómica, y la subrogación de la Comunidad Autónoma en la posición del Ente Puertos del Estado. ¿Y qué es lo que se hace aquí? Pues una fórmula intermedia. No hay una subrogación plena, sino una participación mayoritaria que la que existía, pero, repito, no hay una subrogación, cosa que sí cabe en función de la Constitución puesto que se habla en ella de que la gestión ha de ser totalmente autonómica, pero aquí no se va a una gestión totalmente autonómica sino que se va hacia una gestión de carácter autonómico en la que participan en mayor medida las Comunidades Autónomas respecto de lo que participaban antes.

Por tanto, nosotros vemos este tema claramente ajustado al bloque constitucional, es decir, que la titularidad está reservada a un lado. Es posible que el modelo no se haya entendido porque quizá hay que vivirlo en el propio litoral, pero otra cosa distinta es la gestión, sobre la que hay título competencial específico, por ejemplo, en el Estatuto andaluz, en el catalán, en el vasco o en el gallego, Estatutos estos que hacen referencia a la gestión íntegra de los puertos de interés general por parte de las Comunidades Autónomas, pero aquí no hay una gestión íntegra sino una mayor participación de las Comunidades Autónomas, lo que se está planteando a través de un decreto de transferencias propiamente dicho.

Nuestro Grupo Parlamentario plantea también la cuestión de la referencia al régimen legal de los consignatarios de buques a través de nuestra enmienda al artículo 73. En ella proponemos una modificación de dicho artículo con una definición legal de la profesión de consignatario de buques, y asimismo proponemos que se regule mejor el régimen legal de la responsabilidad extracontractual, bien sea por culpa dolosa o negligente, de los operadores que actúan en el tráfico marítimo, de tal manera que en los supuestos en los que la responsabilidad sea del armador o del fletador quede perfectamente excluida de la ley la responsabilidad del consignatario.

Creemos que se puede mejorar el régimen jurídico que sobre la figura del consignatario se contiene en el artículo 73 porque la relación entre el consignatario y el armador o fletador del buque —es decir, quien gestiona el buque, bien por titularidad o a través de otra figura jurídica contractual— está ligada a través de un contrato mercantil que es el contrato de agencia. Obviamente, esta regulación del artículo 73 tiene su encaje de legalidad perfecto, pero también es una cuestión de política legislativa, de concepto. Es decir, se puede regular tal y como aparece en el artículo 73, o se puede regular esa figura y el régimen legal de responsabilidad del consignatario de manera que se disgregue el

núcleo de responsabilidades de los operadores portuarios, consignatario o armador, respecto a las autoridades portuarias de la manera que nosotros planteamos en la enmienda, que también suscribe el Grupo de Coalición Canaria. Nos parecía que esta enmienda era más oportuna y por eso la hemos presentado.

Señor Presidente, también hemos presentado una enmienda en relación con el artículo 69 que se refiere al canon de prestación de servicios. En dicho artículo se fija un criterio a la hora de hacer el cálculo del canon a abonar en función del volumen del negocio facturable, es decir, que cuando no hay un volumen de tráfico medible se fija un criterio «ex lege», pero nosotros creemos que eso no es necesario. Por eso planteamos esta enmienda muy puntual, que hace referencia concretamente al apartado 3, letra e) de dicho artículo 69. En esta enmienda se solicita la modificación de dicho porcentaje.

Éste es el sentir de nuestras enmiendas, señor Presidente. Con ello he concluido mi intervención.

Gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Nuestro Grupo presentó en este trámite siete enmiendas, de la número 81 a la número 87.

La enmienda número 86 fue transaccionada en Ponencia y se refería al período de adaptación de los órganos de gobierno de las Autoridades Portuarias toda vez que entendemos que dicho plazo debe ser el más breve posible, es decir, de un máximo de tres meses y no de tres meses como se dice en el proyecto.

En la enmienda número 87, todavía pendiente, solicitamos que la entrada en vigor de la ley se produzca el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

También se ha firmado por distintos grupos parlamentarios una enmienda transaccional a nuestra enmienda número 84 a fin de que la Autoridad Portuaria pueda ser propietaria de un hotel ya que una cosa es la gestión o la explotación y otra la propiedad, con lo cual, en casos de reversión dicha Autoridad Portuaria debería tener la posibilidad de ser propietaria del mismo. Hemos aceptado esa enmienda transaccional y, por tanto, esperamos que la ley se vea mejorada.

Las enmiendas números 81 y 82 están relacionadas entre sí. La número 81 se deriva de la número 82 en cuanto que se refiere a las actividades que puedan llevar a cabo las Autoridades Portuarias. Nosotros agregamos «... al fomento de actividades industriales y comerciales relacionadas con el tráfico marítimo o portuario...».

En cuanto a la enmienda número 83 —que consideramos interesante—, en lo que a la prórroga se refiere, es éste un tema ya cuestionado por otros grupos. Nosotros

proponemos la supresión del informe favorable de Puertos del Estado en la prórroga de estas concesiones de 25 ó 30 años.

En relación con nuestra enmienda número 85, es parecida a la del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos ya que se refiere a los consignatarios. Entendemos que debe mejorarse el contenido de la Ley original delimitando el concepto de consignatario, concretando cuál es el régimen jurídico aplicable al mismo y determinando sus responsabilidades concretas.

Nada más y muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

A continuación pasamos al turno en contra.

Tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ CLIMENT: Gracias, señor Presidente.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular quisiera destacar que la propuesta de este proyecto de ley por parte del Gobierno, al que da soporte este Grupo Parlamentario, se basa en un espíritu innovador para tratar de mejorar la eficacia, la rentabilidad y la capacidad de trabajo del Ente Puertos del Estado, de las Autoridades Portuarias y de todo el conjunto de puertos de interés general del Estado español.

Es evidente que la Ley de 1992 ayudó en gran manera a esta potenciación de las actuaciones de los puertos españoles, como también es cierto que en el contexto europeo actual existen puertos con gran capacidad de reacción, unos autónomos y otros dependientes del Estado, pero la realidad es que en estos momentos existen puertos en el área europea con una alta capacidad de competitividad respecto de nuestros mejores puertos, tanto los de la península como los de nuestras islas. Por tanto, debemos intentar mejorarlos.

El Gobierno español siempre ha pensado que lo que importa es tratar de conseguir que, existiendo ya una unidad económica en la gestión global de los puertos del Estado, debe conseguirse también que el sistema portuario estatal esté perfectamente coordinado al proporcionarle una mayor autonomía de gestión y de funcionamiento mediante las normas que en este proyecto de ley se establecen.

Es cierto que se ha avanzado mucho desde que tuvo lugar en el Congreso el primer debate de este proyecto. Creo recordar que inicialmente se presentaron en dicha Cámara 193 enmiendas, habiendo llegado al Senado 89, muchas de las cuales ya fueron debatidas en el Congreso, siendo otras novedosas. Precisamente por ese afán de consenso que había por parte de todos los grupos parlamentarios, en la Ponencia hemos procurado adaptar todos aquellos capítulos que eran más sensibles al propio espíritu de la ley y que a su vez daban satisfacción a determinados grupos políticos.

Qué duda cabe, señor Presidente, que ha habido aproximaciones a lo largo de las dos reuniones de la Ponencia. El debate de hoy ha sido muy enriquecedor por parte de todos los representantes de los grupos parlamentarios que están interviniendo. Yo les garantizo que de aquí al Pleno, el Grupo Parlamentario Popular seguirá dialogando con los

portavoces de los grupos parlamentarios que lo deseen para tratar de perfilar, de cara al Pleno del Senado, los ajustes que sean necesarios, para llegar, sin desvirtuar el espíritu y la coherencia de la ley —que nosotros, señorías, pensamos que la tiene—, a establecer una nueva Ley de Puertos y de la Marina Mercante que permita un desarrollo cada vez más importante de la actividad económica, social, urbanística de nuestros puertos en todo el territorio español y todo eso en beneficio de una actividad económica que es altamente importante para el desarrollo de nuestras potencialidades a todos los niveles y dentro del contexto de competitividad en el mercado único europeo.

No podemos dejar de intentar —a veces tendremos que intentarlo, aunque después tengamos que rectificar— mejorar aquellas leyes que consideramos que son prioritarias, dado el Estado de las Autonomías en España y su vinculación al contexto europeo. Tenemos que intentar mejorar esa representatividad, esa capacidad de gestión, esa autonomía de gestión y de funcionamiento que permita optimizar y estimular que las autoridades portuarias intenten competir no solamente entre ellas, sino con los puertos más importantes del contexto europeo. Creo que esto es lo que todos deseamos en el fondo.

Hay posibles opciones. Hemos analizado con mucho respeto y con mucho detalle todas aquellas enmiendas que han tenido a bien aportar los distintos grupos parlamentarios. Y la verdad, señorías, es que observamos un estudio delicado de la ley, empezando por el estudio —y lo digo con toda claridad— de tipo jurista inicial que ha provocado los dos vetos y acabando con muchas enmiendas interesantes en materia de aportaciones a la ley. Así lo hemos interpretado desde el Grupo Parlamentario Popular y eso demuestra que existe una voluntad de consenso y que el Gobierno —y nadie me lo negará— ha tenido una excelente iniciativa al intentar mejorar esta ley. Y estamos convencidos de que va a ser mejor.

Cuando se analizan las enmiendas, observamos que en el Senado aparecen ciertos perfiles de tipo semántico en materia de léxico. Cuando hablamos de mejoras técnicas, vemos que ha habido aportaciones técnicas, por ejemplo, en la enmienda número 25 del Grupo Parlamentario Socialista y vemos que también se insiste en el principio de libertad tarifaria y cómo se puede controlar ese principio de libertad tarifaria.

También vemos enmiendas que hablan de distribución en distintos apartados o en la letra h), como la enmienda 35, del Grupo Parlamentario Socialista, y el nuevo contenido del apartado al que se refiere la enmienda coincide básicamente con la letra h) del artículo 29.2, en lugar de la letra k). Es decir, se ha afinado mucho, se han aportado matices al texto de la ley. Eso significa que se ha estudiado bien. A nosotros nos parece que esos matices son importantes, pero en el caso concreto de la enmienda 35, la aportación de la nueva letra k) nosotros consideramos que coincide básicamente con la letra h), por lo que no hay por qué incidir en el asunto ni tratar de provocar cambios no sustanciales en la cohesión de la ley.

Otras veces se piden más cautelas. A nosotros nos parece que lo que hay previsto en la ley es suficiente, pero el

tipo de redacción provoca la inquietud de aumentar más las cautelas. También se ha hablado aquí de la representatividad. La representatividad supone que exista la mayor democracia posible dentro de la autonomía de gestión y funcionamiento de los puertos. En la representación empresarial hay matices, yo lo sé, de colectivos que quieren que figure en la ley su nombre como colectivo empresarial. En el texto de la ley está perfectamente delimitado, de una forma genérica, qué tipo de colectivos, sin especificar si son de ámbito nacional, regional o local, sino de aquellas empresas que tengan experiencia, necesidad y actuaciones de tipo económico y social en los distintos puertos españoles.

También hay matices de profesionalidad en cuanto al presidente y director de los puertos. Evidentemente, son matices importantes, pero entendemos que en el articulado de la ley existe ya suficiente claridad al respecto hablando de profesionalidad, de experiencia en cuestiones portuarias. Afinar más, llegar al detalle de qué tipo de titulaciones, creo que no es necesario en la ley. Entendemos que es suficiente dar un voto de confianza a cada autoridad portuaria y a cada consejo de administración, bajo el control del Ente Puertos del Estado en los casos que remite la ley, del propio Ministerio de Fomento y en ocasiones, en alguna parte del articulado, de las Cortes Generales. No se puede decir que no haya suficiente control, ni suficiente transparencia al respecto.

Nos preocupa la coordinación, al igual que nos preocupa que no haya discriminaciones. Hay enmiendas que intentan evitar esas discriminaciones. Por ejemplo, entendemos que la enmienda número 52, del Grupo Parlamentario Socialista, no añade nada nuevo para evitar rebajas económicamente injustificadas. Está comprendido en el mandato de evitar con carácter general actuaciones discriminatorias y otras análogas. Estamos queriendo decir lo mismo pero con distintas palabras. Es decir, existen una serie de enmiendas que demuestran el interés por la ley, como no podía ser menos. La apertura por parte del Grupo Parlamentario Popular a atender, a escuchar, a analizar es un hecho permanente y por ese motivo estamos considerando muy seriamente todas las enmiendas y se ha avanzado bastante en la Ponencia a este respecto.

En cuanto a la representación sindical y si debe estar en el consejo rector o en el consejo de administración, nosotros pensamos que deben estar en el consejo de administración de las autoridades portuarias y no en el consejo rector de puertos del Estado, dadas las competencias y funciones que el ente público asigna a la Ley de Puertos y Marina Mercante.

En cuanto a la enmienda número 72, del Grupo Parlamentario Mixto, Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya, sobre los cánones a aplicar a las actividades humanitarias entendemos que es improcedente. Por nuestra parte, lo entendemos tal y como está redactado, puesto que el artículo 72.1 ya prevé la posibilidad de establecer exenciones o bonificaciones en las tarifas portuarias para actividades de relevante interés humanitario y social. Además, el carácter de tales instituciones y organismos no gubernamentales sin ánimo de lucro no abonarán canon de actividad alguna. Es

decir, creemos que ya está comprendido en el articulado, pero nos agrada corroborar que existe la sensibilidad por parte de los grupos políticos.

En cuanto a la enmienda de los grupos PNV, Mixto y Coalición Canaria, tengo que decir que para nosotros es importante el vocablo proponer o el vocablo establecer y hemos respetado el criterio que nosotros tenemos de que la estiba y desestiba de buque es un servicio público esencial de titularidad estatal y no de las Comunidades Autónomas. Por eso no podemos estar de acuerdo en el fondo, aunque en el criterio y en la base semántica de las palabras proponer o establecer hay algo más de peso, como es la titularidad estatal sobre el servicio público esencial de estiba y desestiba.

Me perdonarán sus señorías que no haga un barrido de todas las enmiendas. Estoy cogiendo solamente alguna de ellas para tratar de explicar en esta fase de Comisión cuál es nuestro criterio, con las conclusiones a las que voy a llegar inmediatamente, señor Presidente.

Por supuesto, en el tema de consignatarios se ha mencionado que hay matices importantes. Pero yo estoy convencido de que habrá posibilidades de aproximación al respecto de aquí al próximo Pleno en el Senado y que, en consecuencia, las discrepancias, como es lógico, van a ser mínimas.

En conclusión, señor Presidente, tiene razón la Senadora Pleguezuelos cuando ha advertido que deberíamos informar al señor Nieto de los acuerdos que figuran en el informe de la Ponencia, del que creo que todos estamos en posesión. El resumen es que en la última reunión de la Ponencia se transaccionaron dos enmiendas, la número 86, del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, y la número 39, del Grupo Parlamentario Socialista, en su guión número cuatro, que fue retirada de la enmienda global de dicho Grupo y asumida por la sensibilidad que supone la representatividad y la complicación que entendemos que existe y va a existir en cuanto a la representatividad de los consejos de administración en las Islas Baleares y en las Islas Canarias por la multiplicidad de puertos que existen y por la multiplicidad del Gobierno de la Comunidad Autónoma, los Cabildos y los Consejos Insulares y los múltiples municipios a los que afectan muchos puertos de las islas, sobre todo en Canarias, motivo por el que se llegó a ese consenso.

En definitiva, señor Presidente, lo que se ha hablado en materia de gestión integrada es lo que pretendemos: que haya una gestión íntegra dentro del respeto, pues para nosotros es muy importante optimizar que el equilibrio económico del sistema portuario español sea un hecho desde el ente del Estado, pero que, a su vez, permita los estímulos necesarios para que las Comunidades Autónomas, sus municipios y sus organizaciones peculiares, como es el caso de las islas, sean cada vez más participativos, aun sin evitar que existan problemas, pero que van a mejorar la ley en la línea del articulado en materia tarifaria, de canon, de intervención, de fondos y en materia de financiación y solidaridad.

Por supuesto, la ley pretende que exista una financiación apropiada con una solidaridad apropiada, y hay apar-

tados que nos parecen verdaderamente suficientes en estos momentos para garantizar que haya un criterio de solidaridad y de rentabilización de los puertos en todo el territorio español. En esa línea, señor Presidente, quiero proponer a esta Comisión, en nombre de mi Grupo Parlamentario, una enmienda transaccional al informe de la Ponencia, a la enmienda número 84 del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, al artículo único.23, de modificación, en relación con el artículo 52.2.

Se propone el texto alternativo que ha sido presentado a la Mesa para el último inciso del párrafo tercero del artículo 52.2, tal como figura en el texto que tiene la Mesa y que han firmado prácticamente todos los grupos parlamentarios, que diría: Artículo 52.2: En ningún caso las autoridades portuarias podrán participar directa o indirectamente en la explotación o gestión de las instalaciones hoteleras, de conformidad con lo previsto en el artículo 37.1.q).

En esta línea, señor Presidente, de aquí al día en que se debata la ley en el Pleno, seguiremos en contacto para buscar el mayor consenso, como debe ser para una ley de este estilo, de ámbito nacional, de repercusión estatal y que, en definitiva, todos queremos que salga de la mejor forma posible, y el tiempo lo dirá.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Turno de portavoces.

Tiene la palabra el Senador Nieto.

El señor NIETO CICUÉNDEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Intervengo con brevedad para manifestar que, a pesar de los argumentos del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, y respetándoselos y agradeciéndoselos, seguimos pensando que no está clara la participación de las Comunidades Autónomas, y clarificar, además, si se trata de los Ejecutivos o de los Legislativos. Éste es un aspecto importante que no puede tratarse genéricamente, como decía en una intervención anterior la portavoz del Grupo Parlamentario Socialista.

Debemos saber en este trámite final de la ley si vamos a controlar la acción del Gobierno a través de las Cámaras legislativas, Congreso y Senado. Y si la participación de las Comunidades Autónomas no queda clara en esos controles, creemos que la ley, aparentemente, se cubre de participación, pero ésta queda totalmente diluida.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Nieto.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la Senadora Pérez Schwartz.

La señora PÉREZ SCHWARTZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Señora Senadora, señores Senadores, quiero agradecer el buen talante del portavoz del Grupo Parlamentario Popular respecto de las enmiendas presentadas por el Grupo

Parlamentario Socialista, así como, de aquí a que se debata la ley en el próximo Pleno de la Cámara, la posibilidad de aceptar algunas modificaciones o enmiendas propuestas por los distintos grupos de esta Cámara.

Si bien es verdad —si no he entendido mal— que hay una serie de enmiendas técnicas que no ofrecen ningún problema en su aceptación, sí rogaría que su Grupo Parlamentario estudiara con detenimiento los planteamientos de las dudas que hemos formulado hasta el momento, es decir, el nombramiento de la autoridad portuaria y la representación de las Comunidades Autónomas en los nuevos órganos que se creen y en el Consejo Rector de Puertos del Estado, porque entendemos que ésa es la forma y la vía para que haya una coordinación real y efectiva entre el Estado y las distintas Comunidades Autónomas en lo que se refiere a los puertos de interés general.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

¿Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, tiene la palabra el Senador Beguer.

El señor BEGUER I OLIVERES: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo únicamente para fijar la posición de nuestro Grupo respecto de la defensa de las enmiendas de los grupos que han presentado la propuesta de veto, pues de la misma se desprende que tienen una visión distinta de la nuestra de lo que deben ser los puertos del Estado y, en consecuencia, nuestro voto será contrario a las enmiendas de los dos grupos que han presentado las propuestas de veto.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, Senador Beguer.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el Senador Ortiz.

El señor ORTIZ CLIMENT: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, intervengo brevemente para reiterar que, si en el Congreso se empezó con 193 enmiendas, después del debate en aquella Cámara quedaron 121 vivas, al Senado han llegado 89 y estamos llegando a algunos acuerdos en la Ponencia, es evidente que la voluntad es clara y se está buscando el mayor consenso en esta ley.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Muchas gracias, señoría.

Vamos a votar a continuación el proyecto de ley, entendiendo que la enmienda número 84, que ha sido objeto de una transaccional, puede incorporarse al informe de la Ponencia. (*Pausa.*) Muchas gracias.

Se somete a votación el informe de la Ponencia.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, 15; en contra, 10.

El señor VICEPRESIDENTE (Sanz Blanco): Queda aprobado.

Falta designar el representante de la Comisión que presentará el dictamen ante el Pleno, y propongo que sea el Presidente de la Comisión, Senador Beguer. (*Pausa.*) Así queda designado. (*El señor Presidente ocupa la Presidencia.*)

El señor PRESIDENTE: Señorías, vamos a pasar al último punto del orden del día: Debate y votación de mociones.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO PARA QUE EXIJA A LA EMPRESA AUTOPISTAS DEL ATLÁNTICO, CONCESIONARIA ESPAÑOLA, S. A. (AUDASA), LA CONSTRUCCIÓN DE UN FALSO TÚNEL EN EL TRAMO DE AUTOPISTA COMPRENDIDO ENTRE RANDE Y PUXEIRO (PONTEVEDRA), DESDE LA CALLE SUBIDA A MADROA HASTA EL LÍMITE CON LA PARROQUIA DE SAMPAIO, A LA ALTURA DE FONTE DAS MOZAS (661/000108).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A URGIR A LA RED NACIONAL DE FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) PARA QUE, A PARTIR DE ENERO DE 1998, SE CUBRAN LOS SERVICIOS DE TREN DE LA LÍNEA ENTRE VIGO (PONTEVEDRA) Y OPORTO (PORTUGAL) CON LAS NUEVAS UNIDADES DE REGIONAL DIESEL, DE MODO QUE SE OFERTE UN MEJOR SERVICIO A LOS CIUDADANOS DEL EJE ATLÁNTICO DEL NOROESTE PENINSULAR (661/000119).

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE LA COMPAÑÍA RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES (RENFE) NO SUPRIMA LAS PARADAS DEL TREN QUE CUBRE EL TRAYECTO ENTRE MADRID Y ZARAGOZA A SU PASO POR LAS LOCALIDADES DE YUNQUERA DE HENARES, HUMANES, ESPINOSA DE HENARES, MANTILLAS Y BAIDES (GUADALAJARA), PROPORCIONANDO CON ELLO A SUS HABITANTES EL IMPRESCINDIBLE SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS EN LAS HORAS EN LAS QUE ES MÁS NECESARIO (661/000120).

El señor PRESIDENTE: Señorías, con el fin de facilitar las votaciones, las efectuaremos todas ellas al final del debate, teniendo en cuenta que será no antes de las 18 horas 30 minutos.

Pasamos en consecuencia a la primera de las mociones, por la que se insta al Gobierno a que exija a la empresa Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, la construcción de un falso túnel en el tramo de autopista comprendido entre Rande y Puxeiros, en Pontevedra.

Tiene la palabra el Senador Gibert.

El señor GIBERT I BOSCH: Muchas gracias, señor Presidente.

Señorías, si me da usted su permiso para hacerlo así, señor Presidente, y el Reglamento no lo impide —que creo que no—, me gustaría defender en un solo turno y en este momento las mociones que corresponden a los puntos del orden del día números 20, para la que su señoría me ha dado la palabra, y 24 y 25.

La previsión era que las mociones números 20 y 24 fueran defendidas por el Senador González Príncipe, y la número 25 por el Senador Herranz, pero, en un caso por problemas de transporte relacionados con la climatología, y en otro caso por razones que esta mañana no eran previsibles, no han podido estar presentes. En cualquier caso, para las mociones correspondientes a los puntos 24 y 25 han llegado a la mesa dos propuestas de transacción, que ha ofrecido el Grupo Popular, cuyos textos transaccionales hemos aceptado porque nos parecen razonables, y ése sería motivo suficiente para no extendernos más en el debate de estas mociones, que se refieren, la primera de ellas —la correspondiente al punto número 24 del orden del día—, a instar al Gobierno para que Renfe cubra con unidades de tren regional diesel la línea entre Vigo y Oporto; y la segunda —la correspondiente al número 25), a instar al Gobierno a que —también en este caso— Renfe no suprima las paradas de tren en unas determinadas estaciones en el trayecto entre Zaragoza y Madrid.

En duda, la defensa de la moción que corresponde al punto número 20 del orden del día en boca del Senador ausente hubiera sido más documentada y más convincente. En cualquier caso, nos cabe el consuelo de que es poco probable que la mayor solvencia de la intervención hubiera conseguido modificar el sentido de la votación del grupo de la mayoría, y por tanto me limitaré a enunciarla, aunque en realidad ya lo ha hecho el señor Presidente al darme la palabra, y se refiere a instar al Gobierno para que la empresa Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., construya un falso túnel en el tramo de autopista comprendido entre Rande y Puxeiros, desde la calle Subida a Madroa hasta el límite con la parroquia de Sampaio, a la altura de Fonte das Mozas.

Con esta intervención daría por defendidas las tres mociones a las que he hecho referencia.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Gibert.

Para turno en contra tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la moción que figura como número 20 que, como ha mencionado el portavoz del Grupo Socialista, trataba de la construcción de un falso túnel en el tramo Rande-Puxeiros, desde la Subida a Madroa hasta la altura de Fonte das Mozas, tenemos que comenzar diciendo que, en lo que se refiere al preámbulo de la moción, los acontecimientos a los que hace mención —y es una pena que no esté el Senador González Príncipe— no fueron tan graves como realmente parece indicarse. Se produjeron algunos problemas de inestabilidad en el talud donde se estaba construyendo, pero que no son más graves de los que habitualmente se vienen produciendo en obras de estas características.

Lógicamente a todos nos preocupa el impacto medioambiental de esta obra y existe dentro del proyecto, realizado por la empresa AUDASA, una serie de medidas correctoras y protectoras para todos los puntos que se establecen en la declaración de impacto ambiental realizada por la Dirección General de Política Ambiental, del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, como son la protección de la estructura del territorio, garantizando la permeabilidad territorial mediante la construcción de un paso sobre la autopista, en el punto kilométrico 419; una ejecución de obras de drenaje transversal, que están contempladas en el proyecto y que permiten mantener el grado de permeabilidad de la nueva vía a las comunidades faunísticas del entorno, incluso también a los propios peatones, y una ejecución de medidas de prevención del ruido, lo que se conoce como muro ecológico vegetal entre los kilómetros 1,065 y 1,465. Igualmente el proyecto de AUDASA recoge la recuperación, restauración e integración paisajística a través de la conservación de suelos y reutilización de tierra vegetal, de vegetación e implantación de cubierta vegetal herbácea continua, mediante hidrosiembra en taludes de terraplén, y el muro ecológico señalado en el punto anterior. Igualmente recoge el estudio y el tratamiento de taludes mediante el relleno con tierra vegetal y la plantación de especies arbustivas, arbóreas, especialmente trepadoras.

Posteriormente se han realizado otros dos informes por parte de dos consultores de ingeniería independiente, como son AEPO y Geoestudios, donde se analiza que la solución de la construcción de un túnel artificial, que es lo que está pidiendo el Grupo Socialista en su moción, en la zona de los desmontes de la Madroa no parece imprescindible, desde el punto de vista técnico, solución que, de adoptarse, implicaría por tanto un elevado coste de inversión.

Quizás me haya extendido más de lo que debiera, dada la presentación de la moción, pero como queda en el «Diario de Sesiones», también el Senador González Príncipe podrá analizar en qué se basa nuestro grupo para decir que no a esta moción, que consistiría en la construcción de un túnel de aproximadamente 1.000 metros de longitud.

Con esto he dado los argumentos por los que nuestro grupo dice no a esta moción: porque no la consideramos imprescindible para la obra que se está realizando, según los informes técnicos que obran en el mencionado expediente.

Las otras dos mociones están transaccionadas, pero si me permite el señor Presidente voy a decir alguna cosa en relación con las mismas.

En cuanto a la moción que se refiere al servicio ferroviario entre la línea Vigo-Oporto, le diré que existe actualmente un convenio firmado entre la Xunta de Galicia y Renfe para la prestación de servicios ferroviarios regionales en esa Comunidad Autónoma, y en ese convenio figura el compromiso de adscribir de forma permanente y exclusiva al corredor de La Coruña-Vigo un determinado número de los nuevos trenes regionales diesel, que posteriormente podrían ponerse también para la línea de la cual estamos hablando, es decir, la línea Vigo-Oporto.

En la línea La Coruña-Vigo han empezado a funcionar dos trenes regionales diesel el día 28 de septiembre, y en este momento se está llevando a cabo un estudio de las nuevas necesidades y condicionantes que conllevaría a la prestación del servicio Vigo-Oporto, puesto que como sabemos en 1998 se va a celebrar la Expo en Lisboa, y se considera que pueden ser numerosos los visitantes y los usuarios de dicha línea.

Por tanto, hemos presentado la moción alternativa que obra en poder de la mesa que dice lo siguiente: La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transportes y Comunicaciones insta al Gobierno a urgir a Renfe para que termine, en el menor tiempo posible, los estudios que está ya realizando para determinar las necesidades y condicionantes que conllevaría la prestación del servicio con el nuevo tren regional diesel en la línea Vigo-Oporto, para así poder actuar de acuerdo con el mencionado informe.

La última moción, también transaccionada, se refiere a la no supresión de una serie de paradas en uno de los trenes Madrid-Zaragoza —los datos figuran en la propia moción—. Realmente éste es un tema que a la provincia de Guadalajara le motivó preocupación hace un par de meses. Después de las gestiones que se realizaron tanto con el Presidente de Renfe como con el Director General de Cercanías, el asunto quedó en cierto modo solucionado. Creemos que también se trataba de una moción que no tenía ya motivo para su presentación pero, basándonos también en ese consenso político —que creo que es importante buscar entre los grupos—, no tenemos inconveniente en hacer y presentar una moción alternativa y transaccional que dice lo siguiente: La Comisión de Obras Públicas, Medio Ambiente, Transporte y Comunicaciones insta al Gobierno a urgir a Renfe a continuar con la no supresión de las paradas de este tren —decimos no supresión porque no se han suprimido las paradas— en las estaciones de Yunquera de Henares, Humanes de Mohernando, Espinosa de Henares, Carrascosa de Henares, Mantillas y Baidés, por considerarlas de interés social e imprescindibles para el servicio de transporte de viajeros de los pueblos afectados.

Esto es lo que podríamos decir en relación con estas tres mociones.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. ¿Turno de portavoces? (Pausa.)

Ningún grupo hace uso de la palabra.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE ASUMA EL COMPROMISO DE INCLUIR EN EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA 1998 LA CONSTRUCCIÓN DE UN TÚNEL EN LA CARRETERA NACIONAL N-111 A SU PASO POR EL PUERTO DE PIQUERAS, ENTRE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS DE LA RIOJA Y CASTILLA Y LEÓN (661/000105).

El señor PRESIDENTE: Por tanto, vamos a entrar en la moción siguiente, que es la número 21, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se insta al Gobierno a que asuma el compromiso de incluir en los Presupuestos Generales del Estado para 1998 la construcción de un túnel en la carretera nacional N-111 a su paso por el puerto de Piqueras.

Tiene la palabra, para su defensa, el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Ésta es una moción recurrente en cuanto al debate del asunto que plantea en esta Comisión. El pasado día 20 de octubre el señor Secretario de Estado de Infraestructuras, señor Abril Martorell, tuvo ocasión de contestar a este Senador por la preocupación mostrada no solamente en relación a lo que hoy constituye esta moción del Grupo Parlamentario Socialista, sino también en la que posteriormente tendré el honor de defender en esta Comisión.

La carretera nacional N-111 que une La Rioja con la Comunidad Autónoma de Castilla y León, concretamente con la provincia de Soria, tiene a lo largo de su recorrido un obstáculo natural, que es el puerto de Piqueras, con 1.740 metros de altitud que, lógicamente, tiene dificultades en los tránsitos y tráfico en la época de invierno que comenzamos, ya que las condiciones meteorológicas hacen difíciles esos tráfico. Es un elemento de conexión natural de la Comunidad Autónoma de La Rioja hacia el sur de la misma y con el centro de la Península, con la Comunidad de Castilla y León y con la Comunidad de Castilla-La Mancha. Lo mismo puede decirse en relación con la Comunidad de Castilla y León con el norte a través de Soria y la comunicación que puede establecer con el norte de España a través de la Comunidad Autónoma de La Rioja. Por lo tanto, hay una unanimidad de criterios —que hemos podido compartir en esta Comisión en debates anteriores— de todos los grupos de la Cámara en el interés que tiene esta infraestructura que, por otra parte, viene siendo analizada en ejercicios anteriores. Ya los trabajos previos tanto de anteproyectos como el proyecto y el desarrollo correspondiente del impacto ambiental que ocasiona esta obra de infraestructura están suficientemente superados, e incluso en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado que se está discutiendo en las Cámaras en este momento hay una previsión plurianualizada para tres años —nos parecía excesivo, y ya se lo hicimos ver al Secretario de Estado en su momento— de 200 millones de pesetas para encargar el proyecto: 25 millones de pesetas para el

año 1998, 100 millones en 1999 y 75 en el año 2000. Pero como así reconocía el Secretario de Estado no hace un mes en esta misma Comisión, le parecía extraño que no hubiese ninguna consignación presupuestaria en los proyectos de presupuestos siguientes al año 2000; es decir, en el año 2001 y en la parte correspondiente de los presupuestos regionalizados, en el que aparecen las partidas previstas en la plurianualización de las inversiones, no aparece ninguna partida presupuestaria. Es más, el señor Secretario de Estado nos afirmaba también en esta Comisión que, en su momento, se estudiaría si la obra se licitaba o no en función de su interés en aquel momento.

Y sorprende más aún a este Senador la situación de esta obra cuando muy recientemente el Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja, en unas declaraciones públicas en un medio de comunicación de La Rioja, hacía una referencia expresa a esta inversión diciendo que en la Comunidad Autónoma de La Rioja no era una obra interesante. Era una obra que más bien interesaba a la Comunidad de Castilla y León, concretamente a los sorianos, y que para La Rioja no tenía interés, y leo textualmente: Estaría bien que esta obra fuera una reivindicación de los sorianos. Nosotros tenemos muchas otras cosas más interesantes en este momento y si se hace, bienvenido sea, pero con cargo a la Comunidad de Castilla y León.

Ya digo que no deja de ser sorprendente cuando hasta ahora ha habido una unanimidad de criterios compartidos en ambas Comunidades Autónomas. Desde luego, no comparto en absoluto las manifestaciones del Presidente de La Rioja en ceder esa prioridad de mi Comunidad, porque sigue siendo una prioridad por lo menos para el Grupo Parlamentario Socialista. Sin embargo, creemos que el Presidente y el Gobierno de La Rioja hacen un flaco favor a una obra que debe de analizarse desde la perspectiva del interés de comunicación no solamente de la Comunidad de Castilla y León, sino también de La Rioja, y desde el interés que para la propia cohesión de España tiene este tipo de obra pública tan importante.

Por lo tanto, éstos son los argumentos que el Grupo Socialista establece en esta Comisión y pide que ella apoye el instar al Gobierno a que asuma el compromiso de incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 1998 la construcción del túnel del puerto de Piqueras en la carretera N-111 entre las Comunidades Autónomas de La Rioja y Castilla y León.

Nada más, señor Presidente.
Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez.

¿Turno en contra? (Pausa.)

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Tengo que comenzar diciendo que, lógicamente, no puedo hablar de palabras de personas que no están aquí presentes, aunque se han leído cuestiones que según se dice han salido de esas personas, pero sí tengo que desta-

car el interés que desde el Gobierno regional de La Rioja ha habido en este asunto, porque precisamente yo he estado en contacto con ellos para tratar de ver cómo se encontraba la cuestión de esta moción; moción que, indudablemente, como se ha dicho por el Senador Díez, es recurrente. Tan recurrente que lleva años y años, y realmente me parece un poco asombroso que después de 14 años de Gobierno socialista, en los que no se ha hecho casi nada en relación con este asunto, ahora en un año y medio aproximadamente de Gobierno se trate de hacer lo que realmente no ha sabido hacer el Gobierno socialista a lo largo de tantos años.

Que es una preocupación; indudablemente. Esa vertebración de España pasa porque todas las Comunidades Autónomas estén perfectamente comunicadas, y sabemos cuál es el obstáculo que en estos momentos constituye el puerto de Piqueras que, por cierto, yo he utilizado bastantes veces por ser mi familia cercana a este lugar, concretamente de un pueblecito de la provincia de Soria.

Las previsiones del Departamento de Obras Públicas —y me parece que lo dijo también el señor Secretario de Estado— fueron incluir una partida en los presupuestos para comenzar a trabajar en lo que es la redacción del proyecto y, posteriormente, la ejecución de la obra. En esta obra, como en tantas otras, se han puesto cantidades pequeñas porque es realmente lo que se va a poder gastar dentro de ese año, que ni mucho menos refleja la voluntad de no hacer esa obra, sino que, lógicamente, en presupuestos posteriores se puede llegar a incluir la cantidad necesaria para la construcción de este túnel importante dentro de la vertebración del Estado español.

Esta actuación no estaba incluida en ningún documento de planeamiento del Ministerio de Obras Públicas, ahora Fomento, como programa de actuación prioritaria, es decir, lo que se llama Papca, Programa de Actuación Prioritaria de Carreteras, y se va a incluir dentro de un plan sectorial que en estos momentos se encuentra en avanzada fase de elaboración y en el que se van a definir, lógicamente, las prioridades de realización, así como el calendario de las obras en él incluidas.

En relación con el túnel de Piqueras, se ha aprobado el expediente de información pública, se ha aprobado también el anteproyecto y se halla en fase previa a la licitación del concurso para la redacción del proyecto de construcción, toda vez que su orden de estudio data del pasado día 1.º del mes de junio.

Los trámites administrativos que se han seguido hasta la fecha en relación con el túnel de Piqueras han sido los siguientes: en el año 1989, orden de estudio de anteproyecto; en el año 1990, redacción del anteproyecto; en el año 1992, aprobación técnica; en los años 1993 y 1994, información pública; en el año 1995, publicación de la declaración de impacto ambiental; en el año 1996, aprobación del expediente de información pública y anteproyecto; y en el año 1997, orden de estudio para la redacción del proyecto de construcción del túnel de Piqueras.

Se trata de un proyecto que debe incluir un análisis ambiental, lógicamente, las medidas correctoras y los estudios geotécnicos. La programación de redacción de este

proyecto es de 12 meses, por lo tanto, estamos todavía en ese período de redacción de proyecto y el presupuesto aproximado es de 6.400 millones de pesetas. Estamos hablando de una obra que tiene una longitud aproximada de 4 kilómetros 200 metros y el túnel aproximadamente 2 kilómetros 850 metros.

Consideramos que en estos momentos se está haciendo todo lo posible para sacar este proyecto adelante. En el presupuesto de 1998 viene incluida una cantidad que, indudablemente, no es la que se va a dedicar para ello, sino para iniciar los primeros estudios del proyecto.

El Gobierno del Partido Popular ha tomado interés en este asunto y está tratando de solucionar algo que yo diría que es casi histórico, como también ha manifestado el Senador Díez, por las muchas y constantes reivindicaciones que se han producido. Pero realmente, vuelvo a repetir, estamos hablando de una balanza en la que hay 14 años por una parte y año y medio por la otra.

Por estas razones, comprendiendo la importancia que tiene para la vertebración del Estado español, tal como está planteada la moción en estos momentos, en el sentido de que la Comisión de Obras Públicas asuma el compromiso de incluir en el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado la construcción del túnel del puerto de Piqueras, por los condicionamientos que hemos dicho, porque se están realizando los estudios y la redacción del proyecto, no creo que sea oportuno aprobarla. Por lo tanto, vamos a votar en contra, manifestando, lógicamente, el interés que para nosotros tiene este túnel.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Bris. Turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Creo que hay una contradicción flagrante que se deduce de sus palabras.

Señor Bris, usted hace una referencia al Gobierno socialista; dice que en 14 años ha habido oportunidad de tomar iniciativas en relación a esta obra, y usted mismo ha hecho referencia —y en el «Diario de Sesiones» se van a recoger sus palabras— a iniciativas tomadas con el trámite administrativo correspondiente respecto a esta obra a partir del año 1990. Son sus propias palabras, yo lo he dicho antes, pero usted ha hecho una pormenorización de iniciativas y conoce la dificultad de encauzar una obra pública y los trabajos previos que hay que realizar para que esa obra pública al final se pueda licitar. Sus palabras vuelven a dar la razón a este grupo parlamentario, ésta es una obra cuyos trámites ya había iniciado el Gobierno socialista hace bastante tiempo.

Estamos en el trámite de que la obra pueda licitarse, que es lo que queremos todos, o casi todos, y digo casi todos porque, a pesar de que usted afirme que ha hablado con el Gobierno de La Rioja y dice que le consta su interés, sin embargo, le voy a pasar las declaraciones —que a mí tam-

bién me sorprendieron— del propio Presidente de la Comunidad Autónoma de La Rioja el pasado día 26 de octubre en el diario «La Rioja», de Logroño, en las que afirma lo que le he dicho antes, que no tiene interés para la Comunidad Autónoma de La Rioja y si se hace es por la presión de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la presión de los sorianos; dice más, si se hace, bienvenido sea, pero con cargo a Castilla y León. Le voy a pasar el diario y las declaraciones del Presidente. A este portavoz también le sorprendió la posición del Gobierno, puesto que entendía que el Gobierno de La Rioja también apoyaba el interés de la obra; parece ser que no es así.

Queremos instar al Gobierno a que esta obra no quede solamente en los trámites que se han hecho hasta este momento, iniciados ya al comienzo de los años 90, como su señoría ha dicho muy bien, sino que quede constatada a través de la licitación correspondiente y no quede paralizada, como prevén los Presupuestos Generales del Estado. Si usted se ha fijado en la parte correspondiente a cada una de las inversiones previstas y regionalizadas en los presupuestos, verá que en el año 2001 no hay ninguna previsión de inversión. Esto es lo que nos preocupa. Y, desde nuestra perspectiva —que no solamente es hacer oposición, sino impulsar la acción del Gobierno, y ésta es una iniciativa que trata precisamente de eso—, esta obra es importante; como lo es que el Gobierno tome la decisión correspondiente, sobre todo cuando su señoría comparte con nosotros que, desde el punto de vista de la cohesión territorial y de la vertebración del Estado, es una obra no solamente de interés para Castilla y León, sino también para La Rioja y para otras Comunidades Autónomas. Desde ese punto de vista, vamos a seguir apoyando la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Díez.

El Senador Bris tiene la palabra.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

He leído todas las tramitaciones que se han seguido hasta la fecha, todos los trámites administrativos que ha tenido este proyecto del túnel de Piqueras y, vuelvo a repetir: si en 7 años hubiera habido voluntad de sacarlo adelante, ha habido tiempo más que suficiente, como ha ocurrido en otras obras, para hacerlo, máxime cuando lo que he leído realmente no ha supuesto en ningún caso consignación presupuestaria alguna. Habrá habido un gasto de redacción de algún tipo de estudio, pero consignación presupuestaria en lo que se refiere a inversiones en los 7 años que he mencionado no ha existido absolutamente ninguna. Por lo tanto, vuelvo a reiterar lo que he señalado al principio: llevamos solamente año y medio, se está trabajando con todo el interés en resolver este problema pero, indudablemente, es algo que se podía haber hecho si hubiera habido voluntad en años anteriores, e incluso haber tenido más adelantado todo el proyecto para que el Partido Popular pudiera haber cogido en una fase de mayor proyección presupuestaria. Por lo tanto, nos reiteramos en este sentido.

También he de decir que el interés del Partido Popular en este asunto está claro y, vuelvo a repetir, no puedo poner en mi boca palabras de otras personas y nosotros —y así lo manifestó el propio Secretario de Estado— estamos concienciados con este asunto del túnel de Piqueras. Lo que se nos pide es un imposible, es decir, que puesto que todavía no existen los estudios terminados —y la redacción del proyecto finalizaría en el mes de julio de 1998— adelantemos ya la consignación presupuestaria, como pide la moción, en unas cantidades que todavía no conocemos las que pueden señalarse.

En consecuencia, nuestro Grupo, comprendiendo la importancia del túnel de Piqueras, tal y como está planteada la moción y en el sentido estricto de la misma no puede votar a favor de ella.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO A QUE SE COMPROMETA A ASUMIR, EN SU PLANIFICACIÓN Y PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA, LA CONSTRUCCIÓN DEL DESDOBLAMIENTO DEL TRAMO DE LA CARRETERA NACIONAL N-120 COMPRENDIDO ENTRE LOGROÑO (LA RIOJA) Y BURGOS Y, PARTICULARMENTE, DURANTE LA PRESENTE LEGISLATURA, DEL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE LAS LOCALIDADES DE NAVARRETE Y NÁJERA (LA RIOJA) (661/000106).

El señor PRESIDENTE: El punto siguiente es la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno a la construcción del desdoblamiento del tramo de la carretera nacional N-120 entre Logroño y Burgos.

Tiene la palabra el Senador Díez.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Esta moción también fue motivo de debate en la Comisión de Obras Públicas el pasado día 20 de octubre con el señor Secretario de Estado de Infraestructuras, y nuestra preocupación se concreta en la que presenta y defiende el Grupo Parlamentario Socialista en este acto y el portavoz que les habla.

Creemos que uno de los ejes de comunicación vitales, no solamente para la Comunidad Autónoma de La Rioja, es la carretera nacional 120, y digo no solamente porque esta carretera nacional nace cerca de Logroño, a 8 kilómetros, y termina en la ciudad de Vigo. Lo que hace esta carretera es unir, a nuestro juicio, dos ámbitos del Estado español muy importantes, como son el ámbito geográfico del Mediterráneo: Cataluña y Levante, con el del nordeste de España, la Comunidad de Asturias y fundamentalmente Galicia, uniendo una parte muy trascendental de lo que hoy se denomina el Camino de Santiago.

Tiene un interés económico evidente, no solamente desde el punto de vista turístico, sino también de las comunicaciones, puesto que los altísimos tráficos que soporta esta carretera hacen necesaria esta obra de infraestructura.

Así lo entendió también el antiguo Ministerio de Obras Públicas, teniendo muy en cuenta la posibilidad de ese desdoblamiento a lo largo de todas las infraestructuras que ha venido desarrollando en los últimos años, puesto que muchas obras realizadas como pasos a distinto nivel han tenido en cuenta el futuro del desdoblamiento de esta vía de comunicación; vía de comunicación que, como digo, no solamente es importante desde la perspectiva que podamos tener las Comunidades de La Rioja y Castilla y León, sino también desde el punto de vista de las comunicaciones del Levante español con la Comunidad gallega y todas las que a lo largo de esta ruta se comunican.

Por lo tanto, la cohesión territorial a la que hacíamos referencia en la anterior moción tiene una gran justificación en la presente moción.

En definitiva, queremos seguir impulsando —como hacíamos anteriormente— la necesidad de esta obra de infraestructura, máxime cuando observamos en el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 1998 que la previsión del Gobierno no es clara al respecto, puesto que introduce una pequeñísima partida presupuestaria con la denominación de «acondicionamiento y/o desdoblamiento de la nacional 120 entre Logroño y Burgos». Es decir, incluso el Gobierno no tiene clara —y así lo hacía ver recientemente el Secretario de Estado de Infraestructuras en esta Comisión— la necesidad del desdoblamiento de esta carretera nacional 120, y la partida presupuestaria que prevé en los presupuestos de este año es muy pequeña, únicamente 20 millones de pesetas; 7.987.000 pesetas para 1999, en el 2000 no hay ninguna consignación y en el 2001 tampoco.

Por lo tanto, queda en evidencia que el Gobierno en este momento no tiene ninguna voluntad de asumir la construcción de una autovía sin peaje, que es la petición que hacemos en este momento con la moción.

Añado, además, que tanto las Comunidades Autónomas de La Rioja como de Castilla y León tienen un altísimo interés en esta obra constructiva, y nos llama poderosamente la atención que, sin embargo, el Gobierno de la nación, a través de lo que conocemos de los Presupuestos Generales del Estado, no lo contemple, otra cosa es el desarrollo del debate tanto en el Congreso como en el Senado y si el Grupo Parlamentario Popular tiene prevista alguna enmienda que aclare el futuro de esta obra de infraestructura tan importante para ver si esta moción tiene o no viabilidad.

Espero que el Grupo Parlamentario Popular tenga la ocasión ahora de apoyar esta moción, puesto que no compromete más que a asumir la planificación y programación presupuestaria —no entramos en cantidades— para la construcción del desdoblamiento de la nacional 120 entre Logroño y Burgos, y que se comprometa en la presente legislatura a programar presupuestariamente, con los trámites de licitación necesarios, la construcción del desdoblamiento de la carretera nacional 120 desde el cruce de Na-

varrete hasta la ciudad de Nájera. Es decir, las peticiones de la moción son modestas, únicamente pretende una clarificación desde la Comisión de Obras Públicas en este acto parlamentario. No pide un imposible, demandamos que en esta legislatura se asuma una parte de lo que es el proyecto constructivo, es decir, desde Logroño hasta la ciudad de Nájera, y queremos que el Gobierno, en definitiva, asuma la necesidad del desdoblamiento de esta vía tan importante.

Por lo tanto, creo que hay razones suficientes para que el Grupo Parlamentario Popular responda a este llamamiento y apoye esta moción, con lo que el Grupo Parlamentario Socialista se daría por muy satisfecho y felicitaría al Grupo Parlamentario Popular y nos felicitaríamos todos porque conseguiríamos un hito importante en esa visión de cohesión de España en materia de comunicaciones que tiene esta obra de infraestructuras.

Nada más y muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En la exposición de la moción se habla de que el Plan Director de Infraestructuras prevé una autovía entre Logroño y Burgos, y no es así. El Plan Director de Infraestructuras, que es muy importante, fue propuesto por el señor Borrell en su época de Ministro de Obras Públicas y fue aprobado por las dos Cámaras parlamentarias. En relación con este itinerario, el Plan Director de Infraestructuras no lo contemplaba como autovía, sino dentro del programa de acondicionamiento, como un tramo a acondicionar.

Debo decir, en relación con una pregunta al señor Secretario de Estado sobre esta materia, que el Ministerio de Fomento está contemplando la realización de actuaciones en el itinerario de la carretera nacional 120 entre los términos municipales de Logroño y Burgos, que se concretan precisamente en una orden de estudio, que fue dada con fecha 16 de enero de 1997, para que se iniciara la redacción de un estudio informativo en el tramo Navarrete, límite de la provincia de Burgos, de la carretera nacional 120. Esta carretera sí es importante, puesto que dicho tramo puede constituir una alternativa a las autopistas A-1, A-68 para las comunicaciones por carretera entre las ciudades de Burgos y Logroño.

En el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 13 del pasado mes de septiembre, se ha publicado la licitación del concurso para la redacción de este estudio informativo, bajo la titulación de: Acondicionamiento de la carretera nacional 120 en el tramo Navarrete límite de la provincia de Burgos, con un plazo de doce meses para su redacción a partir de la firma del contrato.

¿Qué va a recoger el estudio? Va a hacer una recopilación y análisis de los datos necesarios para que se pueda definir de alguna forma el estado actual de la carretera nacional 120, de manera especial en el tramo citado, y se van

a evaluar todas las alternativas viables para poder resolver los problemas que, indudablemente, existen y los que se puedan ir detectando.

Sobre la base de ese estudio que se está realizando se van a proponer las actuaciones de acondicionamientos que se consideren oportunas, así como los tramos en que podría ser necesaria una duplicación de calzada, a la vista de los estudios de capacidad que, lógicamente, se están realizando. En ese sentido, habría que señalar que los datos de tráfico de 1995 arrojaban una intensidad máxima de 11.131 vehículos/día en Navarrete. Es la zona donde existe mayor tráfico y está siendo objeto de desdoblamiento. El número de vehículos va disminuyendo a medida que se avanza en el sentido del kilometraje hasta llegar a 4.844 vehículos/día en la cercanía límite de la provincia de La Rioja con la provincia de Burgos.

Se está estudiando también la circunvalación a Navarrete y, lógicamente, en el proyecto cuando se está hablando del desdoblamiento de Logroño a Navarrete se trata de un desdoblamiento de ocho kilómetros de longitud. También existe un Plan, el Plan COEX, que prevé diferentes obras de mejora en el tramo en el límite de la provincia de La Rioja a Burgos, sobre todo, en la intersección con la Nacional I.

El tramo a estudiar en estos momentos por el Ministerio de Fomento tiene una longitud de 40 kilómetros, entre los puntos kilométricos 13 y 53 de la actual carretera, con un presupuesto orientativo de 8.000 millones de pesetas. Las alternativas que se contemplen en el estudio informativo, una vez sea redactado, serán sometidas a los preceptivos trámites de información pública a los efectos de trazado y también medioambientales, junto con la oportuna declaración de impacto ambiental. Así pues, estamos tratando de que se tramite y se conozcan lo más rápidamente posible los resultados del estudio informativo. En este sentido, vamos a seguir haciendo las actuaciones puntuales que se estimen oportunas y, con el estudio en la mano, tendremos las condiciones que, lógicamente, debe reunir esta carretera y estudiaremos los trazados y el desdoblamiento de la misma en aquellos tramos que se considere oportuno. Por tanto, por esas razones no podemos aprobar la moción tal y como nos ha sido propuesta por el Grupo Parlamentario Socialista.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris.

En el turno de portavoces, tiene la palabra el Senador Díez González.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

El señor Bris, como portavoz del Grupo Parlamentario Popular, tiene que hacer su papel; el papel de lanzar balones fuera y responder a las instrucciones que el Gobierno ha transmitido al grupo parlamentario, eso parece evidente. Sin embargo, este Senador con su moción no hace sino coincidir con los argumentos que el señor Bris ha dado en este momento. Usted ha hecho referencia a la intensidad del tráfico en el cruce entre Navarrete y Nájera,

que es precisamente lo que pide la moción, y la justificación del desdoblamiento precisamente en ese tramo.

Con esta moción no le pedimos un imposible al Gobierno ni al Grupo Parlamentario Popular. Creo que es lo suficientemente favorable como para que el Gobierno la pueda estudiar en profundidad, puesto que no damos un plazo perentorio, hablamos de que en esta legislatura tome las decisiones correspondientes para que, en su caso, se pueda abordar el desdoblamiento de la carretera N-120 desde Logroño hasta Nájera, desde el cruce de Navarrete hasta Nájera, puesto que desde Logroño hasta el cruce de Navarrete está ya desdoblada en este momento.

Creo que es una moción perfectamente asumible por el Grupo Parlamentario Popular, cuando, además, los datos que nos ha facilitado en esta Comisión, que proceden del Gobierno, coinciden con los que estamos manejando en el Grupo Parlamentario Socialista a la hora de proponer algo posible, real, y que coincide con las demandas de la intensidad de tráfico a la que su señoría hacía referencia.

Por tanto, creemos que los argumentos que usted ha dado son aquellos en los que se basa la moción y, por ello, el Grupo Parlamentario Popular no hace más que un favor a ese interés en relación a la cohesión territorial de España, que supone desdoblar esta carretera nacional, sobre todo, teniendo en cuenta que los datos desde el punto de vista de los estudios de tráfico por parte del Ministerio de Fomento lo avalan e inciden en la necesidad de esta obra. Repito, el Grupo Parlamentario Socialista no está pidiendo algo imposible, no está dando unos plazos perentorios, está dando la suficiente flexibilidad como para que esta moción pueda ser asumida y el Gobierno tenga el tiempo suficiente para poder planificar presupuestariamente la obra en los presupuestos que parten de esta legislatura y que pueden seguir en las siguientes.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Díez.

Tiene la palabra el señor Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

En contestación al Senador Díez, quiero recalcar que ese interés en el desdoblamiento se produce después de la aprobación del PDI, del Plan Director de Infraestructuras, porque éste no contempla el desdoblamiento de esta carretera, sino únicamente su acondicionamiento. Por lo tanto, el Gobierno del Partido Popular se ha hecho eco de ese interés y viene trabajando en ese sentido.

Ya se ha dicho aquí que el tramo de carretera que tiene más intensidad de tráfico ya ha sido desdoblado, que es el de Logroño a Navarrete. En estos momentos se está estudiando la posibilidad de poder realizar la circunvalación de Navarrete y se está estudiando toda la carretera tratando de buscar una solución que, lógicamente, dé contestación al usuario que desea que existan las condiciones necesarias para que sus viajes se realicen de la mejor manera posible.

Se ha dado ya una orden para que se redacte el estudio informativo. Este estudio lleva consigo el análisis del es-

tado actual de la carretera, así como la propuesta de actuaciones y alternativas viables y la apertura del expediente de información pública. Creemos que es imprescindible para que una carretera de estas características, un tramo de unos 40 kilómetros aproximadamente, se haga con los condicionamientos necesarios para que la obra esté bien hecha y el dinero público bien gastado. Se va a someter al estudio de evaluación de impacto ambiental y, en este sentido, se ha tenido ya contacto con la Comunidad y con los ayuntamientos para que, lógicamente, conozcan y puedan participar en ese estudio informativo del cual estamos hablando. Dicho estudio informativo también lleva consigo la identificación de los caminos, de las vías pecuarias, de los accesos, servidumbres y todos los servicios que puedan resultar afectados por esta carretera y por las obras que en ella se realicen.

Avanzando y mostrando el interés que el Partido Popular tiene en continuar adelante con este proyecto, se ha autorizado ya la contratación de la asistencia técnica necesaria para la redacción de este estudio. Vuelvo a repetir que la programación del proyecto es de doce meses desde la adjudicación de la asistencia técnica. Por tanto, mostramos nuestro interés en la carretera nacional 120. Vamos a seguir trabajando en ella y estoy seguro de que dentro de los meses necesarios para hacer una obra de estas características todos nos podremos congratular de ello, pero en las circunstancias en las que se plantea la moción, no podemos aprobarla porque muchas de estas cosas ya se están realizando. El Gobierno está haciendo un esfuerzo importante, sin moción, porque forma parte de los compromisos que adquiere como equipo de Gobierno. Por tanto, no vamos a aprobarla, pero sí hemos querido mostrar todos los pasos y trámites que se han venido efectuando en los últimos tiempos.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bris. *(El señor Díez González pide la palabra.)*

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente, por el artículo 87 quería hacer una precisión.

El señor PRESIDENTE: Muy breve. Tiene la palabra.

El señor DÍEZ GONZÁLEZ: Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero hacer una precisión en relación a la voluntad que tuvo el Gobierno socialista con este desdoblamiento no solamente en la preparación del mismo con las obras que se hicieron a distinto nivel a lo largo de esta ruta, sino en el desdoblamiento del tramo de Logroño a Navarrete en el que fue el Gobierno socialista el que tomó la iniciativa y consignó las cantidades presupuestarias necesarias para que éste sea en este momento una realidad. Lo que pretendemos es continuar con estas acciones, porque los estudios que el Gobierno del Partido Popular está haciendo parece que no nos llevan a continuar el desdoblamiento de esta carretera nacional tan importante.

Nada más, señor Presidente. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.
Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Por el mismo artículo.

Yo no hablo de voluntades, hablo de realidades; la obra fue ejecutada, lógicamente, por el Gobierno del Partido Popular y vuelvo a repetir que el PDI, que era el documento base de todas las infraestructuras que nos presentó el Gobierno socialista, no hablaba nunca del desdoblamiento de esa carretera.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

— DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO DE LA NACIÓN PARA QUE LLEVE A CABO UN PROYECTO PARA LA CREACIÓN DE UN CENTRO DE AGUAS EN EL ROCÍO, EN EL MUNICIPIO DE ALMONTE (HUELVA) (661/000115).

El señor PRESIDENTE: Queda, finalmente, el punto número 23, que es la moción del Grupo Parlamentario Socialista por la que se insta al Gobierno de la nación para que lleve a cabo un proyecto para la creación de un Centro de Aguas en El Rocío, en el municipio de Almonte (Huelva).

Para su defensa, tiene la palabra el Senador Bella.

El señor BELLA GALÁN: Muchas gracias, señor Presidente.

A estas alturas, el que habla considera que ninguna de sus señorías tendrá dudas sobre la relación existente entre el Parque Nacional de Doñana y el agua, son dos conceptos que van íntimamente unidos en todos los aspectos. Precisamente, la consideración de humedal que tiene el Parque Nacional de Doñana es la que le otorga su categoría internacional y lo que lo convierte en un punto estratégico para la conservación de la biodiversidad existente entre los continentes europeo y africano.

Sin duda, gran parte de la polémica y de los debates surgidos en torno al Parque Nacional de Doñana tienen siempre una clara relación con el agua en este territorio. La regulación del agua, la cantidad suficiente o no, la contaminación de la misma, su calidad, son aspectos que una y otra vez generan un gran debate en el tema del Parque Nacional de Doñana. Asimismo, las grandes inversiones que se barajan para el Parque Nacional están íntimamente relacionadas con el tema del agua y se habla del Plan de Regeneración hídrica de las marismas del Guadalquivir en su afección a Doñana, de planes de depuración en las cercanías y en las comarcas de su alrededor, así como de planes de abastecimiento o de limpieza de cauces que tienen una estrecha relación con lo que es el sostenimiento del ecosistema principal del Parque Nacional de Doñana, que es precisamente su humedal.

Todo esto está condicionado por una estacionalidad muy fuerte en cuanto a división de las propias estaciones y

condiciones climáticas que hacen referencia a cada una de ellas, así como también a las grandes relaciones que existen, por una parte, entre Doñana y las aguas superficiales, y por otra, entre Doñana y las aguas subterráneas o sus acuíferos.

El 19 de febrero del año 1996, el Patronato del Parque Nacional de Doñana, en amplio consenso, aprobó el proyecto para la realización de un Centro temático de recursos hídricos dentro del Parque Nacional, a propuesta del Ayuntamiento de Almonte y con el consenso del resto de los ayuntamientos, para que se ubicase en El Rocío. Este centro tendría que realizar en primer lugar una labor de información, una segunda labor de interpretación de la naturaleza en lo que se refiere al agua y una tercera labor que haría más hincapié en los temas educativos. Todo eso, como digo, dentro de un Centro temático de recursos hídricos que, por una parte, serviría como complemento al uso público ya existente en la zona y en los distintos centros que existen en el Parque Nacional y, por otra parte, como un recurso más dentro de la oferta turística de naturaleza que se viene realizando en dicha comarca.

Hay una serie de objetivos que se intentarán cumplir sobre la base de la construcción de este Centro que son: por una parte la interpretación que los distintos visitantes de la comarca y los posibles visitantes pudieran hacer de todas las cuestiones antes aludidas y relacionadas con el tema del agua. Al mismo tiempo cabría volcar toda la investigación que se viene realizando en dicho espacio con referencia al mismo tema, el aumento del interés turístico de la comarca y, sobre todo, algo que consideramos de suma importancia, que es la explicación del esfuerzo que las distintas Administraciones hacen para conservar un espacio de tan genuina naturaleza, como es el Parque Nacional de Doñana.

A la vista de todas estas circunstancias, de estos antecedentes y del amplio consenso que sobre este tema se ha suscitado en la propia comarca, yo apelaría ahora a la sensibilidad de los distintos grupos políticos presentes en esta Comisión para que, por unanimidad, si fuera posible, se aprobara con una enmienda transaccional que ha presentado el Partido Popular, y en la que se ha aceptado el contenido de esta moción que, como digo, no vendría más que a hacer hincapié en cumplir los objetivos de interpretación, de información y de educación fundamentales para la conservación de la naturaleza, toda vez que la conservación de la naturaleza, tal como se establece en la directiva de Hábitats es algo que hay que interpretar a largo plazo, y lo que son los temas de educación, información e interpretación para que la población en general comprenda de una manera viva, de una manera interactiva lo que es el tema del agua en el Parque Nacional de Doñana, conllevaría estar asegurando precisamente la conservación de ese espacio protegido.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, Senador Bella.

Tiene la palabra el Senador Bris.

El señor BRIS GALLEGO: Muchas gracias, señor Presidente.

Coincidiendo en gran parte con las explicaciones que ha dado el Senador Bella Galán, quiero decir que el Ministerio de Medio Ambiente y el Grupo Parlamentario Popular tienen una gran preocupación por el mantenimiento y el desarrollo sostenible del Coto de Doñana —se ha podido ver esta mañana en la comparecencia del Secretario General del Medio Ambiente—, una de las zonas húmedas más importantes de Europa y la más meridional de dicho continente.

Teníamos noticia, aunque no de manera oficial, como ha dicho en su exposición el señor Bella, de que el Ayuntamiento de Almonte había tomado una iniciativa en el sentido de crear un Centro temático de recursos hídricos. A nosotros nos parece bien todo aquello que sea investigación, formación e información sobre temas tan importantes como el del agua, máxime cuando hemos oído esta mañana en la comparecencia del señor Secretario General que lo importante del Parque de Doñana es saber de dónde y cómo se puede mantener dicha agua.

El Ministerio de Medio Ambiente no tiene en estos momentos los estudios necesarios para poder adoptar un criterio en el sentido que señala la moción y, por tanto, tal como se presentaba la misma para su aprobación. Por ese motivo, coincidiendo con la preocupación que se tiene sobre esta zona húmeda de España, una de las más características de la misma, cercana al continente africano, hemos presentado, en una búsqueda de un consenso y un acuerdo tan necesario en estos temas, una moción alternativa que obra en poder de la Presidencia, en el sentido de que se inste al Gobierno para que inicie los estudios, puesto que no existen, que determinen la necesidad de creación de un centro de estas características en El Rocío, dentro de las actuaciones que se vienen desarrollando con el acuerdo de las Administraciones Públicas. Creo que es importante haber llegado a un acuerdo en un tema tan importante como éste. Por tanto, estamos satisfechos con la tramitación seguida por la moción.

Muchas gracias, señor Presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, Senador Bris.

Concluido el debate de las mociones, como habíamos advertido que las votaciones no se efectuarían antes de las seis y media de la tarde, vamos a esperar unos breves minutos para proceder a las mismas. *(Pausa.)*

Señorías, vamos a proceder a las votaciones.

Haciendo un breve resumen sobre las seis mociones que se han debatido, recordaremos que las que corresponden a los números 23, 24 y 25 del orden del día tienen una propuesta transaccional asumida por los dos Grupos mayoritarios, y las 20, 21 y 22 son las que, en primer lugar, vamos a proponer a votación.

Votamos la moción que se corresponde con el número 20 que es la que indica que se insta al Gobierno para que exija a la empresa Autopistas del Atlántico, Concesionaria Española, S. A., a la construcción de un falso túnel en el tramo de autopista comprendido entre Rande y Puxeiros (Pontevedra).

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Votamos la moción sobre la construcción de un túnel en la carretera nacional N-111 a su paso por el puerto de Piqueiras.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Ha sido rechazada.

Votamos la moción que insta al Gobierno a que se comprometa a asumir, en su planificación y programación presupuestaria, la construcción del desdoblamiento del tramo de la carretera nacional N-120 comprendido entre Logroño y Burgos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: Votos a favor, nueve; en contra, 13; abstenciones, una.

El señor PRESIDENTE: Queda rechazada.

Seguidamente, están las tres mociones a las que he hecho referencia que había una propuesta conjunta del Grupo proponente de la moción, del Grupo Parlamentario Socialista, y del Grupo Parlamentario Popular. Propongo que estas tres mociones sean aprobadas por asentimiento. ¿Puede entenderse aprobadas por asentimiento? *(Pausa.)* Quedan aprobadas.

Se levanta la sesión.

Eran las dieciocho horas y treinta y cinco minutos.